

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

MEMORIA 2008

San José, Costa Rica
Abril 2009

CONTENIDO

I.	INTRODUCCIÓN (EL SECTOR PRODUCTIVO AGROPECUARIO EN LA ECONOMÍA COSTARRICENSE)	3
II.	ÁREAS DE TRABAJO	9
III.	POLÍTICAS Y PROGRAMAS PRIORITARIOS	11
IV	CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	19
V.	LOGROS INSTITUCIONALES	26
VI	PROBLEMAS, LIMITACIONES Y RETOS DEL MAG	62
VII.	LOGROS DE OTROS PROGRAMAS DEL DESPACHO MINISTERIAL	64
I.	LOGROS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE PLANIFICACIÓN SECTORIAL AGROPECUARIA (SEPSA)	64
II	UNIDAD DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	75
III.	FIDAGRO	79

I. INTRODUCCIÓN

DESEMPEÑO DEL SECTOR PRODUCTIVO AGROPECUARIO DURANTE EL AÑO 2008¹

Según estimaciones del Banco Central de Costa Rica, la producción nacional del 2008, medida mediante el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) a precios constantes de 1991 registró una tasa de crecimiento del 2,9 %; al comparar este crecimiento con el reportado en el 2007, se presenta una desaceleración ya que en el 2007 creció un 7,8 %.

En el año 2008 el valor agregado de la industria manufactura ocupó, el primer lugar en la composición del PIB, representando un 21,8 %, sin embargo afecto negativamente el crecimiento del PIB ya que decreció un 4,6 %, con respecto al año anterior. (gráfico 1)



Fuente: SEPSA, con información del BCCR

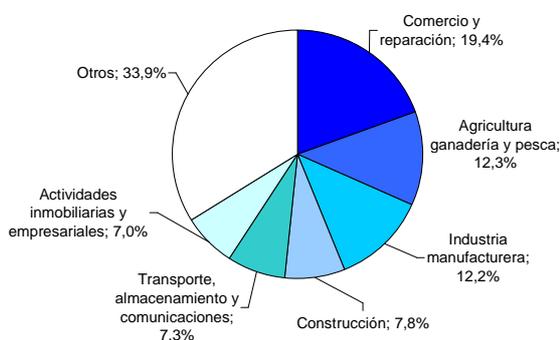
Durante el 2008, la participación de la producción primaria de la agricultura, caza y pesca (valor agregado agropecuario) se estimó en un 9,3 % y una tasa de variación con respecto al 2007 del un -2,3 %. Esta tendencia se vio afectada principalmente por el comportamiento negativo proyectado para la actividad melonera (-33,4 %), bananera (-11,9 %) y la cañera (-6,7 %), mientras que, para la producción de piña creció un 5,8 %, y la leche un 3,6 %.

Con respecto al comportamiento de las actividades agrícolas, en el 2008 la producción de melón, disminuyó debido a efectos climáticos, ocasionando la presencia de plagas y enfermedades. La producción de la actividad bananera, se vio afectada por condiciones climáticas; en el Caribe del país se presentaron períodos de sequía seguido por días de temporal, lo que afectó la producción. Se considera que el 2008 cerrará con un 9,0 % menos de la producción comparado con el año anterior es decir 10,0 millones de cajas menos.

En lo que respecta a la población ocupada del sector agropecuario durante el 2008, se situó en el segundo lugar como generador de empleo, el cual participó con el 12,3 % de la población ocupada del país (240.798 personas), sin embargo con relación al 2007 se muestra un decrecimiento del 5,3 %. (gráfico 2)

¹ Documento elaborado por el Área de Estudios Económicos e Información de SEPSA

Gráfico 2.
Distribución porcentual de la población ocupada, según rama de actividad. 2008

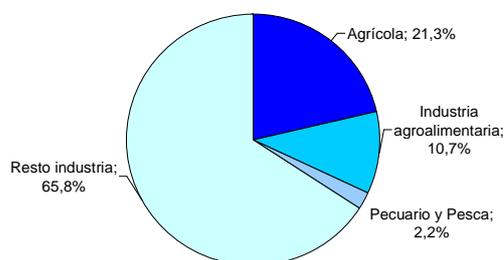


Fuente: SEPSA, con información del INEC - Encuesta de Hogares de propósitos Múltiples, Julio 2008

Las exportaciones de Costa Rica a noviembre del 2008, alcanzaron los 9.262,7 millones de dólares, un 5,3 % mayor que lo registrado en el mismo período del 2007 (8.798,7 millones de dólares).

Las exportaciones agropecuarias² de enero a noviembre del 2008 llegaron a 3.234,3 millones de dólares, un 9,3 % más que lo registrado en el mismo período del 2007, y contribuyeron con el 34,9 % de los ingresos por concepto de exportación del país. Por sectores a noviembre del 2008, el sector agrícola participó con un 21,3 %, el agroalimentario 10,7 % y el pecuario y pesca con un 2,2 % del total de las exportaciones nacionales. A noviembre del 2008 el país exportó 848 productos de origen agropecuario. (gráfico 3).

Gráfico 3
Costa Rica. Exportaciones según sector. Enero-Noviembre 2008

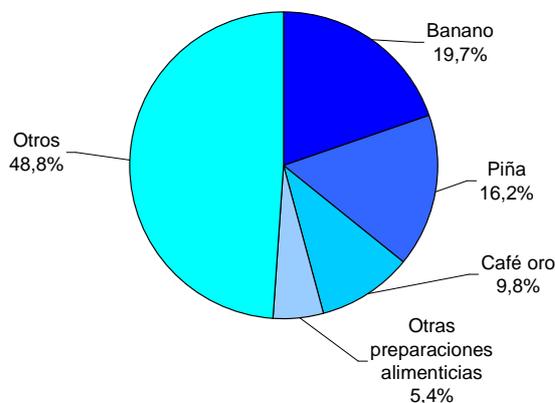


Fuente: SEPSA, con información del BCCR

Los principales productos de origen agropecuario exportados de enero a noviembre del 2008, fueron: banano (638,5 millones de dólares), piña (523,6 millones de dólares), café (318,5 millones de dólares) y otras preparaciones alimenticias (174,9 millones de dólares), que en conjunto representaron el 49,1 % del total exportado agropecuario; otros productos importantes fueron: el aceite de palma, las plantas ornamentales, el melón y los follajes, hojas y demás y el alcohol etílico. (gráfico 4)

² Cobertura agropecuaria engloba partidas según el Sistema Arancelario Centroamericano –SAC–, según desglose por sectores: 1- Agrícola capítulos del 06 al 14, 2- Pecuario capítulos del 01 al 02 y del 04 al 05, 3- Pesca capítulo 03, 4- Industria agroalimentaria capítulos del 15 al 24, 5- Industria química, maquinaria y equipos capítulos 31, 38 (partidas de uso agropecuario), 82 (herramientas de uso agropecuario) y 84 (maquinaria y equipo para uso agropecuario). Industria agromanufacturera capítulos 41 (4101, 4102, 4103), 44 (4401, 4402, 4403), 50 (5001, 5002, 5003) y 52 (5201, 5202, 5203).

Gráfico 4
Costa Rica: Participación de los principales productos en el total de las exportaciones de origen agropecuario. Enero - Noviembre 2008



Fuente: SEPSA, con información del BCCR

El crecimiento de las exportaciones de banano a noviembre del 2008 fue de un 0,8 % con relación al mismo período del año anterior, esto producto de las condiciones climáticas adversas. La piña que es el segundo producto de exportación agropecuario, registró un crecimiento de 17,5% en el 2008 con respecto al 2007. Las exportaciones de melón decrecieron un 20,5% en el 2008, esto debido al ataque de las plagas y enfermedades.

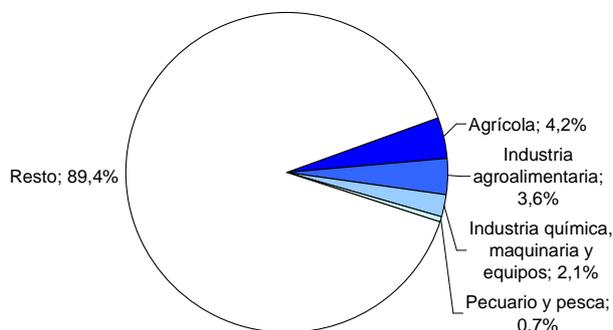
El mercado más importante para las exportaciones de los productos de cobertura agropecuaria de Costa Rica sigue siendo Estados Unidos, a noviembre del 2008 se exportaron 1.158,8 millones de dólares, esto representó el 36,8 % del total exportado de origen agropecuario. Las exportaciones a este mercado disminuyeron en 4,3 % con referencia al mismo período del 2007. Otros mercados importantes fueron Bélgica (262,6 millones), Holanda (238,8 millones) y Nicaragua (154,2 millones), de estos Bélgica fue el socio comercial que presentó el mayor dinamismo con un crecimiento del 48,3 %, mientras que Nicaragua decreció un 20,0 %.

Por regiones de interés comercial América del Norte, es el primer socio comercial, del país, ahí que se exporte la mayor cantidad de productos agropecuarios, de enero a noviembre del 2008 se exportó a esa región 1.326,2 millones de dólares, representado el 41,0 % de lo exportado, seguido por la Unión Europea con una participación del 31,7 % y un crecimiento del 13,5 % con respecto al 2007; América Central es el tercer socio comercial con una participación del 15,0 % y un crecimiento del 11,5 %.

Las importaciones costarricenses del enero a noviembre del 2008, alcanzaron los 14.674,7 millones de dólares, un 22,2 % más de lo registrado en el mismo período del 2007.

En cuanto a las importaciones de productos de origen agropecuario a noviembre del 2008, alcanzaron 1.557,0 millones de dólares, un 36,9 % más que lo registrado en el mismo período del 2007, y representaron el 10,6 % de las importaciones totales del país. Por sectores, las importaciones, a noviembre del 2008 del sector agrícola, participaron con un 4,2 % el sector agroalimentario con 3,6 %, la industria química, maquinaria y equipos con el 2,1%, y el sector pecuario y pesca con un 0,7 % del total de las importaciones nacionales. Durante el año 2008, el país importó 1090 productos de origen o uso agropecuario. (gráfico 5)

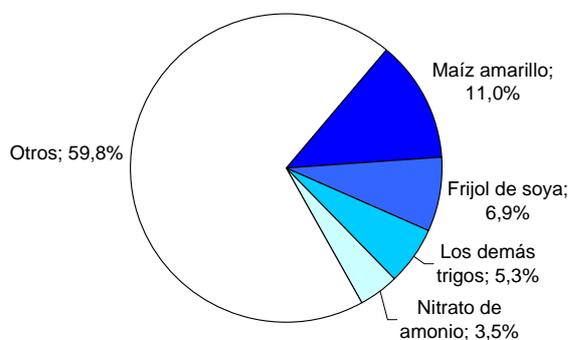
Gráfico 5
Costa Rica. Importaciones según sector.
Enero – Noviembre. 2008



Fuente: SEPSA, con información del BCCR

Los principales productos importados de origen o uso agropecuario son; el maíz amarillo, el frijol de soya y el trigo. A noviembre del 2008 se importaron 170,9 millones de dólares de maíz amarillo un 54,5 % más que lo registrado en el mismo período del 2007, en el caso del frijol de soya se registró un crecimiento del 8,1 %. Otros productos importantes son el cloruro de potasio, el nitrato de amonio, la urea, los frijoles y los atunes. (gráfico 6)

Gráfico 6
Costa Rica: Participación de los principales productos en el
total de las importaciones de cobertura agropecuaria.
Enero - Noviembre 2008



Fuente: SEPSA, con información del BCCR

Los Estados Unidos es el principal país de origen de las importaciones de cobertura agropecuaria. A noviembre del 2008, se importó de este país 741,1 millones de dólares, equivalente al 47,7 % del total agropecuario, con un significativo crecimiento con referencia al mismo período del 2007 del 41,2 %. En segundo orden de importancia se ubican México, Chile y Nicaragua, con participaciones del 6,1, 4,0 y 3,7 %, respectivamente, a noviembre del 2008 y con un comportamiento similar durante el 2007; México fue el socio comercial que presentó un mayor dinamismo en el 2008 con un crecimiento del 22,9 %, mientras que durante el 2007 Nicaragua fue el que presentó el mayor crecimiento con un 48,4 %.

De acuerdo con la zona económica, América del Norte constituye el principal origen de las importaciones de origen o uso agropecuario. A noviembre del 2008, se importaron 881,7 millones de dólares, lo que representó una participación del 56,6 % dentro de las importaciones de origen agropecuario y un crecimiento del 38,9 % con respecto al mismo período del 2007. Centroamérica ocupa el segundo lugar en importancia, con una participación

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

a noviembre del 2008 del 10,7 % y un crecimiento del 23,6 % con respecto al 2007, el tercer lugar, lo ocupa la Unión Europea con una participación del 8,9 % a noviembre del 2008 y un crecimiento del 19,9 %.

La balanza comercial agropecuaria de Costa Rica continúa reflejando un superávit, convirtiéndolo en un exportador neto de productos agrícolas. El saldo de intercambio comercial agropecuario ascendió a noviembre del 2008 a los 1.677,4 millones de dólares.

Con respecto a la balanza comercial de alimentos³, ésta fue positiva a noviembre del 2008 registrando un superávit de 1.705,8 millones de dólares.

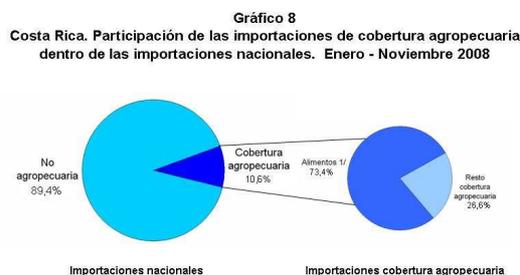
Las exportaciones de los alimentos representaron a noviembre del 2008 un 88,1 % de las exportaciones de cobertura agropecuaria, con un valor total de exportación de 2.848,3 millones de dólares y un crecimiento del 11,1 %. (gráfico 7)



Fuente: SEPSA, con información del BCCR

Los principales productos exportados del grupo de los alimentos son; los bananos y plátanos frescos, las piñas y el café. A noviembre del 2008 los bananos y plátanos frescos alcanzaron una participación del 22,7 %, seguidas por las piñas con un 18,7 por ciento, café un 11,3 %.

A noviembre del 2008 las importaciones del grupo de alimentos alcanzaron un valor 1.142,5 millones de dólares con una tasa de crecimiento con respecto al mismo período del 2007 del 29,1 % y una participación del 73,4 % dentro del total importado de cobertura agropecuaria. (gráfico 8)



Fuente: SEPSA, con información del BCCR

³ Se incluye en los "alimentos" los productos de las partidas incluidas entre los capítulos 02 al 23 del Sistema Arancelario Centroamericano SAC, excepto los capítulos 05, 06 y 14, además de los contenidos en las secciones 0301, 1209, 1213, 1214, 1301, 2207, 2208, 2301 y 2309

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Los productos alimenticios de mayor importación son: el maíz, seguido por el trigo y la soya. De enero a noviembre del 2008 el maíz participó con un 15,8 % de lo importado de este grupo, el trigo con un 9,6 % y la soya con un 9,4 %; comportamiento similar se presentó durante el 2007.

Las exportaciones de los productos denominados como “orgánicos”⁴ a noviembre del 2008 alcanzaron 20,5 millones de dólares; el producto más importante dentro de este grupo fue el puré de banano con ácido ascórbico certificado como orgánico con una participación del 58,0 % y un valor de exportación de 11,9 millones de dólares, este producto se exportó principalmente a Holanda y Estados Unidos con participaciones del 48,8 y 22,0 % respectivamente. En segundo lugar se ubica el puré de banano sin ácido ascórbico certificado como orgánico con participación del 30,1 %, exportado primordialmente a Holanda y España con una participación del 56,2 y 15,5 % y en tercer lugar el café oro certificado como orgánico (6,3 %) el cual se exportó principalmente a Estados Unidos (77,1 % de participación).

De productos orgánicos a noviembre del 2008 se importaron 167.231 dólares, principalmente se importó sirope de caña certificado como orgánico con una participación del 48,1 %, jugo de piña certificado como orgánico (37,0 %) y el jugo de naranja certificado como orgánico (13,7 %). El principal mercado de origen de importación de los productos denominados como “orgánicos” es los Estados Unidos.

⁴ Hasta el 15 de febrero del 2008 se pueden identificar dentro de las exportaciones o importaciones totales, ya que a partir de esa fecha se establecieron códigos arancelarios para diferenciarlas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

II. ÁREAS DE TRABAJO

RECURSO HUMANO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

La institución dispuso de una planilla de 1.263 funcionarios para el ejercicio económico del 2008. De este total 893 son pagados por el presupuesto ordinario y 370 empleados son pagados por las

cuentas especiales de Fitoprotección y Salud Animal y se consideran bajo la modalidad de “cargos fijos.” Como se puede observar en el cuadro siguiente, una mayoría significativa de estos funcionarios son cargos profesionales y un porcentaje importante de ellos, de las disciplinas agropecuarias y veterinarios, los funcionarios laboran en 6 programas presupuestarios, debidamente aprobados por la Dirección General de Presupuestos Públicos del Ministerio de Hacienda.

Cuadro del personal ministerial, por nivel y programas, 2008

NIVEL	PROGRAMAS						TOTAL
	169	171	172	173	175	176	
SUPERIOR	3	0	0	0	0	0	3
EJECUTIVO	4	2	1	1	10	0	18
PROFESIONAL	101	66	94	101	228	6	596
TECNICO	25	40	31	95	153	0	344
ADMINISTRATIVO	39	6	41	44	69	2	201
SERVICIOS	25	2	18	13	43	0	101
TOTAL	197	116 (1)	185	254 (2)	503	8	1263
jcf							
(1) Se deben agregar un total de 232 puestos pagados por Cuenta Especial							
(2) Se deben agregar un total de 131 puesto pagados por Cuenta Especial							
Notas:							
Superior:	(Ministro-Viceministro-Oficial Mayor)						
Ejecutivo:	(Gerenciales)						
Profesional:	(Asesores-Clases Profesionales)						
Técnico:	(Clases Técnicas e Informáticos)						
Administrativo:	(Clases de Asist. Administrativos-Auxiliares)						
Servicios:	(Trabajadores Serv. Grales-Calificados-Guardas)						
PROGRAMAS							
169	Actividades Centrales						
171	Servicio Fitosanitario del Estado						
172	INTTA						
173	Servicio Nacional de Salud Animal						
175	Programas Regionales de Apoyo a la Producción						
176	Desarrollo Rural						

Fuente: Departamento de Recursos Humanos MAG 2008

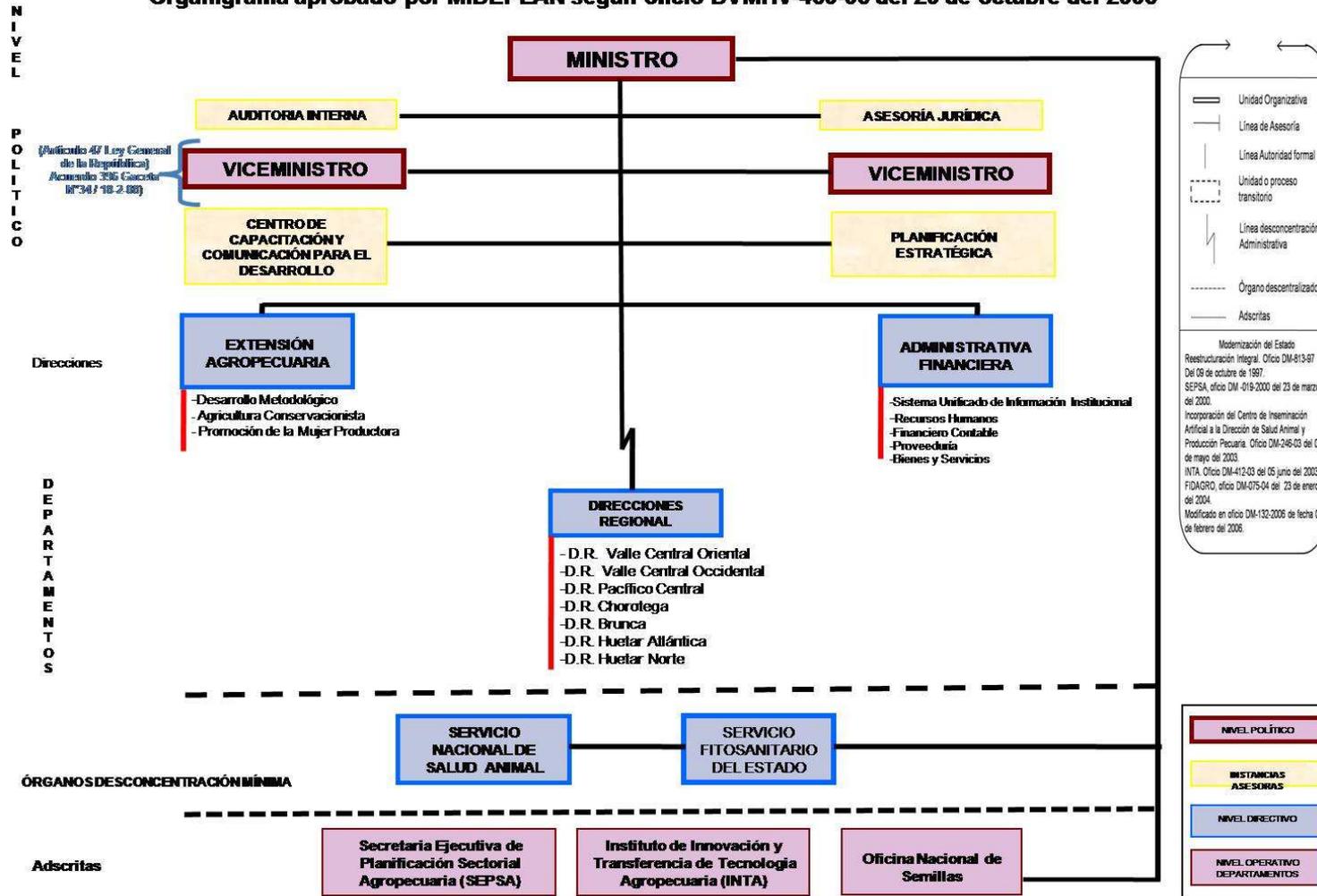
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

MIDEPLAN, ha aprobado, revisado y actualizado, en diferentes fechas, el organigrama ministerial,

quedando oficialmente el organigrama institucional de la siguiente forma:



Organigrama aprobado por MIDEPLAN según oficio DVMHV-460-06 del 20 de octubre del 2006



III. POLÍTICAS Y PROGRAMAS PRIORITARIOS

PRIORIDADES INSTITUCIONALES PARA EL 2008.

El Ministerio de Agricultura y Ganadería, para el período de vigencia del Plan Nacional de Desarrollo, y específicamente para el período fiscal 2008, formulo 6 acciones estratégicas, en articulación con igual número, de políticas que constituyen la guía fundamental del accionar ministerial, las acciones en cuestión son las siguientes:

- Fortalecimiento de los agentes económicos de la producción de las agrocadenas prioritarias, en aspectos gerenciales y organizacionales.
- Desarrollo de alianzas estratégicas entre el sector público y el sector privado, en las agrocadenas prioritarias.
- Fomento de la producción agropecuaria ligada a los mercados, especialmente el externo.
- Fomento de la calidad, inocuidad y trazabilidad de las agrocadenas prioritarias.
- Producción en armonía con el ambiente.
- Desarrollo de oportunidades y equidades en el medio rural.

Un aspecto fundamental a resaltar en esta memoria anual 2008, es el papel protagónico y preponderante que desempeñó el **Plan Nacional de Alimentos** que se empezó a ejecutar a partir del segundo trimestre de ese año, formulado como consecuencia entre otros por: altos precios de los combustibles fósiles en ese momento, la reducción en las reservas alimentarias en el nivel global, una mayor demanda de las economías en crecimiento como China e India y a la reorientación del destino de la producción de algunos alimentos para producir biocombustibles, que impactó el precio de los alimentos en Costa Rica. Esta situación afecta el país seriamente, ya que éste tiene una alta dependencia de importaciones de granos básicos y otros alimentos y la producción interna no abastece en la totalidad el consumo nacional.

El Plan Nacional de Alimentos se diseñó considerando la compleja problemática, internacional y nacional y tomando como punto de partida las poblaciones directamente afectadas por esta coyuntura

En primer lugar, se toma en consideración la seguridad alimentaria y nutricional de las familias, en particular aquellas más vulnerables, por su ubicación en el quintil más pobre. Este ámbito, requiere entonces de garantías de acceso, tanto por la disponibilidad de los productos de consumo básico, como de las posibilidades de acceder a ellos.

Un segundo aspecto se refiere a la recuperación de la capacidad productiva nacional de los productos básicos. La presente coyuntura, obliga a revisar las políticas agrícolas en el mediano y largo plazo. La seguridad alimentaria nacional no se puede poner en peligro, sobre la base de afectaciones a la competitividad derivadas de imperfecciones de los mercados o políticas externas fijadas por países productores de alimentos.

En ese sentido, el Plan considera la presente coyuntura como una oportunidad para fortalecer la capacidad de producción de los pequeños productores para autoconsumo y la reactivación de la producción de alimentos para el mercado interno, sobre la base del desarrollo competitivo en el largo plazo, con altas productividades agrícolas, producción de calidad, inocuidad y amigable con el medio.

El Plan tiene metas de corto plazo, con compromisos específicos por parte del gobierno; sin embargo, las inversiones en plantas, equipos, laboratorios e infraestructura, nuevas tecnologías para reducir costos de producción y la búsqueda de nuevas variedades, garantizan a los costarricenses el establecimiento de una plataforma de servicios para un programa permanente de producción de alimentos, que reduzca la vulnerabilidad del país.

El Plan toma como punto de partida el aumento gradual de las áreas de siembra en los tres granos básicos, así como los incrementos en productividad. Esta estrategia considera el aumento en el área de arroz en aproximadamente 21.545 hectáreas, elevando la disponibilidad de 111.790 tm a 178.630 tm, con lo cual el país pasaría a cubrir con producción nacional de un 50 % del consumo nacional a un 80%.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

En maíz blanco, se aumentará el área en aproximadamente 8.701 hectáreas, aumentando la disponibilidad de 15.628 tm a 49.560 tm, con lo cual se pasaría de cubrir solamente el 22% del consumo nacional a cubrir el 70%, con producción local. En frijol, se propone el aumento del área de siembra en aproximadamente 22.582 hectáreas, aumentando la disponibilidad de 10.300 tm a 30.800 tm, con lo cual se pasaría de cubrir del 23% del consumo al 70%, con producción local.

El programa de siembras se propone realizar de manera escalonada, en dos años para el arroz y tres para el maíz y frijol; se prevé un incremento del rendimiento para el arroz, a partir del segundo año y para el maíz y frijol a partir del primer año.

De esta manera, se estima que en el 2009 se tendrán 68.797 has de arroz en producción, para el 2010 16.575 has de maíz blanco y 37.561 has de frijol

El MAG, por medio del despacho ministerial, fue el promotor e impulsor de este Plan: para alcanzar los objetivos específicos, en su aspecto productivo se contemplan siete áreas de acción estratégicas, asociadas a la secuencia en los segmentos de las agrocadenas.

La ejecución exitosa del plan requiere de la debida acción institucional y la articulación de los actores sociales relevantes. Para ello se incorporó un sistema operativo que mejora la coordinación inter institucional a efectos de responder adecuadamente para el cumplimiento de los objetivos planteados en este Plan.

Ello da garantía, de que las acciones tomadas en el horizonte temporal de este plan crearán condiciones de sostenibilidad, para resolver la vulnerabilidad en la seguridad alimentaria y nutricional, propiciando que la coyuntura favorable para la agricultura permita crear condiciones competitivas en el largo plazo.

La estrategia de trabajo involucra a todas las instituciones del sector agropecuario, diferentes actores de las agrocadenas, organizaciones de productores y mixtas y fincas de agricultores (as) seleccionadas.

El plan se enmarca en las orientaciones del Plan Nacional de Desarrollo con lo establecido en los contratos con la ciudadanía del Sector Productivo,

Sector Social y Sector Salud, cuyas acciones estratégicas se enfocan a atender la coyuntura presente.

Tiene como objetivo general, que la población, en especial, los grupos vulnerables, disponga, acceda y consuma alimentos inocuos y nutritivos, mediante el compromiso y la articulación de la institucionalidad pública, sector privado, organizaciones de productores y otros actores de la sociedad.

Los esfuerzos realizados para concretar el Plan de Nacional de Alimentos, se armonizan con las acciones estratégicas, objetivos, prioridades e indicadores, del Plan Nacional de Desarrollo, y del POI-2008, especialmente aquellos relacionados con el impulso de las agrocadenas prioritarias, por lo que los ajustes realizados han facilitado el logro de indicadores.

AVANCES DEL PLAN NACIONAL DE ALIMENTOS 2008.

Insumos y semillas

Para la producción de granos básicos, los insumos agrícolas representan un importante costo de producción cuyo alto precio impidió a los productores llevar a cabo una producción competitiva. Respecto a este tema de insumos, se llevó a cabo el “Estudio de Mercado de Insumos Agropecuarios”, cuyo objetivo es analizar el comportamiento de los agentes económicos, relacionados con el mercadeo de los insumos agropecuarios en cuanto a fertilizantes y agroquímicos. Próximamente se realizará una segunda etapa de este estudio, con el fin de profundizar los resultados obtenidos en la primera etapa y establecer medidas de política con mayor criterio.

En materia de semillas, se reactivó el Programa de Reproducción de Semillas, el cual incluye desde la generación de semillas de fundación hasta la obtención de semillas registradas, así como la reproducción y su diversificación. Con respecto a la reproducción de semillas programada para el 2008-2009, ejecutado en forma conjunta entre INTA, CNP y ONS, en el año 2008 se entregaron 2.200 qq, dando prioridad a los pequeños productores y productoras con trayectoria productiva. Además, para las siembras del año 2009 se entregaron 570 ha de frijol y maíz para un

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

estimado de producción de 240 tm de maíz blanco, 90 tm de maíz amarillo, 23 tm de semilla registrada de frijol y 362 tm de frijol certificado.

La producción de estos granos se está coordinando con los Comités Sectoriales Regionales Agropecuarios, la Oficina Nacional de Semillas, el Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria, la Universidad de Costa Rica y grupos organizados de agricultores; asimismo, se está trabajando con 20 productores reproductores de semilla y se están reactivando servicios en plantas que se habían dejado de brindar.

Capacitación y asistencia técnica

Los eventos ejecutados se orientaron al reforzamiento de programas de actualización técnica y profesional, tanto del personal de la sede central del servicio de extensión, como de las Agencias de Servicios Agropecuarios del MAG. Se incorporaron a los programas de capacitación y asistencia técnica, las organizaciones de productores y productoras, especialmente en

cuanto a la producción sostenible, en tecnologías de mínima labranza, manejo integral de fincas, agricultura orgánica, uso de enmiendas orgánicas, buenas prácticas agrícolas, pecuarias, tecnologías de conservación de suelos, aguas y biodiversidad, que garanticen una producción en armonía con el ambiente. La estrategia de trabajo involucra instituciones del sector, diferentes actores de las agrocadenas, organizaciones de productores, productoras y mixtas y fincas de agricultores (as)

En el cuadro siguiente se muestran los eventos llevados a cabo y la logística empleadas, en materia de capacitación y asistencia técnica del programa de extensión dentro del Plan Nacional de Alimentos. Los eventos mencionados están orientados hacia el reforzamiento de los programas de actualización técnica y profesional, tanto del personal de la sede central del servicio de extensión del MAG, como de las Agencias de Servicios Agropecuarios (ASA) y de otras instituciones. También se realizaron eventos de capacitación y asistencia técnica a las organizaciones de productores y productoras.

Capacitación y asistencia técnica, a productores y productoras año 2008

Eventos y logística	Programa-dos	Ejecutados	Porcentaje de Avance	Beneficiarios
Cursos, talleres, otros	184	441	240%	13.230
Días demostrativos	150	92	61%	2.760
Giras	47	158	336%	2.370
Reuniones con Productores	824	1.565	190%	46.950
Fincas Integrales	148	109	74%	10.900
Producción de material Didáctico.	176	252	143%	25.200

Fuente: DESOREA

Investigación y transferencia de tecnología

En del programa de investigación, validación y transferencia de tecnología que se está ejecutando, se contemplan 70 investigaciones, 9 validaciones, 75 eventos de transferencia tecnológica y 35 publicaciones, se dispondrá de material genético y

recomendaciones tecnológicas para las diferentes zonas productoras, de acuerdo a la demanda de productores de: arroz, maíz, frijol, papa, yuca, ñame, tomate, cebolla, chile, ganadería de carne y porcinos.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Mediante la utilización de recursos presupuestarios asignados al INTA (€1.600 millones) para la compra de equipo, insumos, maquinaria para las actividades de investigación, transferencia y producción, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- En arroz, se ha trabajado en los siguientes aspectos: mejoramiento genético, control de malezas y combate de plagas y enfermedades.
- En maíz, se ha trabajado en las siguientes áreas: mejoramiento genético, manejo de plagas y producción artesanal de semilla.
- En frijol, se ha trabajado en los siguientes campos: mejoramiento genético, frijol fortificado y manejo de plagas y enfermedades.

En identificación de materiales, producción y reproducción de semillas, se han desarrollado las siguientes acciones en arroz, maíz y frijol:

- Colecta de materiales criollos de arroz: Chin Chin, Rexoro, Bluebonet, Oryzica turipana, Nira Blanco, INTA Miravalles.
- Establecimiento 2.5 ha. de semilla de fundación en la Estación Experimental Enrique Jiménez Nuñez.
- Programación para establecer 28 ha. de arroz bajo riego para meta de 120 tm de semilla para obtener la meta de producción del año 2009, establecida en PNA.
- Se están reproduciendo las siguientes variedades de semillas de maíz: los Diamantes 8843, UPIAV G6 y EJV-2 para maíz amarillo.
- En frijol se están reproduciendo las siguientes variedades: Negras: Brunca, Guaimí y rojas: Cabécar, Chirripó, Gibre y Bribí.

Se fortalecieron y reacondicionaron los laboratorios de suelos, protección de cultivos y laboratorios de reproducción de tejidos en la Estación Experimental Los Diamantes y la Estación Experimental Carlos Durán y se inició el proceso de consultoría para el diseño y supervisión de obras de fortalecimiento de las estaciones experimentales: Los Diamantes, Carlos Durán, y la planta de procesamiento y almacenamiento de semillas.

Se capacitaron y actualizaron 200 técnicos y 3.000 productores en los cultivos de arroz, maíz, y frijol. Asimismo, se están realizando, con prioridad en los asentamientos del IDA, los diagnósticos fitopatológicos, nematológicos, entomológicos, malherbológicos, de microbiología y fertilidad de suelos, según la demanda.

- Mediante el Programa de Fomento a la Producción Agropecuaria Sostenible (PFPAS), se han desarrollado 8 cursos de transferencia de tecnología en arroz frijol y maíz, con 300 participantes: MAG, IDA, CNP e IMAS.
- Mediante el CONVENIO INTA-IDA se han ejecutado 7 talleres de capacitación en arroz, maíz y frijol, con 224 participantes de asentamientos campesinos.

ACCIONES DESARROLLADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A PRIORIDADES INSTITUCIONALES

FORTALECIMIENTO DE LOS AGENTES ECONÓMICOS DE LA PRODUCCIÓN DE LAS AGROCADENAS PRIORITARIAS EN ASPECTOS GERENCIALES Y ORGANIZACIONALES.

Definidos y terminados los estudios de caracterización, identificación de los puntos críticos y los planes de acción a desarrollar, los equipos de agrocadena continuaron trabajando para implementar las soluciones a éstos en el corto, mediano y largo plazo.

Se conformaron 53 comisiones técnicas en el nivel local, regional y nacional. integradas por representantes del sector público y privado que se han encargado de planificar y dar seguimiento de las estrategias a desarrollar en cada una de las agrocadenas.

Se capacitaron productores en la aplicación de la metodología bajo el enfoque de agrocadenas, desarrollo organizacional y empresarial para la competitividad y sostenibilidad de la producción. Esto permitió una mayor capacidad de estos agentes en procesos de negociación, desarrollo de proyectos y generación de valor agregado en las diferentes fases de las agrocadenas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Mediante el desarrollo de los diferentes eventos de capacitación, se beneficiaron a técnicos y agentes económicos de las diferentes agro cadenas (ganadería bovina de carne y leche, granos básicos, hortalizas, frutales, café, piña, raíces tropicales, palma aceitera, plátano, cacao, palmito, caña de azúcar, acuacultura, entre otros), aumentado sus capacidades para integrarse y ser más competitivos. Por ejemplo en la agro cadena de café mediante una estrategia de cooperación ICAFE-MAG, se llevo cabo capacitación para técnicos sobre el manejo sostenible del café.

En la agro cadena de granos básicos, en conjunto con el INTA se llevó a cabo un programa de capacitación y actualización para técnicos en materia de producción sostenible en maíz, frijol y arroz.

En cuatro regiones del país se desarrollaron talleres sobre competitividad, los cuales trataron temas relacionados con factores que forman la calidad y las estructuras de costos. Por otra parte cada una de las regiones desarrolló diferentes capacitaciones sobre aspectos técnicos de las diferentes actividades productivas de las agro cadenas.

Se efectuaron visitas a fincas de productores (as) y asesoramiento en el desarrollo de proyectos y actividades de comercialización e industrialización.

Se editó el manual de extensión para el trabajo en agro cadenas, que orienta a los equipos técnicos regionales y comisiones técnicas sobre la metodología y procedimientos para trabajo con las mismas, tales como: caracterizaciones, identificación de puntos críticos y formulación de estrategia de desarrollo.

En el apoyo a las agro cadenas, se trabajó en el fortalecimiento de las organizaciones de productores(as) prioritarias, que consistió en el asesoramiento para el desarrollo de proyectos.

Con la implementación de metodologías para el trabajo de identificación, formulación y ejecución de proyectos por parte de los extensionistas y productores, se contribuyó en la solución de puntos críticos de algunas agro cadenas, se ha logrado generar un mayor valor agregado y mejores ingresos para los productores y sus comunidades rurales.

Mediante el desarrollo de proyectos para el mejoramiento de las actividades productivas, la

industrialización y comercialización, se han beneficiado de 39.747 productores(as). Por ejemplo; en la región Central Occidental se aprobó un proyecto de automatización de los sistemas de producción en ambientes protegidos de APROMECA en Alfaro Ruiz, por un monto de más de 902 millones de colones. Además se está en la etapa de licitación para la adquisición de maquinaria limpiadora y clasificadora de tomate en Valverde Vega, así como el apoyo para la creación de más centros de acopio.

En la región Huetar Norte, el MAG en conjunto con el Programa de Desarrollo Agroindustrial de la Zona Norte (PROAGROIN), aprobó en el primer semestre del año, 77 operaciones crediticias, por un monto de €779 925 000,00 para la agro cadena de piña, destinados a la producción de 17.9 hectáreas de piña orgánica y 56.4 hectáreas de piña convencional. El propósito es facilitar a los pequeños y medianos productores de la zona norte, el mejoramiento de sus condiciones socioeconómicas a través de la prestación sostenible de servicios de financiamiento, asistencia técnica, capacitación y comercialización. La Asociación de Productores Agroindustriales (ASOPROAGROIN), es el enlace entre el programa y los productores, quienes se encargan de la Asistencia Técnica, colocación de créditos, comercialización de productos y gestión de calidad para la exportación.

Otra labor que contribuyó con esta prioridad institucional, es la aplicación del instrumento de brechas empresariales a organizaciones, que se fundamentó en diagnosticar la situación actual de las organizaciones para la elaboración y ejecución de los respectivos planes de fortalecimiento empresarial. También se realizaron sesiones de asesoría y orientación al Foro Nacional Campesino, para el diseño de una estrategia organizacional que beneficiara a las organizaciones del país.

DESARROLLO DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS ENTRE EL SECTOR PÚBLICO Y EL SECTOR PRIVADO, EN LAS AGROCADENAS PRIORITARIAS.

En esta prioridad, los programas del MAG, realizaron acciones para promover la conformación de comisiones técnicas por agro cadena, en las cuales se promovieron alianzas

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

entre los agentes económicos del sector privado con equipos técnicos institucionales, para fomentar las agendas o acuerdos de competitividad, desarrollo de planes acción, así como promover campañas de educación y capacitación que contribuyan con el mejoramiento tecnológico, empresarial y la competitividad por agrocadena.

Entre algunos ejemplos de alianzas que se han venido conformando son las siguientes:

En la agrocadena de frutales se formalizó una alianza estratégica entre la Empresa Del Oro-MAG-Banco Popular-IDA, para el desarrollo del cultivo de maracuyá en la zona norte.

Se estableció alianza estratégica entre MAG-PLAN PUEBLA PANAMA, para el manejo del proyecto “fortalecimiento de la actividad frutícola en centro América”.

Se estableció una alianza estratégica entre MAG y Embajada de China Popular para el apoyo de la comercialización de frutas en las regiones Brunca y Chorotega.

Alianza entre INA-MAG-MEP-MINAET-MINISTERIO DE TRABAJO-CUERPO DE PAZ-FUNDACION OMAR DENGU-UCR-EARTH-PRONAMIPE-CENECOOP-CONACOOOP. Para incorporar a la juventud en el desarrollo de proyectos y empresas dentro de las diferentes agro cadenas.

Alianza entre CORFOGA-MAG-BNCR para la reactivación de la ganadería en forma sostenible mediante el otorgamiento de crédito y acompañamiento técnico a proyectos que promuevan las organizaciones de productores.

Alianza entre PROAGROIN) y Dirección Regional Huetar Norte para formar parte de Comité de Crédito que otorga financiamiento para la producción de piña orgánica y convencional.

FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA LIGADA A LOS MERCADOS ESPECIALMENTE AL EXTERNO.

Los aportes del MAG, que han contribuido para el cumplimiento de esta prioridad, consistieron en focalizar el apoyo en algunos productos

estratégicos por ejemplo, en el **fomento de la exportación de productos orgánicos** (café, piña, banano, entre otros), con un crecimiento de enero a octubre de 2008, en 46.500 toneladas, para un valor total de \$19.324.603,76. El incremento en toneladas con respecto al 2007 fue de 428.4%, obedeciendo a los siguientes factores:

- Al impulso de ferias de comercialización de productos orgánicos.
- Fortalecimiento organizacional.
- Tecnologías adaptadas y apropiadas.
- Elaboración cuaderno de agricultura orgánica para capacitar productores
- Impulso del plan integral de alimentos
- Talleres de capacitación
- Inteligencia de mercados

Otro producto que se apoyó para un crecimiento en las exportaciones fue la piña que obtuvo un 24.1%, este incremento obedece especialmente a:

- Inteligencia de mercados
- Controles fitosanitarios
- Control de plagas y enfermedades
- Control de malezas
- Buenas prácticas agrícolas y de manufactura
- Tecnología adaptada y apropiada.

Las exportaciones de yuca crecieron en un 8.1% debido a los siguientes aspectos:

- Buenas prácticas agrícolas y de manufactura
- Tecnología adaptada y apropiada (biotecnología)
- Inteligencia de mercados

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

FOMENTO DE LA CALIDAD, INOCUIDAD Y TRAZABILIDAD DE LAS AGROCADENAS PRIORITARIAS

Para el fomento de la calidad, inocuidad y trazabilidad de las agrocadenas prioritarias, el Ministerio de Agricultura y Ganadería durante el 2008, fortaleció su presencia en todos los procesos y acciones relacionadas con la producción y comercialización de animales, vegetales y productos, subproductos y derivados de los mismos, de forma tal que se pueda garantizar al consumidor nacional y extranjero, la calidad e inocuidad de los alimentos que adquiere. El país exporta una gran variedad de productos y subproductos de origen vegetal y animal, que requieren buenas prácticas de producción y manejo, inocuidad y trazabilidad

Para el cumplimiento de esta prioridad, se ha publicado y distribuido el libro de “Buenas Prácticas Agropecuarias” y se han desarrollado acciones de capacitación en este tema, en normas de higiene en la producción de frutas, hortalizas y en la inocuidad de la producción primaria.

Las capacitaciones realizadas han permitido aumentar el conocimiento de los agentes económicos de las agrocadenas al producir con calidad e inocuidad y ser más competitivos en los mercados nacionales e internacionales. Por ejemplo, en la agrocadena de ganadería bovina de carne de la región Brunca, se han capacitado a propietarios y dependientes de expendios de carnes sobre la calidad, propiedades alimenticias, empaque y presentación de la carne de bovino con el fin de incentivar el consumo de la misma.

En la agrocadena de piña el Servicio de Extensión y el Servicio Fitosanitario del Estado, capacitaron a los técnicos de empresas productoras y exportadoras de piña de la región Huetar Norte, especialmente, en buenas prácticas agrícolas.

En la agrocadena de granos básicos de la región Chorotega se realizó capacitación de buenas prácticas agrícolas para productores.

Se ha fortalecido el sistema de vigilancia epidemiológica, que permite contar con información actualizada y oportuna para la aplicación de medidas sanitarias en prevención y control de enfermedades de los animales de valor económico además informar oportunamente a los

socios comerciales del status zoosanitario del país lo que provoca confianza y reconocimiento en éstos.

Se enfatizó la atención de empresas con sistema de Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (APPCC) o HACCP (por sus siglas en inglés), efectuados en la industria manufacturera de productos, subproductos y derivados de origen animal, tanto para mercado nacional como internacional.

Se continuó fortaleciendo el sistema de inspección oficial de los establecimientos procesadores de productos de origen animal, por medio del mecanismo de las auditorías, asegurándose su adecuado diseño, implementación y desarrollo, de las empresas exportadoras aprobadas por los socios comerciales, especialmente en áreas como la carne de bovino, aves, cerdos, pescado, lácteos y embutidos.

Los monitoreos e inspecciones fitosanitarias se han incrementado, durante el año 2008, lo que permite, un mejor y mayor control de la calidad de la producción, así como ampliar los procesos de asesoría a los productores en la inocuidad de los procesos productivos.

Continúa la ejecución del programa de control de residuos en vegetales frescos en el nivel de fincas y centros de acopio, para la detección oportuna de niveles de plaguicidas superiores a los aceptados por CODEX alimentarius. El objetivo de estas acciones, es, reducir el posible consumo de vegetales nocivos para la salud pública y capacitar al productor en el uso racional de agroquímicos lo que favorecerá la calidad sanitaria de los vegetales, e impulso de la inocuidad.

PRODUCCIÓN EN ARMONÍA CON EL AMBIENTE.

Para el cumplimiento de esta prioridad institucional, el MAG generó y aplicó instrumentos metodológicos, tales como: la activación de los comités por área (para la atención de cuencas y microcuencas), planes integrales de fincas didácticas, diagnóstico socioeconómico, entre otros.

Estos instrumentos contribuyeron a planificar en forma integrada los ámbitos, productivos económicos, sociales, ambientales, físicos y

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

culturales de los territorios existentes en las microcuencas, impulsando procesos y acciones tendientes al desarrollo sostenible y a la protección de los recursos naturales, en la producción nacional.

Se trabajó en la realización de estudios básicos, en la planificación integral su seguimiento y ejecución.

Se promovió la creación de organizaciones para apoyar la gestión de actividades, la construcción de enlaces y redes de apoyo entre instituciones proyectos para facilitar la canalización de recursos y la búsqueda de mejores opciones para beneficiar a los pobladores de las microcuencas.

Entre otras gestiones realizadas que contribuyeron al desarrollo de la producción en armonía con el ambiente están: el desarrollo de eventos de capacitación en producción sostenible, buenas prácticas agrícolas, desarrollo de fincas integrales, beneficios ambientales, fomento de la producción de granos básicos, asesoramiento en el desarrollo de prácticas agroconservacionistas, mejoras de forrajes. Por ejemplo, en la región Chorotega se apoyó en la recuperación de 12 mil hectáreas de pasturas degradadas con pastos mejorados de piso, beneficiando a 1.300 productores.

Se publicó el cuaderno de Nuestra Finca 2009, para distribuir a 10.000 productores en el país, es un documento para productores en el cual se desarrolló el tema de producción de granos básicos, utilizando la producción orgánica.

Con el Programa Fomento Producción Sostenible (PFPAS), y sus Comités Mixtos Regionales se aprobaron 69 proyectos de inversión, asistencia técnica y reconocimiento de beneficios ambientales, los cuales mejoran la producción sostenible en 16081 hectáreas y benefician a 4561 productores de 69 organizaciones de pequeños y medianos productores en todo el país.

Mediante el PFPAS, se desarrollan proyectos como: Tecnologías para reducir el uso de agua en procesos agroindustriales; inversiones para disminuir el impacto negativo de la producción tanto en campo como en procesamiento; prácticas para la producción en armonía con el ambiente en café, ganadería, piña, raíces y tubérculos, apicultura, caña de azúcar; fomento de la producción orgánica de azúcar y raíces y

tubérculos; tratamiento y utilización de desechos orgánicos como fuentes de abono y energía; utilización de energía limpias; arborización de cultivos en sistemas agroforestales; protección de nacientes; producción en ambientes protegidos; infraestructura para el manejo de ganadería establecida.

Su impacto esperado, en términos económicos y ambientales, es de gran relevancia por cuanto se trata de proyectos que involucran a familias en áreas y cultivos vulnerables a los efectos del cambio climático.

En la Región Huetar Norte se inició de la elaboración de una estrategia para la prevención de pérdidas por fenómenos climáticos y reducir el impacto, se logró entregar 11.389 pacas de pasto verde a las áreas más afectadas (Upala, Los Chiles, Guatuso) y entrega de 4.000 dosis de vitaminas, 4.000 dosis de vacuna doble, 400 dosis de vacuna ántrax, para los animales afectados por sequía.

Con el PFPAS se apoyó a 2.000 productores de las regiones Central Sur y Chorotega, con un monto de 2.5 millones de dólares, para la recuperación de sus sistemas productivos, afectados por el evento natural presentado en el invierno de 2007. Productores principalmente de ganado, café y granos básicos.

Con el financiamiento del PFPAS, se establecen 91 Fincas Integrales Didácticas en todo el país y se espera una irradiación de prácticas agroconservacionistas con la utilización de recursos propios en al menos 30 fincas por cada finca integral, que contribuyan con la diversificación de la producción para autoconsumo familiar y para los diferentes mercados.

DESARROLLO DE OPORTUNIDADES Y EQUIDADES EN EL MEDIO RURAL.

El proceso metodológico impulsado por el MAG, por medio del Programa de Desarrollo Rural para la ejecución de tres proyectos de desarrollo territorial, comprende varias etapas de gestión y visibiliza como producto fundamental al Grupo de Acción Territorial, (GAT) el cual representa el eje conductor del desarrollo de cada territorio y está constituido por los propios actores del territorio. Cada GAT agrupa diferentes organizaciones: sociales, económicas, organismos no gubernamentales y gobierno local. Cuenta a su vez

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

con figura jurídica, junta directiva y equipo gerencial, aspectos esenciales para una gestión autónoma. Este proceso se ha llevado a cabo en forma efectiva y ordenada, lo cual permite avanzar hacia la consolidación de la gestión de desarrollo territorial rural en el país.

Los territorios definidos en el Plan Nacional de Desarrollo son: Norte, con cuatro cantones (La Cruz, Los Chiles, Upala y Guatuso), fronterizos con la República de Nicaragua; Sur, con dos cantones (Puntarenas y Montes de Oro), fronterizos con el Océano Pacífico; y Sur, con cinco cantones (Buenos Aires, Coto Brus, Osa, Golfito y Corredores), fronterizos con la República de Panamá.

Este modelo que tiene una orientación importante hacia el desarrollo de las oportunidades y equidades de los territorios rurales, con una fuerte participación ciudadana, reporta los siguientes resultados:

Se cuenta con siete grupos de acción territorial debidamente constituidos, con figura jurídica y organizativa. Cada grupo de acción agrupa un promedio de 40 diferentes organizaciones (sociales, económicas y gobiernos locales). Existe una vinculación estrecha entre los grupos y las municipalidades.

Cada grupo de acción cuenta con su plan estratégico de desarrollo, debidamente conciliado con los planes de desarrollo municipal. Cada plan estratégico generó una cartera de proyectos, algunos de ellos financiados por cooperantes internacionales (AECID, JICA, GTZ, entre otros) y los demás en búsqueda de financiamiento. Un ejemplo de este trabajo conjunto es el Cantón de La Cruz, cuyo grupo de acción territorial recibió una donación del Gobierno de Andalucía, España, por un monto de €1.000.000, para financiar 16 proyectos productivos y de infraestructura física. Estos proyectos obedecen al plan de desarrollo del

Cantón, promovido por el GAT y la Municipalidad.

En el año 2008, el programa nacional se concentró en la búsqueda de los mecanismos financieros y operativos para dotar a los grupos de acción territorial de una autonomía gerencial. Se pretende que los grupos adopten una gestión independiente, donde la participación del programa se convierta en una simple acción de facilitador. Actualmente, dos de los siete grupos han iniciado un proceso autónomo de gestión; se espera que los demás grupos logren ese propósito anterior durante el 2009-2010.

La articulación de oferta de cooperación internacional se ha convertido en un aspecto estratégico para el logro de los objetivos de desarrollo. Los principales cooperantes que actúan en Costa Rica, articulan esfuerzos con el Programa mediante la suscripción de convenio de cooperación técnica y financiera, tales son los casos de AACID, JICA, GTZ, Comunidad Europea, Visión Mundial, entre otros. Esta vinculación estratégica ha permitido canalizar los recursos financieros hacia las iniciativas de los territorios, logrando integrar el apoyo internacional con los objetivos del país, lo que se encontraba totalmente fragmentado y con pocos resultados visibles.

IV. CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Durante el 2008 los compromisos del Ministerio de Agricultura y Ganadería con el Plan Nacional de Desarrollo fueron logrados con entera satisfacción, veáse el siguiente cuadro con los niveles de cumplimiento de la institución.



CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS MINISTERIALES CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO EN EL 2008.

Nivel: Sector/ Institucional	Planeación Sectorial CCC-PND 2006-2010 e Institucional			Programación Anual 2008		Evaluación 2008 Resultado de las metas anuales al 31 de diciembre 2008				Seguimiento Sectorial Avance acumulado de la meta del período CCC				14 justificación y Medidas Correctivas
	1 Acción estratégica	2 meta	3 Indicador	4 Meta Anual Programada	5 Presupuesto estimado (millones de colones)	6 Resultado	7 Presupuesto Ejecutado (en millones de €)	8 % de cumplimiento de la meta	9 Clasificación del resultado	10 Avance Acumulado	11 % Acumulado	12 Clasificación del avance de la meta del período	13 Institución Responsable	
Institucional	Formulación y ejecución de un programa de capacitación dirigido a pequeñas y medianas empresas rurales (PIMER) para fortalecer sus capacidades organizacionales y empresariales.		Empresas con planes de fortalecimiento organizacional y empresarial, para la ejecución de proyectos.	156	1000,0	Se logró la capacitación de 156 empresas en fortalecimiento y desarrollo organizacional a pequeñas y medianas empresas.	1000,0	100%	Meta cumplida				MAG	Producto del trabajo del nivel regional se logró capacitar a las empresas en materia desarrollo y fortalecimiento organizacional con la finalidad de que las empresas se preparen para la apertura comercial y les permita competir con ventajas comparativas.
Institucional	Formulación y ejecución de un Plan Acción concertado con el Sector Privado que facilite la consecución de la competitividad en las agro cadenas prioritarias.		Acuerdos para la definición de agendas y estrategias de competitividad por agro cadena o actividades de interés nacional en ejecución. Mediante planes estratégicos.	4	700	Se cumplió con lo programado ya que se logra formalizar los cuatro acuerdos de competitividad	700.0	100%	Meta cumplida				MAG	Mediante la participación del sector privado y el sector público se logran firmar acuerdos de competitividad en Ganadería de Carne, Hortalizas, Cerdos y Raíces Tropicales con la finalidad de que ambos sectores participen en la solución a los principales problemas identificados en las agro cadenas analizadas.
Institucional	Formulación y ejecución de actividades tendientes a financiar e incentivar actividades productivas de las cadenas identificadas como prioritarias con el objeto de propiciar condiciones que permitan un aumento en la competitividad.		Monto invertido en financiamiento a empresas para ejecución de proyectos productivos.	1,650 mill	1,650 mill	Se cumplió con la meta programada ya que desde el primer semestre de 2008 se invirtieron 1650 millones en financiamiento de empresas	1650	100%	Meta cumplida				MAG	



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS MINISTERIALES CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO EN EL 2008.

Nivel: Sector/ Institucional	Planeación Sectorial CCC-PND 2006-2010 Institucional			Programación Anual 2008		Evaluación 2008 Resultado de las metas anuales al 31 de diciembre 2008				Seguimiento Sectorial Avance acumulado de la meta del período CCC			14 justificación y Medidas Correctivas	
	1 Acción estratégica	2 meta	3 Indicador	4 Meta Anual Programada	5 Presupuesto estimado (millones de colones)	6 Resultado	7 Presupuesto Ejecutado (en millones de €)	8 % de cumplimiento de la meta	9 Clasificación del resultado	10 Avance Acumulado	11 % Acumulado	12 Clasificación del avance de la meta del período		13 Institución Responsable
Institucional	Ejecución de procesos de asesoría y capacitación a empresas productoras de productos cármicos y lácteos, para que establezcan sistemas de inocuidad, calidad y trazabilidad en sus procesos productivos.		Empresas con sistemas de calidad e inocuidad y/o trazabilidad.	54	140	El cumplimiento de la meta se logró desde el primer semestre con 54 empresas asesoradas en procesos de inocuidad, calidad y trazabilidad	140	100%	Meta cumplida				MAG	
Institucional	Emisión de autorizaciones para la importación de productos agropecuarios, de acuerdo con los requisitos fitosanitarios vigentes en el país. De igual forma emitir los certificados de exportación de acuerdo con la normativa internacional.		Certificados de exportación y permisos de importación emitidos de productos agropecuarios de conformidad con la normativa internacional vigente.	90000	100	Se cumplió con la meta durante el primer semestre	100	100%	Meta cumplida				MAG	
Institucional	Protección del patrimonio agropecuario nacional de plagas y enfermedades, mediante la prevención, combate y control de éstos.		monto invertido en millones de colones en los servicios de protección de salud	365,9 mill	450,0	Se logró la meta de inversión en servicios de protección de la Salud con una Inversión de 366 Millones	450	100%	Meta cumplida				MAG	
Institucional	Disminución de la condición fitosanitaria y sanitaria, de los productos agropecuarios de consumo humano y animal, que se comercializan en el país.		Certificados de exportación y permisos de importación emitidos de productos agropecuarios de conformidad con la normativa internacional vigente.	1500	150,0	Al concluir el año 2008 se logró capacitar a 1500 agricultores sobre los beneficios del manejo integrado de plagas	150	100%	Meta cumplida				MAG	Es importante destacar que por medio del cumplimiento de la meta se logra capacitar a 1500 productores en el manejo integrado de plagas con la finalidad de que los productores disminuyan el uso de agroquímicos y así proteger la salud de los consumidores de productos agrícolas.

CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS MINISTERIALES CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO EN EL 2008.

Nivel: Sector/ Institucional	Planeación Sectorial CCC-PND 2006-2010 e Institucional			Programación Anual 2008		Evaluación 2008 Resultado de las metas anuales al 31 de diciembre 2008				Seguimiento Sectorial Avance acumulado de la meta del periodo CCC			14 Justificación y Medidas Correctivas	
	1 Acción estratégica	2 meta	3 Indicador	4 Meta Anual Programada	5 Presupuesto estimado (millones de colones)	6 Resultado	7 Presupuesto Ejecutado (en millones de €)	8 % de cumplimiento de la meta	9 Clasificación del resultado	10 Avance Acumulado	11 % Acumulado	12 Clasificación del avance de la meta del periodo		13 Institución Responsable
Institucional	Determinación de la condición fitosanitaria y sanitaria, de los productos agropecuarios de consumo humano y animal, que se comercializan en el país.		Análisis de laboratorio sobre residuos de agroquímicos en productos agropecuarios.	1000	400	Se logró cumplir con la meta durante el primer semestre del año que se evalúa	400	100%	Meta cumplida				MAG	
Institucional	Asesoramiento técnico de los asentamientos campesinos, con la finalidad de que desarrollen e incrementen la producción, productividad y competitividad de los mismos.		Proyectos integrados para el desarrollo de asentamientos. Asesorados técnicamente.	7	250	Se cumple con lo programado en el desarrollo de los siete proyectos en asentamientos campesinos	250	100%	Meta cumplida				MAG	Por medio de la programación de la meta se logra asesorar técnicamente a los productores que habitan en los asentamientos campesinos con la finalidad de que se desarrollen e incrementen la producción y productividad de productos de origen agropecuario.
Institucional	Impulso proyectos que generen en los territorios rurales valor agregado y empleo de calidad.		Proyectos en territorios con bajo Índice de Desarrollo Social.	3	400	Se logró cumplir con lo programado para la ejecución de los proyectos en territorios con bajo índice de Desarrollo Social durante el año 2008	300	100%	Meta cumplida				MAG	Con el desarrollo de los tres proyectos de desarrollo territorial rural de la Zona Norte, Pacífico Central y Zona Sur se ha logrado capacitar a grupos de acción territorial para que los mismos manejen fondos internos y externos. Adicionalmente se suscribieron acuerdos de Cooperación Internacional para la adecuada canalización de recursos externos que permita el desarrollo de la economía local. Finalmente se realizaron los diagnósticos que permitieron identificar las potencialidades y limitaciones de cada territorio en lo económico social y ambiental.
Institucional	Impulsar proyectos que generen valor agregado local y empleo de calidad, en territorios indígenas.		Proyectos en territorios indígenas.	11	350	Se logró cumplir con la meta de desarrollar 11 proyectos en territorios indígenas	350	100%	Meta cumplida				MAG	Con la realización del indicador se desarrollaron proyectos en territorios indígenas con la finalidad de generar empleo de calidad y así mejorar las condiciones socioeconómicas de la población beneficiada.

CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS MINISTERIALES CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO EN EL 2008.

Nivel: Sector/ Institucional	Planeación Sectorial CCC-PND 2006-2010 e Institucional			Programación Anual 2008		Evaluación 2008 Resultado de las metas anuales al 31 de diciembre 2008				Seguimiento Sectorial Avance acumulado de la meta del período CCC				14 Justificación y Medidas Correctivas
	1 Acción estratégica	2 meta	3 Indicador	4 Meta Anual Programada	5 Presupuesto estimado (millones de colones)	6 Resultado	7 Presupuesto Ejecutado (en millones de €)	8 % de cumplimiento de la meta	9 Clasificación del resultado	10 Avance Acumulado	11 % Acumulado	12 Clasificación del avance de la meta del período	13 Institución Responsable	
Institucional	Impulsar proyectos que generen valor agregado local y empleo de calidad en grupos de mujeres y jóvenes.		Proyectos para mujeres y jóvenes rurales.	141	550	De acuerdo con lo programado se cumple con la meta de impulsar 141 proyectos en grupos de mujeres y jóvenes	550	100%	Meta cumplida				MAG	El desarrollo de proyectos donde se benefician la mujeres y jóvenes del área rural es de suma importancia para la institución ya que los mismos permiten generar valor agregado y empleo para mejorar las condiciones de la población que habita en el área rural.
Institucional	Impulso de la planificación integrada en microcuencas de importancia económica y social, localizadas en territorios rurales.		Microcuencas con planes integrales de manejo.	14	450	De conformidad con lo programado se cumplió con la meta de trabajar con 14 microcuencas, con planes integrales	450	100%	Meta cumplida				MAG	La planificación por microcuencas es un eje fundamental en la institución ya que la misma permite el uso adecuado de los recursos naturales bajo un enfoque sistémico, lo que permite atender y resolver los problemas de manera integral. Por medio de dicho trabajo se logra desarrollar prácticas agroconservacionistas amigables con el ambiente.
Institucional	Desarrollar procesos de capacitación a pequeños y medianos productores, para que utilicen prácticas agroconservacionistas en sus sistemas de producción.		Nº de sistemas de producción gerenciados por pequeños y medianos productores que utilizan prácticas agroconservacionistas amigables con el ambiente.	150	400	Se logra cumplir con la meta programada de desarrollar 150 sistemas de producción que utilizan prácticas agroconservacionistas	400	100%	Meta cumplida				MAG	El logro de la meta permitió capacitar a pequeños y medianos productores para que los mismos utilicen prácticas agroconservacionistas en sus sistemas de producción orientadas a la conservación y preservación del medio ambiente.
Institucional	Trámite y presentación del proyecto de Ley de Biocombustibles		Decreto elaborado y publicado (plazo)	nov-08	1	Se logra elaborar el decreto de biocombustibles.		70%	Meta parcialmente cumplida aceptable				MAG	Se logra elaborar el decreto y el mismo se encuentra en proceso de revisión por parte del Ministerio de Energía Minas y Telecomunicaciones, ya que el mismo debe realizar sus observaciones y la respectiva firma por parte del Ministro situación que aún no se ha realizado.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS MINISTERIALES CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO EN EL 2008.

Nivel: Sector/ Institucional	Planeación Sectorial CCC-PND 2006-2010 e Institucional			Programación Anual 2008		Evaluación 2008 Resultado de las metas anuales al 31 de diciembre 2008				Seguimiento Sectorial Avance acumulado de la meta del período CCC				14 Justificación y Medidas Correctivas
	1 Acción estratégica	2 meta	3 Indicador	4 Meta Anual Programada	5 Presupuesto estimado (millones de colones)	6 Resultado	7 Presupuesto Ejecutado (en millones de €)	8 % de cumplimiento de la meta	9 Clasificación del resultado	10 Avance Acumulado	11 % Acumulado	12 Clasificación del avance de la meta del período	13 Institución Responsable	
Institucional	6. Promoción e incorporación de prácticas productivas, que permitan el uso racional y la conservación de los recursos naturales.	6.5 Desarrollar 2 proyectos de biocarburantes en el nivel regional.	Proyectos de biocarburantes desarrollados en el nivel regional.	NA	NA								MAG	
Institucional	Formulación y ejecución de un plan de estímulo a la producción agropecuaria orgánica con la finalidad de incrementar la producción orgánica del país.		Plazo para crear el Sello Orgánico.	08-oct	100	Está en proceso de formalizar el sello de forma tangible para los productos orgánicos	90	95%	Meta parcialmente cumplida aceptable				MAG	En la actualidad se dispone de un sello registrado de productos orgánicos denominado MAOCO que es por medio del cual se exportan dichos productos quedando pendiente únicamente la formalización de dicho sello.
Institucional	6. Promoción e incorporación de prácticas productivas, que permitan el uso racional y la conservación de los recursos naturales.	6.7 Desarrollar el Sistema de Certificación Participativa para los pequeños productores nacionales.	Plazo para desarrollar el Sistema de Certificación Participativa (SCP)	NA	NA								MAG	
Institucional	ND		Productores (as) capacitados en técnicas para el combate eficaz de plagas y en el uso racional de agroquímicos.	1300	250,0	Se cumplió con lo programado referente a la capacitación en técnicas para el combate de plagas a 1300 productores.	250	100%	Meta cumplida				MAG	Producto de la capacitación los productores disponen de conocimientos y técnicas para el combate de plagas y el uso racional de agroquímicos con el propósito de que los mismos utilicen racionalmente los agroquímicos y permitan la sostenibilidad ambiental.
Institucional	ND		Nº de análisis de laboratorio realizados.	300 (semestral) - 600 (anual)	50	Se realizó el análisis 600 muestras de laboratorio	50	100%	Meta cumplida				MAG	Con la programación de la meta lo que se pretende es verificar los residuos de agroquímicos en los vegetales con la finalidad de reducir los agroquímicos sintéticos y colaborar con la sostenibilidad ambiental y proteger la salud humana.

CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS MINISTERIALES CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO EN EL 2008.

Nivel: Sector/ Institucional	Planeación Sectorial CCC-PND 2006-2010 e Institucional			Programación Anual 2008		Evaluación 2008 Resultado de las metas anuales al 31 de diciembre 2008				Seguimiento Sectorial Avance acumulado de la meta del período CCC				14 justificación y Medidas Correctivas
	1 Acción estratégica	2 meta	3 Indicador	4 Meta Anual Programada	5 Presupuesto estimado (millones de colones)	6 Resultado	7 Presupuesto Ejecutado (en millones de ₡)	8 % de cumplimiento de la meta	9 Clasificación del resultado	10 Avance Acumulado	11 % Acumulado	12 Clasificación del avance de la meta del período	13 Institución Responsable	
Institucional	ND		Nº parasitoides producidos para el combate de plagas.	5,500,000 semestral	150 anual	Se logró cumplir con la meta de producir 5.5 millones de parasitoides producidos.	150	100%	Meta cumplida				MAG	
Institucional	ND		Nº de inspecciones realizadas en agroservicios, almacenes fiscales y aeródromos.	550 semestral 1,100 anual	50,0	Se realizó la inspección de 499 almacenes fiscales y aeródromos	23	45%	Meta parcialmente cumplida moderada				MAG	Po falta de personal no se logra cumplir con el 100% de la meta

V. LOGROS INSTITUCIONALES

APORTE DEL PROGRAMA 169- ACTIVIDADES CENTRALES

La misión de este programa establecida en la Ley 8627 del presupuesto ordinario y extraordinario de la república para el ejercicio económico del año 2008, se plantea en los siguientes términos: “el programa existe con la finalidad de formular y dar seguimiento a las políticas del sector agropecuario nacional, desarrollar procesos de planificación, seguimiento y control en el nivel interno de la institución y procurar el eficiente desempeño administrativo y financiero del Ministerio”.

Al programa le compete entonces colaborar y apoyar a los programas sustantivos de la organización con la finalidad de que los agentes económicos de la producción y sus organizaciones desarrollen sus actividades agropecuarias, dentro de un marco de competitividad, que les permita posicionarse en los mercados locales e internacionales.

El programa 169 se ejecuta principalmente, por medio de la gestión de cuatro áreas diferenciadas y que se articulan entre sí, para el logro de los objetivos y metas programáticas

- Despacho ministerial
- Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (SEPSA)
- Dirección Administrativa y Financiera
- Auditoría

La gestión principal y más destacada del despacho ministerial, consistió en liderar los procesos de articulación del ministerio tanto con el sector público como con el sector productivo privado. A partir del segundo trimestre del año 2008, los esfuerzos se concentraron en la formulación, adquisición del presupuesto adecuado y conducción del Plan Nacional de Alimentos. Para este cometido el despacho coordinó los esfuerzos de instituciones del sector agropecuario público, el sector privado, el sector económico, el sector social, el sector salud y la Asamblea Legislativa, la que mediante presupuesto extraordinario, financió

el impulso inicial que requiere un plan de gran trascendencia y amplitud como el mencionado.

(Ver a continuación un informe detallado de la gestión del despacho ministerial.)

El reto de convertir las amenazas en oportunidades

2008 inició como un año que exigía mantenerse alertas, advertía de crisis y proponía retos. Ante ese panorama, el Ministro Javier Flores Galarza asumió el compromiso de que todas esas amenazas se convirtieran en oportunidades que permitieran enfocar las acciones de todo el sector agropecuario institucional hacia las necesidades reales del país.

En ese marco, el jerarca presentó el 8 de mayo de 2008, el Plan Nacional de Alimentos, PNA, para atender las insuficiencias de los sectores más vulnerables ante la crisis alimentaria provocada por los altos precios internacionales de los granos básicos.

El PNA empezó a ejecutarse en setiembre del 2008, aunque se había gestado desde abril de ese mismo año, contempla la inversión de 88 millones de dólares y la puesta en marcha de una serie de acciones integrales, divididas en dos grandes componentes: el productivo mediante el fortalecimiento de la pequeña agricultura; y el social, mediante la ayuda directa a las familias con menos recursos, para que puedan adquirir los alimentos que necesitan y mantener a sus hijos dentro del sistema educativo.

El Plan hace especial énfasis en el pequeño productor beneficiario del Instituto de Desarrollo Agrario, IDA. Pero, para el agricultor que no sea sujeto del IDA, se acordó la dotación de semillas de excelente calidad, en procura de elevar productividad y rendimientos. Para esto, los recursos se utilizan en el reforzamiento de programas de producción de semillas, investigación y transferencia de tecnología, reforma y modernización de plantas de proceso y almacenamiento, mecanismos de crédito; así como ayudas directas a las familias de más escasos recursos, entre otros.

En segunda instancia, en el plan se estableció un excelente sistema de vigilancia y alertas de precios y mercados, en el Consejo Nacional de Producción, y se estableció la Secretaría Técnica, bajo la

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

responsabilidad de la oficina del Viceministro Román Solera Andara. Además, se incluyó una inversión cercana a los 2.700 millones de colones por parte del IDA, para la construcción de 30 centros de procesamiento y acopio, (CEPROMAS), en distintas zonas del país.

La actual administración del Dr. Oscar Arias Sánchez, confirmó la importancia que da al sector agropecuario, al proponer, y lograr el aval legislativo, para un incremento de 125% en el presupuesto del Ministerio de Agricultura y Ganadería para 2009. Este aumento en la disponibilidad de recursos económicos, permitirá, por primera vez en muchos años, que la institución pueda volcarse de nuevo al servicio del pequeño agricultor en todas las áreas, a saber, fortalecimiento de la infraestructura regional, así como de los servicios de extensión, asistencia técnica, y riego y avenamiento por medio del SENARA, y la readecuación de la infraestructura de almacenamiento del Consejo Nacional de Producción, con el fin de que se cumplan los objetivos del PNA.

Parte de los recursos aprobados para 2009, se dirigen hacia otra de las áreas prioritarias para la actual Administración: el apoyo a los mecanismos de comercialización del agricultor y del consumidor, mediante una transferencia directa a las Ferias del Agricultor. Con estos dineros, los administradores de estos mercados podrán atender sus necesidades durante 2009. En total, se estarán fortaleciendo 12 ferias del agricultor, en un programa previsto para mantenerse a largo plazo, de manera que se cuente con espacios más limpios y más inocuos, donde el consumidor tenga el gusto y el placer de comprar.

Mejoramiento de servicios estratégicos

La modernización de servicios estratégicos fue otra de las acciones relevantes del despacho ministerial. El 24 de junio de 2008, el Ministro Flores Galarza ordenó la intervención del Servicio Fitosanitario del Estado (SFE) durante tres meses. Una comisión, conformada por representantes del Colegio de Ingenieros Agrónomos, de la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria, y de la Cámara Nacional de Exportadores - bajo la coordinación del Viceministro Carlos Villalobos Arias - asumió el reto de analizar con detalle las acciones del SFE y proponer soluciones a problemas que se arrastraban desde hace muchos años.

El objetivo de dicha intervención estuvo dirigido hacia el fortalecimiento y la modernización del SFE, en aras de que tanto en el área fitosanitaria, como en el área de salud animal, Costa Rica llegue a contar con servicios de primer mundo, que se conviertan en facilitadores del acceso a los mercados externos, y en garantía de inocuidad para los consumidores internos y del resto del mundo.

En el mismo ámbito, en aras de proteger las condiciones fitosanitarias del país, se establecieron sendos decretos de emergencia para el combate de la roya naranja y el "*Trips oriental*" (*Trips palmi* Karny). Estas declaratorias contemplaron los fondos de apoyo para los agricultores afectados por las plagas.

Análisis legislativo

En el ambiente legislativo, 2008 cerró con un balance positivo, gracias a la aprobación de algunas reformas que facilitan la labor institucional del Sector. Dentro de esta nueva normativa, destacan la aprobación de una modificación a la Ley del Consejo Nacional de Producción para que esta institución pueda importar insumos agrícolas en caso de requerirse y el fortalecimiento del programa de abastecimiento institucional, como una opción de solución a los problemas de mercadeo del pequeño agricultor.

Se estableció, asimismo, una ley de reglamentación de agroquímicos que permitió atender la presa que se mantuvo por más de 4 años, agilizando el registro de una lista larga de productos que se convertirán en opciones menos costosas para los productores.

Programas especiales

Parte importante del quehacer del jerarca del sector agropecuario, durante el 2008, fue asumir la presidencia del Consejo Rector del Sistema de Banca para el Desarrollo, SBD. Entre otros avances, se establecieron los mecanismos de acción y la reglamentación para el financiamiento, las inversiones, y la dotación de personal para atender las necesidades del Sistema.

El impulso al Programa de Fomento de la Producción Agropecuaria Sostenible, PFPAS (Ley 8408, contrato de préstamo No 1436/OC-CR entre el BID y el Gobierno de Costa Rica), fue otra de las prioridades del despacho ministerial. Al inicio de

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

la gestión del ministro Flores Galarza, el programa registraba apenas un 3% de ejecución. Mediante un fuerte compromiso de trabajo y un plan decidido de acción, en el 2008, se logró un 60% del uso de los recursos, y se espera que en 2009, se alcance por lo menos el 90%.

Con una inversión cercana a los 3 millones de dólares en 2008, el PFPAS atendió a cerca de 5 mil productores, los cuales desarrollan 69 proyectos en unas 17 mil hectáreas.

El programa reconoce incentivos desde 20% y hasta 30% del costo de las inversiones requeridas para evitar daños ambientales a aquellos productores que protegen el suelo, el agua, brindan tratamiento de desechos, producen de manera orgánica, reducen el uso de agroquímicos, aumentan la cobertura vegetal del suelo, protegen las especies silvestres y reducen la emisión de contaminantes, entre otras acciones comprometidas con un sistema de producción más sostenible.

Para cumplir su razón de ser, el PFPAS apoya proyectos, programas de capacitación y estudios por medio de tres componentes: el primero, asistencia técnica e inversiones, segundo capacitación e información y un tercero que tiene que ver con estudios de competitividad.

Otro rubro que el MAG apoya por medio del PFPAS, es la puesta en marcha de 95 fincas integrales didácticas en todo el país, con una inversión de más de 650 mil dólares. Estas fincas integran diferentes subsistemas para lograr un proceso productivo de alta eficiencia con bajo uso de insumos externos, orientadas a enriquecer la producción para autoconsumo familiar y la diversidad de productos para el mercado, aprovechando al máximo sus recursos, que además, sirven como centros de generación y difusión de experiencias en dichos temas. Su funcionamiento es guiado técnicamente por las agencias de servicios agropecuarios del MAG en todo el país.

Negociación de nuevos acuerdos y administración de tratados

Para el despacho ministerial, el tema de acceso a nuevos mercados, así como la administración de los acuerdos de comercio vigentes, es de los más relevantes. Por eso, el ministro Flores Galarza promovió la creación de la Unidad de

Negociaciones y Política Comercial del MAG, que no solo concluirá el proceso con la Unión Europea, sino que participa en procesos recién iniciados, por ejemplo con China y Singapur, y contribuirá en la administración y seguimiento a los acuerdos ya suscritos.

El equipo de negociaciones comerciales del Ministerio de Agricultura, que está compuesto por funcionarios de varias de las dependencias y servicios y se incorporó de forma orgánica al equipo negociador oficial, se ha constituido en el portavoz de los intereses del sector productivo y exportador agropecuario del país, gracias a una precisa metodología de trabajo con el sector privado, productor y exportador.

Las tareas encomendadas a la SEPSA, para el ejercicio económico del 2008, se consideran, en términos generales de cumplimiento satisfactorio, ya que logró alcanzar los objetivos y metas programadas, por las áreas técnicas de esa Secretaría (área de Política Agropecuaria y Rural y el Área de Estudios Económicos e Información), en función del rol de brindar asesoría técnica al ministro rector del sector y las autoridades sectoriales, en el ámbito nacional y regional, con respecto: al comportamiento del sector agropecuario, la integración de servicios y el fortalecimiento de los recursos con que cuenta el sector.

Los principales cometidos de la Dirección Administrativa y Financiera, durante el año 2008, consistieron en cumplir con plazos reglamentarios y/o reducir tiempos de respuesta a las clientelas y usuarios, además en la optimización de los procesos administrativos y financieros, así como el mejoramiento de los controles internos.

El cuanto a la gestión de la auditoría durante el año 2008, sus esfuerzos se concentraron en impulsar y orientar el modelo de control interno y de análisis de riesgos, se trató con estos esfuerzos de perfeccionar los procesos de fiscalización y mejorar el desempeño de la administración activa, para una mayor transparencia institucional.

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LOS COMPROMISOS DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

La meta de agrocadenas con políticas para mejorar la competitividad, definidas y concertadas, se logró

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

durante el año 2008, cumplir en un 100% al formular 4 documentos para las agrocadenas de arroz, papa, tomate y ganadería bovina⁵, las cuales se formularon en un proceso concertado con el sector privado, lo que ha permitido un trabajo conjunto y participativo que facilita el proceso de definición y aplicación de políticas públicas, integrando intereses y el desarrollo de estrategias y mecanismos para la integración público-privada.

La meta anual de elaborar informes de seguimiento sobre la implementación de políticas globales y por agrocadena, se cumplió en un 100% ya que se prepararon los dos informes programados a saber: **a)** Informe sobre los principales logros alcanzados por el sector, durante el período comprendido entre mayo 2007 y mayo 2008, así como el de **b)** logros del Sector 2008. Dichos informes se elaboraron en función de los lineamientos de política global y por actividad, establecidos en la presente administración y que han permitido, el cumplimiento de los objetivos y metas sectoriales, mediante la realización de acciones tendientes a la modernización y consolidación de la institucionalidad pública del sector agropecuario⁶. Con las medidas anteriores se logró aumentar la eficiencia de los servicios institucionales sectoriales, mediante la integración de acciones institucionales en la búsqueda de un servicio integrado y participativo a las organizaciones y agroempresas.

Se reprogramó, actualizó y se proporcionó seguimiento a los 8 planes regionales sectoriales a saber: Brunca, Chorotega, Central Occidental, Central Oriental, Central Sur, Huetar Atlántica, Huetar Norte y Pacífico Central. Dichos planes se actualizaron con la participación activa de los respectivos Comités Sectoriales Regionales Agropecuarios (CSRA) y los Comités Sectoriales Locales (COSEL), con el apoyo y asesoría de los enlaces regionales de SEPSA. A la fecha estos planes se encuentran en la fase de ejecución y están vinculados con los lineamientos de política sectorial y con el Plan Nacional de Desarrollo. Esta meta está cumplida en un 100%.

Se elaboraron dos informes de seguimiento al cumplimiento del contrato con la ciudadanía del sector agropecuario, con corte al 30 de junio y al 31

de diciembre 2008; los cuales se preparan en coordinación con el Comité Técnico Sectorial Agropecuario (COTECSA), lo que permitió contar con información sobre el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del sector, contenidos en el contrato con la ciudadanía, así como aspectos que han afectado positiva o negativamente el cumplimiento de las mismas.

Se elaboraron dos informes de seguimiento regional sectorial integrados: esta meta es de carácter anual y está estrechamente relacionada con la meta de “Formular los 8 planes regionales” y con apoyo y asesoría constante que se le brinda a los Consejos Sectoriales Regionales Agropecuarios (CSRA). Los planes están en ejecución, se realizaron giras de seguimiento y verificación con los respectivos comités para asesorarlos no solo en formulación y ejecución de los planes regionales, sino también, en la atención de prioridades sectoriales regionales, emitidas por el ministro rector, como es el caso de la definición de acciones y metas relacionadas con la producción de granos básicos en las regiones, dentro del contexto del Plan Nacional de Alimentos. Lo anterior permitió contar con dos informes regionales sectoriales, sobre las metas regionales y su contribución en el desarrollo del sector en su conjunto. Con el Plan Nacional de Alimentos se han llevado a cabo informes de alerta semanales, por región, dirigidos al ministro rector y al viceministro coordinador del Plan Nacional de Alimentos.

En relación con la meta referida al número de secciones de la página web actualizadas y en operación, se logró una ejecución del 100%, ya que se concretó la actualización de cuatro secciones de la página Web, las cuales están en operación y son las siguientes:

- a)** Sección principal, que contiene información sobre:
 - Estadísticas agropecuarias: Boletín Estadístico No.18 y Exportaciones e Importaciones enero-setiembre 2007-2008.
 - Eventos y capacitaciones: EXPOPIMA, Día del Agricultor, día mundial de la alimentación, Ferias regionales y locales.
 - Noticias Agropecuarias: actualidad nacional e internacional, comunicados de Prensa MAG, archivo de noticias anteriores.

⁵ Documentos que están disponibles en la SEPSA y en la Oficina de Planificación Institucional del MAG.

⁶ Informes disponibles en el Area de Políticas de la SEPSA.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

- **Novedades:** contiene documentos de comportamiento del crédito del sector agropecuario 2007, oferta exportada actual y oferta potencial de la región Huetar Norte y el documento "Más que alimentos en la mesa-La contribución real de la agricultura a la economía de Costa Rica."
- **Indicadores:** Indicadores macroeconómicos agropecuarios 2002-2008.
- b) Sección INFOAGRO:** Contiene información sobre misión, visión y directorio telefónico.
- c) Sección Plan Nacional de Alimentos,** con información sobre las diferentes áreas estratégicas del Plan de Alimentos.
- d) Sección boletines informativos,** de InfoAgro Hoy, Infoagro desde mi región, según detalle:
 - **IV Edición:** Brunca, Central Occidental, Oriental, Central Sur, Huetar Norte, Atlántica y Pacífico Central.
 - **V Edición:** Huetar Norte, Brunca, Central Sur y Pacífico Central.
 - **VI Edición:** Brunca, Central Occidental y Oriental, Chorotega y Huetar Norte.

Con respecto a la meta referida a "salidas de información de acuerdo con intereses del usuario": se logró una ejecución del 100% por medio de la recopilación sistematización y análisis de estadísticas, que permite tener información oportuna y actualizada del sector agropecuario. Las salidas o reportes logrados son:

1. Exportaciones e importaciones de cobertura agropecuaria. Enero – marzo 2007-2008.
2. Exportaciones e importaciones de cobertura agropecuaria. Enero – diciembre 2006-2007.
3. Indicadores macroeconómicos agropecuarios. 2002-2007.
4. Intercambio comercial con la Unión Europea. 2004-2007.
5. Reportes relacionados con el intercambio comercial con la Unión Europea y

Centroamérica, por partida y país destino u origen, en kilogramos y US\$.

6. Se generaron y divulgaron reportes con información según demandas específicas de los usuarios sobre exportaciones y/o importaciones 2007-2008, de hortalizas y raíces tropicales.
7. Se generaron y divulgaron reportes con información sobre granos básicos.
8. Se generaron los respectivos reportes y se ha mantenido una coordinación permanente para la actualización de información, referentes al área y la producción de los granos básicos.

En relación con el indicador referido a Boletines "INFOAGRO HOY" publicados, se logró, al final del año 2008 una ejecución del 75%, ya que de las 4 ediciones programadas solo se cumplió con tres a saber:

- a) Boletín Informativo 4:** InfoAgro Desde mi Región, para siete regiones; **b) el Boletín Informativo V** de InfoAgro Hoy y el **c) Boletín Informativo VII** de InfoAgro Hoy.

El Departamento de Recursos Humanos, se propuso como objetivo para el período presupuestario 2008, "Reducir los tiempos de respuesta en los procesos relacionados con reclasificación de puestos, reclutamiento y selección, capacitación y salud ocupacional, mediante la aplicación de una metodología de análisis y mejora de procesos", además de realizar un estudio integral de puestos a toda la institución, creando el manual de cargos. Para el logro de estos objetivos, formuló como indicadores los siguientes: proceso óptimo cumplido en el plazo estipulado por el reglamento interno, manual de puestos actualizados y sistema de capacitación desarrollado y en ejecución. En lo que se refiere al cumplimiento del indicador sobre el proceso cumplido en el plazo estipulado, este departamento informa que ha logrado reducir los tiempos de respuesta en los procesos de reclasificación, reclutamiento y selección, en dos semanas calendario con respecto al año 2007. Esta reducción se explica porque la Dirección General de Servicio Civil, facultó a ese departamento para que efectúe una serie de trámites de aprobación que anteriormente eran responsabilidad de esa Dirección. En lo que respecta al manual de

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

puestos, la meta se logró en un 100%, ya que mediante resolución del Servicio Civil se estipuló que los profesionales del MAG pasaran al manual de clases anchas del Servicio Civil y mediante otra resolución esa institución modifica el manual institucional eliminando las clases de técnico y creando nuevas clases de puestos técnicos. De esta forma se le dio un impulso importante al proceso de clasificación de puestos de la Institución.

La meta propuesta para formular y ejecutar un sistema de capacitación que permita mantener actualizado al personal de acuerdo con sus necesidades no se pudo concretar en su totalidad por motivos presupuestarios y de falta de personal. El compromiso del departamento es cumplir con este cometido en el primer semestre del año 2009.

El Departamento de Proveeduría, logró reducir a 30 días calendario el proceso relacionado con la gestión de compras de la institución, este logro se explica porque el departamento automatizó las órdenes de inicio de compras que en el 2007 y años anteriores se confeccionaban de manera manual. Esta reducción, ha permitido satisfacer oportunamente las necesidades presentadas por los diferentes componentes de la estructura organizativa del MAG y elevar los porcentajes de ejecución presupuestaria. Otro logro del Departamento de Proveeduría durante el año 2008, se relaciona con el mejoramiento de la infraestructura del área de suministros, con la finalidad de proteger los materiales adquiridos de los riesgos de pérdidas por almacenamiento inadecuado y distribuirlo racionalmente.

El Departamento de Administración y Control de Bienes y Servicios, formuló como objetivos a lograr en el 2008: “reducir los tiempos de respuesta en los procesos relacionados con reparación de vehículos, control y entrega de combustible y valoración de daños a vehículos, mediante la aplicación de una metodología de análisis y mejora de los procesos”. Además, “reducir el daño de la infraestructura física y vehicular, mediante el desarrollo y ejecución de un programa de mantenimiento preventivo”. Para cumplir con estos objetivos, se comprometió con los siguientes indicadores: “proceso óptimo cumplido en el plazo estipulado por el reglamento interno y “mantenimiento preventivo, desarrollo y en ejecución”. Este departamento, informa que logró reducir los tiempos de respuesta de los servicios que brinda, pues aplicó una metodología de levantamiento de procesos que permitió precisar

los tiempos de inicio y término, así como los responsables de ejecución de éstos. Un logro, es la reducción de 4 a 2 meses en el tiempo de respuesta en reparación de los vehículos por medio del INS, al reducir los tiempos de formulación de licitaciones para reparación.

Con respecto al indicador relacionado con el mantenimiento preventivo, no se logró concretar la meta propuesta por motivos de insuficiencia de recursos asignados a este departamento, tanto financieros como humanos y será retomada para su cumplimiento en el año 2009.

El departamento de administración financiero contable, mediante la metodología de análisis y mejora de procesos, logró reducir los tiempos de respuesta relacionados con ejecución y control presupuestario de pago a proveedores y registro contable. Con respecto al 2007, incrementó la capacidad para responder eficientemente a las cancelaciones de bienes y servicios de los clientes internos y externos, para ello utilizó medios de pago diversificados, además de la emisión de cheques. Incursionó en la utilización de medios electrónicos de pago: Internet Banking del Banco Nacional para todos aquellos funcionarios que tienen su cuenta bancaria en esta entidad y para aquellos que la tienen en otra entidad financiera se utilizó la plataforma de pagos de la Tesorería Nacional del Ministerio de Hacienda, por medio del Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera (SIGAF). En el 2008, se utilizó este sistema para la cancelación de los gastos de viaje en un 97%. Se adelantó el proceso con los proveedores de quienes se adquieren bienes y servicios por medio de la modalidad de caja chica, que se concretará de manera definitiva cuando el Ministerio de Hacienda implemente el módulo en el SIGAF. Lo anterior, ha reducido los tiempos en la acreditación de transacciones que se ejecutan en un período dado, con relación a años anteriores.

El área de informática, propuso para el 2008 como objetivo optimizar la comunicación institucional mediante un sistema integrado de conectividad institucional y la meta concreta para este objetivo planteaba alcanzar un 55% de conectividad. Los esfuerzos realizados por esta área han obtenido un 95% de conectividad en toda la institución. Este logro se explica por el apoyo recibido del Programa de Fomento a la Productividad Agropecuaria Sostenible, toda vez que este Programa impulsó la creación de Centros Regionales de Información y

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

para ello coadyuvó en la modernización del parque computacional con la adquisición de equipos nuevos y los programas de comunicación que requiere la conectividad. Durante el año 2008, el área de informática desarrolló un programa de mantenimiento preventivo, que consiste en realizar diagnósticos de los equipos y formular y ejecutar un proceso de actualización de programas, con ello ha facilitado que la institución disponga de los equipos de manera oportuna y adecuada, con la finalidad de que los funcionarios realicen el trabajo acorde a los requerimientos de los demandantes.

El Sistema Unificado de Información (SUNII), ha logrado proporcionar a los usuarios información sobre el acontecer del sector agropecuario, mediante la utilización de instrumentos efectivos como: página Webb que incluye la biblioteca digital institucional con más de 2000 documentos relacionados con el desarrollo agropecuario, 2 revistas electrónicas: Agronomía costarricense y agronomía mesoamericana, sitios dedicados a cada una de las instancias institucionales, se han editado y publicado diversos folletos relacionados con el campo técnico agropecuario que han sido útiles para apoyar la gestión de asesoría técnica a los agentes económicos de la producción en el país.

El porcentaje de cobertura institucional logrado en el proceso de análisis de riesgos institucionales durante el año 2008 alcanzó un 200% con respecto a la meta planteada. Para ello se aplicó una metodología de estructura de riesgos desarrollada, acompañada y facilitada por parte de la Unidad de Control Interno y Planificación Institucional. El logro alcanzado se explica entre otras razones por las actividades realizadas como: la creación y oficialización de la estructura de riesgos institucionales por parte de la Comisión Gerencial de Control Interno, reuniones con las jefaturas de los diferentes programas del MAG, en las cuales se calendarizaron los diferentes talleres de riesgos con la participación del personal clave de cada dependencia quienes analizaron los objetivos de su representada y realizaron las modificaciones que se consideraron necesarias con la validación de planificación institucional. Posteriormente, se realizó la identificación, el análisis y la evaluación de los riesgos que se consideraban importantes para el logro de los objetivos. El resultado de la recopilación de la información, fue un informe de riesgos por programa en el que se cuantifica el número de riesgos aceptables, moderados e inaceptables, con que cuenta cada programa y las

acciones propuestas para minimizar las mismas⁷. Finalizada esta etapa, la Unidad de Control Interno, realizará un informe sobre los riesgos con que cuenta la institución, las acciones propuestas para minimizarlos y ofrecerá el seguimiento correspondiente.

Para el 2008, la auditoría institucional formuló como objetivo “optimizar los procesos de fiscalización por medio de la ejecución de estudios de Auditoría basados en análisis de riesgos. Para el logro de este cometido, concretó un estudio de auditoría que le permite incorporar en materia de evaluación de riesgos la labor de fiscalización para un mejoramiento del desempeño de la administración activa, este logro fue posible mediante la utilización de una metodología de auditoría interna que contribuyó a fortalecer los sistemas de control institucional. De igual manera, la auditoría continuó realizando los estudios mediante informes, asesorías y advertencias que facilitan a la institución el cumplimiento adecuado de la normativa vigente.

APORTE DEL PROGRAMA SERVICIO FITOSANITARIO DEL ESTADO (SFE)

El Servicio Fitosanitario del Estado es la organización nacional encargada de proteger el patrimonio agrícola nacional de plagas de importancia económica y cuarentenaria; aplicar las medidas fitosanitarias que regulan la movilización de plantas, sus partes y los productos reglamentados, así como, velar porque las sustancias químicas, biológicas o afines cumplan con las regulaciones técnicas y legales, buscando la protección de la salud humana y el ambiente.

Los departamentos técnicos son los siguientes:

- 1) Control de Insumos Agrícolas al que compete el registro y control de productos químicos utilizados en la agricultura, (Competencias establecidas en los artículos 23 al 39 de la ley N° 7664.
- 2) Vigilancia y Control de Plagas, encargado de la vigilancia y protección agrícola interna (Competencias conferidas de los artículos 12 al 22 de la Ley N° 7664.)

⁷ Documento disponible en Planificación Institucional del Ministerio.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

- 3) Exportaciones, responsable de dictar las normas, requisitos y procedimientos relacionados con la inspección y certificación de vegetales de exportación (competencias establecidas de los artículos 59 al 62 de la Ley N° 7664).
- 4) Cuarentena Vegetal, corresponde establecer las normas y procedimientos relacionados con el control de las importaciones de productos vegetales (competencias legales establecidas en los artículos 48 al 58 de la Ley N°7664)
- 5) Programas Especiales, compuesto por: Acreditación y Registro de Agricultura Orgánica, que tiene a su cargo el registro de productores orgánicos, así como la acreditación y certificación de agricultura orgánica (artículo 11 de la Ley N°7664)
- 6) Biotecnología, responsable de la regulación fitosanitaria de organismos genéticamente modificados (artículos 40 al 42 de la Ley N° 7664)
- 7) Programa Nacional de Moscas de las Frutas, quien debe proponer técnicas fitosanitarias que garanticen la prevención, detección y control de moscas de la fruta con la aplicación de la Normativa Internacional, bajo un enfoque de sistemas (NIMF), las secciones : Centro de Información y Notificación en Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Informática y Sistema de Información Geográfica, Cuenta además un Departamento de Administración y Finanzas.

Políticas y programas prioritarios

En el plan operativo institucional 2008 del Servicio Fitosanitario del Estado, se contemplaron acciones estratégicas del plan nacional de desarrollo 2006-2010 como son:

- Fortalecimiento de los programas para brindar apoyo técnico a las empresas en la implementación de programas de calidad, inocuidad, trazabilidad, verificación o inspección.
- Promoción e incorporación de prácticas productivas que permitan el uso racional de agroquímicos y la conservación de los recursos naturales.

- Plan de estímulo a la competitividad

Se incluyeron además las siguientes acciones:

- Fortalecer los controles fitosanitarios en los puntos de ingreso de vegetales, como medida preventiva para la protección del patrimonio agrícola nacional de plagas de importancia económica y cuarentenaria.
- Aplicar los procedimientos fitosanitarios para verificar que los vegetales exportados cumplan con los requisitos fitosanitarios establecidos para los países importadores.
- Combatir y erradicar las plagas de importancia económica para minimizar los daños que originan en los cultivos; y contribuir con la oferta de vegetales para satisfacer la demanda interna y externa.
- Constatar en los laboratorios del Servicio Fitosanitario del Estado, la calidad de los plaguicidas y fertilizantes; y la inocuidad de los vegetales de consumo humano.
- Llevar registro de productos y procesadores de vegetales e insumos orgánicos y supervisar el cumplimiento de los procedimientos establecidos.
- Verificar el cumplimiento de las regulaciones técnicas, jurídicas y científicas para la experimentación, movilización, multiplicación, producción industrial y comercialización de material transgénico y otros organismos genéticamente modificados para uso agrícola.
- Fortalecer la exportación de vegetales mediante la creación de áreas libres de moscas exóticas de las frutas.
- Controlar las sustancias químicas biológicas o a fines para uso agrícola en lo que compete a su inscripción, importación, exportación, calidad, tolerancia, residuos, dosificaciones, efectividad y toxicidad.
- Contar con una plataforma de comunicación y sistemas de información oportunos que permitan el intercambio de información fitosanitaria a nivel nacional e internacional con el sector público y privado.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

- Divulgar las disposiciones sobre transparencia en materia de notificación, contenidas en el acuerdo sobre la aplicación de medidas sanitarias de la Organización Mundial del Comercio, en enlace con el Ministerio de Comercio Exterior; y mantener un servicio de información sobre la reglamentación y normativa sanitaria y fitosanitaria.
- Ubicar geográficamente los principales cultivos y eventos fitosanitarios; e implementar sistemas de información geográfica para diseñar y evaluar acciones tendientes a mantener y mejorar el estado fitosanitario del país.
- Dirigir, coordinar y supervisar que las políticas emitidas por el Gobierno de la República y las directrices emanadas del Ministro de Agricultura y Ganadería se ejecuten eficiente y eficazmente.

Cumplimiento de metas

Durante el 2008, el Servicio Fitosanitario del Estado, realizó actividades vinculadas con el incremento de la competitividad para el fortalecimiento de las exportaciones, satisfacer la demanda nacional de productos vegetales, proteger el patrimonio agrícola nacional, el ambiente y salud pública, entre ellas: se otorgaron 76.575 certificados fitosanitarios de exportación, 14,700 autorizaciones de importación de vegetales, se capacitaron 1.860 agricultores en manejo integrado de plagas y se analizaron 7.300 muestras de vegetales para detectar presencia de residuos que afectarían la salud pública.

Asimismo se realizaron 323 visitas de inspección a fincas y plantas empacadoras para constatar la aplicación de la tecnología orgánica en la producción y procesamiento de vegetales orgánicos. Con respecto al uso racional de agroquímicos, se ejercieron controles para el registro y comercialización de 233 agroquímicos; se realizaron 74 supervisiones de pruebas de eficacia biológica en campo y se realizaron 499 supervisiones a agroservicios y formuladoras de agroquímicos para constatar la calidad de los productos a comercializar y se analizaron 953 muestras de fertilizantes y plaguicidas para verificar sus estándares de calidad. Adicionalmente, se realizaron 9.645 inspecciones de fincas en el nivel nacional para detectar de manera oportuna, la potencial presencia de plagas.

Se considera importante destacar con mayor grado de detalle acciones relevantes que se han llevado a cabo el SFE en ese período, como son:

“Thrips Palmi”

Se controló el foco de “*Thrips Palmi*” que apareció en la frontera con Panamá, gracias a la declaratoria de emergencia fitosanitaria, al intensivo monitoreo y trapeo que se ejecutó en la zona fronteriza, a la aplicación de detergente e insecticida, a la erradicación de plantas en los sitios afectados, a la eliminación de residuos de cosecha y a los tratamientos en centros de acopio.

La plaga ataca principalmente a cultivos como: vainica, pepino y flores; entre otras hortalizas de ahí la importancia de controlarla.

Roya naranja en caña de azúcar

La declaratoria de emergencia y el plan estratégico para el sector cañero permitió el control de plantaciones ubicadas en Pérez Zeledón, Buenos Aires, San Carlos y los Chiles.

Se asumió el reto de comprar semilla de variedades tolerantes y resistentes a la plaga y sembrar un 27% de área cultivada. En el 2009 renovar el 22% con nuevas variedades y establecer semillas básicas, semicomerciales y comerciales de variedades tolerantes a la roya.

Programa de control biológico

Se produce crisopas, depredador muy eficaz para el control de plagas como *Thrips Palmi*, áfidos y mosca blanca, la mayoría de los proyectos se ejecutan en la zona norte de Cartago.

Se pretende atender a productores de mora, flores y caficultores del Cantón de Atenas. Además, se da asesoría técnica a la Corporación Hortícola Nacional y a pequeños laboratorios reproductores de insectos benéficos.

La ventaja de los controladores biológicos es que evitan la contaminación del ambiente, un control más duradero porque los hongos, avispias y depredadores, una vez liberados en el campo se reproducen y continúan con el control de plagas y generalmente es más barato que el control químico.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Inspecciones fitosanitarias reducen pérdidas en exportación de piña.

El Servicio Fitosanitario del Estado, conjuntamente con productores, empacadores y exportadores de piña, lograron que en seis meses no se produjeran intercepciones en exportaciones de piña, por la presencia de malezas de importancia cuarentenera para los Estados Unidos de Norte América.

Se debe destacar que en los últimos dos años las exportaciones de piña habían tenido pérdidas de US\$5 millones debido a la presencia de plagas cuarentenarias en los países destino; de ahí la importancia para el sector piñero y economía nacional de las acciones conjuntas que se realizan.

Comercialización de vegetales orgánicos en Comunidad Económica Europea.

La exportación de productos vegetales orgánicos a Europa, continuó bajo el marco de la “Acreditación de País Tercero” que ostenta Costa Rica. Producto de equivalencia de sus normas y sistema de control, durante el 2008 se extendieron 470 certificaciones de productos orgánicos entre ellos: piña, banano en puré, banano deshidratado, azúcar, cacao, concentrado de jugo de naranja, maní y aloe vera.

Decreto para control de mosca blanca y áfidos.

Se informó a productores de melón y sandía, de las medidas a implementar para prevenir y controlar la mosca blanca y áfidos en la Península de Nicoya, mediante la publicación del Decreto Ejecutivo N° 34861-MAG.

La mosca blanca y los áfidos amenazan la producción de melón y sandía, por los daños que originan en las plantaciones, reflejados en la productividad.

El decreto tiene como objetivo el establecimiento de medidas fitosanitarias para prevenir esos insectos en localidades como: Nicoya, Carmona, Lepanto, Jicaral, Chomes y Abangaritos; donde se prohíbe como medida preventiva la siembra de melón y sandía del 01 de setiembre al 15 de octubre de cada año.

Comunidad Económica Europea refuerza controles fitosanitarios para importación de piña.

Los países miembros de la Comunidad Económica Europea, bajaron los niveles máximos de residuos de plaguicidas permitidos en la piña; por ende Costa Rica se preparó para dar cumplimiento a las nuevas exigencias del mercado Europeo.

Inició por medio del SFE una campaña informativa para la capacitación de técnicos, productores y personal de fincas en uso racional de plaguicidas, utilización de dosis adecuadas, calibración de equipos de aplicación, empleo de buenas prácticas agrícolas, salud ocupacional y manejo integrado de plagas. En promedio se dictaron 4 cursos diarios lográndose la cobertura de las zonas productoras de piña.

Es importante destacar que actualmente existen en el país 42.000 ha. sembradas, 1200 productores de los cuales 1100 son pequeños agricultores; la actividad piñera genera 23.000 empleos directos y 92.000 indirectos.

Con esta campaña se unifican criterios técnicos para enfrentar las exigencias europeas en torno a la calidad e inocuidad de la fruta.

Inocuidad en vegetales de consumo humano.

Con la creación de la Unidad de Control de Residuos de Plaguicidas en Vegetales y el fortalecimiento de la capacitación a productores para la implementación del sistema de buenas prácticas agrícolas, se determinó mediante el análisis de muestras de vegetales obtenidos en fincas, centros de acopio, ferias del agricultor, cadenas de supermercados y plantas empacadoras que al 91% de los vegetales eran inocuos para el consumo humano.

El porcentaje alcanzado es muy significativo ya que en el segundo semestre del 2006 solo el 60% de los vegetales eran inocuos para el consumo humano.

Exportación de ornamentales de mayor tamaño a EEUU.

Proyecto piloto para exportar plantas con tamaño superior a 18 pulgadas, que beneficia a más de 500 productores de ornamentales.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Los productores que no forman parte del proyecto han tenido 480 intercepciones por año en sus exportaciones a EEUU; los que lo conforman tan solo 5 intercepciones.

Se pretende que la totalidad de los productores de ornamentales, utilicen el sistema de buenas prácticas agrícolas para la exportación de dracaenas; y con ello EEUU abra sus fronteras a los ornamentales de más de 18 pulgadas.

El Proyecto inició en enero del 2006 y se utiliza como modelo para la exportación de otros materiales propagativos. Es un esfuerzo de sector exportador de ornamentales apoyados por los Ministerios de Agricultura y Ganadería, Comercio Exterior, Consejo Nacional de Producción, Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza, Departamento de Agricultura de EEUU y la Universidad de Purdue.

Recomendaciones técnicas para el control de la broca del café.

El SFE realiza muestreos constantes para dar seguimiento y evaluar el estado de la plaga en diferentes épocas del año, mediante la colocación de trampas en lugares estratégicos de la finca y la recolección de granos de la planta y del suelo.

Se estima que la infestación es alta en una finca cuando la presencia de la broca llega a un 3%; de inmediato hay que recolectar el grano sin dejar residuos de cosecha. Algunas de las prácticas recomendadas a los agricultores son la poda, deshija, control biológico mediante el hongo *Beauveria bassiana*. La estrategia de control de la plaga ha tenido resultados muy positivos para la caficultura nacional.

Capacitación de técnicos e inspectores en tópicos asociados a buenas prácticas agrícolas.

La actividad se realizó en Venecia de San Carlos, se capacitaron 40 inspectores y técnicos del Ministerio de Agricultura y Ganadería, tratándose temas como buenas prácticas agrícolas de manufactura, normativas de inspección en plantas empacadoras, regulaciones nacionales e internacionales para la exportación, manejo de bodegas de agroquímicos en finca y control de malezas cuarentenarias, insectos y nemátodos que afectan el cultivo.

Programa de inspección y certificación de melón y sandía.

Contribuyó de manera significativa con la exportación de esas frutas; durante el 2008 no se realizaron fumigaciones del producto en puertos de destino, no hubo intercepción por plagas, ni por contaminación microbiológica, ni por residuos de plaguicidas.

Durante el 2008 se exportaron 6.967.358 cajas de melón y sandía a EEUU y 5.935.155 a Europa para un total de 12.902.513 cajas.

Control del picudo en palmas (pejibaye, palma africana y coco)

El SFE conjuntamente con el Centro Agrícola Cantonal y productores de Tucurruque, llevan a cabo lucha frontal contra los picudos que destruyen las palmas de pejibaye.

De no combatirse los picudos, la producción terminará en 3 años; sin embargo el programa ha sido un éxito y se debe continuar con los controles fitosanitarios, estiman los técnicos y productores de la zona.

En la actualidad hay 400 ha. sembradas, distribuidas entre 200 pequeños productores que dependen económicamente de los ingresos económicos que le genera el cultivo.

En palma africana se trabaja en forma constante con el sector privado, específicamente con Palma Tica y Canapalma, en el diseño y mejoramiento de las trampas e información a los productores.

En coco se realiza vigilancia en las orillas de la playa, dado que este es hospedero de dicha plaga.

Proceso de intervención del SFE y recomendaciones de la comisión asesora

Durante los últimos años se han presentado en el Servicio Fitosanitario del Estado (SFE) algunas deficiencias que fueron evidenciadas por los usuarios, las cuales motivaron al Ministerio de Agricultura y Ganadería a buscar soluciones que permitieran mejorar el funcionamiento, y consecuentemente la prestación de servicios del SFE.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Como resultado de lo anterior, el Ministro de Agricultura y Ganadería, Ing. Javier Flores Galarza, mediante Directriz Ministerial N° 002 de 2008, en uso de sus atribuciones y facultades, procedió a Intervenir el SFE, con el fin de:

- Adecuar las funciones del Servicio Fitosanitario del Estado a las nuevas exigencias del comercio mundial.
- Convertir al SFE en un ente competente y eficiente para enfrentar la apertura comercial que está viviendo el país;
- Reorganizar y agilizar la estructura interna del SFE a fin de que pueda responder oportunamente a la demanda creciente de servicios por parte de los usuarios;
- Actualizar el área de Servicios Informáticos, siendo urgente su afiliación al sistema de tecnología de control aduanero –TICA– lo cual favorecerá una mejor calidad del servicio.
- Mejorar y modernizar el SFE para que preste sus servicios de forma óptima y rápida.

Así mismo, nombró una Comisión interventora encargada de evaluar, estudiar y proponer las medidas y reformas necesarias, destinadas a agilizar y modernizar el SFE, la cual funcionó durante un plazo de tres meses (julio a setiembre del 2008). La Comisión Interventora estuvo constituida de la siguiente manera:

- Ing. Carlos Villalobos Arias, Viceministro de Agricultura y Ganadería, coordinador de la comisión.
- Ing. Edgar Rojas Cabezas, representante del Colegio de Ingenieros Agrónomos.
- Sr. Lindbergh Chacón Jiménez (propietario) y Sr. Luis Umaña A. (suplente), representantes de la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria (C.N.A.A).
- MBA. Manfred Pizarro Arias (propietario) y Lic. José Pablo Sánchez H. (suplente), representantes de la Cámara de Exportadores (CADEXCO)
- Sr. Guido Vargas Artavía, representante del señor Ministro de Agricultura y Ganadería,

quien presentó su carta de renuncia el 26 de agosto del 2008, después de asistir a 4 sesiones.

La comisión se nombró el 16 de junio del 2008, pero inició funciones el 20 de junio siguiente, y acorde con la directriz, presentó un informe en donde formula una serie de recomendaciones.

Adicionalmente, el Señor Viceministro, Ing. Carlos Villalobos solicitó la colaboración del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), la Organización Mundial para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA), para que coordinadamente apoyaran el proceso de cambio del SFE, mediante la constitución de una Comisión Asesora Interagencial, la cual además como parte de sus funciones brindó soporte a la Comisión Interventora.

Esta estuvo conformada por los siguientes funcionarios:

Ing. Agr. Jimmy Ruiz Blanco, OIRSA.

Dr. Byron Miranda Abaunza y Dra. Sacha Trelles Zárate, IICA.

Dr. Alan Bojanic y el Ing. Agr. Orlando Morales, FAO.

Al término, de sus funciones la comisión dejó planteadas las siguientes recomendaciones, que fueron estampadas en un informe que ha servido de base para establecer un plan de reorganización del Servicio.

1. Culminar con el proceso de notificación de apercibimientos y continuar con el trámite respectivo de acuerdo a cada caso, en lo referente a la atención del retraso en el trámite de solicitudes de registro presentadas antes del 10 de enero del 2007.
2. Firmar e implementar el decreto de reválida que se consultó, con las partes interesadas, y se formuló durante el período de intervención.
3. Culminar con el proceso de firma, publicación e implementación de los decretos que fueron objeto de análisis y modificación durante el proceso de intervención.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

4. Ordenar a la comisión encargada de la actualización del sitio web del SFE que mantenga vigente el protocolo de actualización dinámica y dar seguimiento al proceso.
5. Fortalecer los procesos de comunicación interna y externa, los cuales son básicos para un cambio efectivo y continuar el proceso de diseño de una estrategia comunicacional para el SFE e implementar la misma.
6. Establecer la Comisión Nacional Asesora del Servicio Fitosanitario (CONAFI) por medio de un decreto ejecutivo, para dar seguimiento a las acciones de mediano y largo plazo, reconociendo la importancia de los avances en el proceso de modernización del SFE logrados durante el período de intervención.
7. Brindar, antes de finalizar el año, las condiciones legales, físicas y operativas a los tres ministerios (MAG, MINSA y MINAE), para implementar el Decreto del Sistema Integrado de Registro.
8. Dar capacitación a los técnicos del SFE en diferentes tópicos del tema registral, aprovechando la disponibilidad de instancias internacionales en el país, con el fin de implementar conceptos de aplicación viable en Costa Rica. Esta capacitación puede realizarse a través de pasantías en países con mayor experiencia en el tema registral o con la realización de talleres nacionales donde se invite a expertos internacionales.
9. Efectuar los cambios estructurales, operativos y de personal que sean necesarios para permitir al SFE cumplir con sus obligaciones en materia de registro de plaguicidas; asegurando a los productores y consumidores la disponibilidad de productos eficaces y que no representen un riesgo inaceptable para la población y el ambiente. No debe obviarse que las decisiones técnicas del SFE pueden tener implicaciones sanitarias, ambientales o comerciales.
10. Cuando sea necesario el Director del SFE o los jefes del MAG deberán conformar un comité técnico de expertos para analizar las justificaciones técnicas y científicas presentadas por los registrantes, para omitir la presentación de algunos requisitos de registro y recomendar si éstas son válidas.
11. Hacer valer la potestad del SFE de exigir la información completa de los plaguicidas registrados a los registrantes del producto original, para consolidar su base de datos de perfiles de referencia, requisito necesario para implementar el registro por equivalencia.
12. Hacer las gestiones pertinentes ante quien corresponda y en el corto plazo para que se trasladen temporalmente todas las dependencias del SFE, o en su defecto trasladar con carácter de urgencia a los Departamentos de Insumos Agrícolas, Fitosanitario de Exportaciones y Cuarentena Vegetal, a un edificio con las condiciones adecuadas para su funcionamiento y atención a los usuarios. Continuar con las gestiones tendientes para trasladar definitivamente el SFE al edificio que se encuentra anexo al Ministerio de Agricultura y Ganadería.
13. Realizar una reestructuración total e inmediata del Departamento de Insumos Agrícolas (especialmente de la Unidad de Registro). En los departamentos de Exportaciones y de Cuarentena Vegetal realizar una reorganización funcional. En el mediano plazo reorganizar las otras áreas del servicio.
14. Fortalecer la Unidad de Fiscalización del Departamento de Insumos Agrícolas para asegurar la calidad de los insumos.
15. Descentralizar y regionalizar los servicios del SFE que lo ameriten, para permitir un mayor acceso a los mismos por parte de los usuarios en todo el país.
16. Desarrollar e implementar un programa de acreditación de servicios para la inspección fitosanitaria. Una primera etapa debe realizarse con los funcionarios de las oficinas regionales del MAG.
17. Integrar funcionalmente los equipos técnicos de importaciones y exportaciones en un solo departamento para atender la demanda de ambos servicios y unificar los criterios aplicados a nivel nacional.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

18. Desarrollar un proceso de gestión de calidad en todos los programas del SFE.
19. Capacitar a todo el personal del SFE en conceptos de servicio al cliente, y crear un mecanismo interno para supervisar la aplicación de los conceptos adquiridos.
20. Formular el plan de modernización del SFE e implementarlo a partir del 2009. El plan de modernización debe incluir un análisis y posible adecuación de la Ley.
21. Se recomienda al Departamento Administrativo buscar los canales pertinentes que permitan solventar las restricciones administrativas y financieras que tiene el SFE, para poder utilizar los recursos de manera efectiva y oportuna, y además proponer nuevas alternativas de financiamiento con nuevos recursos. Así mismo, es necesario replantear éste departamento para que su gestión esté en función de las necesidades de los usuarios internos.
22. Efectuar las gestiones ante las instancias correspondientes para realizar las reorganizaciones de personal o generación de plazas necesarias con el fin de permitir al SFE cumplir sus objetivos y la demanda de servicios. Paralelamente preparar al SFE para el cambio generacional, capacitando los nuevos funcionarios con base en la experiencia de los funcionarios actuales.
23. Implementar un departamento de inocuidad de los alimentos de origen vegetal de acuerdo con los compromisos establecidos tanto nacional como internacional.
24. Divulgar el presente informe entre los asociados de las instancias representadas en la comisión interventora, los funcionarios del SFE y la comunidad en general, para dar a conocer los avances en el proceso de modernización que está viviendo el SFE.
25. Consolidar un grupo ampliado de líderes para el cambio, que se integren al equipo gestor del cambio, para operativizar el proceso de mejora del SFE por medio del plan de modernización.
26. Mantener el apoyo de la comisión asesora interagencial en el proceso de implementación

de las acciones a mediano y largo plazo, especialmente en la formulación del plan de modernización y Reestructuración del SFE.

PROBLEMAS Y LIMITACIONES DEL SFE

- Deficiente infraestructura física tanto en oficinas como en los laboratorios.
- Limitantes en la aprobación oportuna del presupuesto extraordinario del SFE.
- Disponibilidad no oportuna de recurso humano, vehículos y materiales.
- Fuga de personal capacitado.

TAREAS PENDIENTES

- Continuar con la ejecución de los lineamientos de política que en materia fitosanitaria se contemplan en el Plan Nacional de Desarrollo y demás lineamientos girados por el Ministro de Agricultura y Ganadería, lo que permite cumplir con las regulaciones fitosanitarias que rige la producción y comercialización de vegetales.

APORTE DEL PROGRAMA 173 SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL (SENASA)

Áreas de Trabajo

De acuerdo con el Decreto de Estructura No. 34319-MAG, en los artículos 3 y 4, se define respectivamente la misión y la visión del SENASA.

Misión

“El SENASA tendrá como misión brindar servicios de calidad que permitan al sector pecuario integrarse al Plan de Desarrollo del país, facilitar el comercio de animales, productos y subproductos pecuarios en los mercados internacionales; vigilar, operar y negociar políticas en materia de su competencia, en la importación y comercio nacional; mediante una organización armonizada y equivalente, que asegure que las medidas veterinarias se basan en evaluación de riesgos para la salud animal y la salud pública veterinaria; gozando así del respeto y confianza de la comunidad nacional e internacional.”

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Visión

“El SENASA será un servicio oficial que brinde confianza y credibilidad, ofreciendo capacidad de organización y gestión, contando con infraestructura administrativa con soporte legal; todo dentro del ámbito de su competencia en medicamentos veterinarios, alimentos para animales, inocuidad de alimentos de origen animal, cuarentena interna y externa, salud animal, salud pública veterinaria, ensayos de laboratorio y salud reproductiva; con independencia en el ejercicio de funciones y la existencia de programas y campañas de prevención control y erradicación de enfermedades y plagas de los animales.”

Para el mejor cumplimiento de sus competencias y las funciones encomendadas por Ley, el SENASA con base en el Decreto de Estructura 34319-MAG, cuenta con; Dirección General, Direcciones Técnicas con Ámbito Nacional, Direcciones con Ámbito Regional y Unidades Periféricas.

La Dirección General es la instancia técnica y administrativa de más alto nivel en el SENASA, está a cargo de un Director General y un Subdirector, quien será el inmediato colaborador. Le corresponde velar por la ejecución de las acciones que conlleven al cumplimiento de la política, los planes, programas y proyectos en el ámbito de su competencia, depende jerárquicamente del Ministro de Agricultura y Ganadería.

Para el cumplimiento de sus funciones, la Dirección General cuenta con órganos de apoyo, órganos operativos y programas nacionales.

Órganos de apoyo (Staff): Auditoría Interna, Asesoría Jurídica, Contraloría de Servicios, Unidad de Planificación y Control Interno y la Unidad de Epidemiología, son una serie de órganos asesores de consulta, coordinación y evaluación, integrados por representantes propios, de instituciones académicas e investigación, así como de organizaciones de productores pecuarios, corporaciones profesionales y otros representantes del sector público o privado relacionados con el objeto de la ley dentro de estos, se conforma el Consejo Nacional Asesor de Salud Animal cuyo acrónimo será **CONASA**, cuyos integrantes funcionarán en forma “ad honorem”.

Cada órgano de apoyo tiene objetivos, competencias y funciones claramente definidas con el fin de facilitar y mejorar el accionar de las operaciones que se realizan.

Órganos operativos: Dirección Administrativa Financiera, Departamento de Tecnología Informática, Unidad de Respeto Ambiental y Gestión de la Calidad, Unidad de Cooperación y Protocolo, Unidad de Comunicación y Notificación y Unidad de Equivalencia, éstos se encargan de satisfacer una serie de requerimientos, identificados en las diferentes áreas, implementan sistemas de gestión de calidad para garantizar la competencia técnica la transparencia e integridad, organizan, dirigen y ejecutan todas las operaciones necesarias para el logro de metas, consecución de convenios, proyectos y acuerdos del SENASA acorde con la normativa nacional e internacional.

Programas nacionales: Los programas nacionales tienen como objetivo integrar los distintos elementos para coordinar el trabajo a lo largo de procesos complejos con entidades internas y externas; para conducir, dar seguimiento, capacitar, reglamentar, auditar y evaluar cada programa nacional de salud animal.

Por medio de cada programa ofrece una respuesta organizativa y coordinada a un problema o necesidad nacional en el ámbito del Servicio Nacional de Salud Animal, minimizando el riesgo, reduciendo la incertidumbre y la causa que le dio origen y definiendo las consecuencias de una acción administrativa determinada.

Direcciones técnicas con ámbito nacional: son aquellas encargadas de establecer los aspectos de política, dirección, regulación, auditorías, seguimiento y supervisión de la estructura departamental, periférica (estaciones de cuarentena, laboratorios regionales, plantas exportadoras con personal oficial), y de los niveles regional y cantonal.

El Servicio Nacional de Salud Animal, cuenta con las siguientes direcciones técnicas con ámbito nacional: Dirección del Laboratorio Nacional de Servicios Veterinarios, Dirección de Cuarentena Animal, Dirección de Operaciones, Dirección de Inocuidad de Productos de Origen Animal, Dirección de Medicamentos Veterinarios, Dirección de Alimentos para Animales, Dirección

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

de Salud Reproductiva, cada una con objetivos, funciones y competencias claramente definidas.

Unidades periféricas, en las cuales están los puestos de cuarentena animal (Puestos de Ingreso Fronterizo (PIF) y Puestos de Control Interno) entre sus funciones está el desarrollo de actividades de primera barrera de defensa sanitaria, para la prevención del ingreso y diseminación de enfermedades exóticas al país así como recibir, analizar, emitir la documentación y realizar las acciones correspondientes, para la autorización de importación de productos y subproductos de origen animal y el tránsito de esos productos por el territorio nacional entre otras.

Descripción de las acciones estratégicas contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Plan Operativo Institucional 2008

Acciones Estratégicas del Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010

Con su accionar, el SENASA contribuye al cumplimiento de las siguientes acciones estratégicas contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) para el ejercicio 2006-2010:

1. Fortalecimiento de los programas, para brindar apoyo técnico a las empresas en la implementación de programas de calidad, inocuidad, trazabilidad, verificación e inspección.
2. Mejora del desempeño de los sistemas de comercialización, que permita incrementar la eficiencia y competitividad de las empresas productoras.
3. Plan de estímulo a la competitividad sostenible y la generación de valor agregado en el sector productivo, como sector clave de la economía nacional.

Objetivos estratégicos institucionales del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)

Como órgano adscrito al Ministerio de Agricultura y Ganadería, el SENASA orienta sus acciones al cumplimiento no solo de sus obligaciones técnicas establecidas en la Ley No 8495 y sus reglamentos, sino que además procura contribuir en el logro o alcance de los objetivos estratégicos institucionales del MAG, entre ellos los siguientes:

1. Mejorar la competitividad de las empresas, mediante procesos ofrecidos a los agentes económicos de las agrocadenas en fortalecimiento empresarial y organizacional
2. Incrementar los niveles de coordinación y cooperación, entre el sector público y el sector privado.
3. Mejorar la competitividad de los agentes económicos del sector agropecuario, mediante la atención a las medidas sanitarias y fitosanitarias.
- 5- Desarrollar procesos de modernización y renovación del aparato estatal agropecuario.
6. Proteger, conservar y mejorar, el patrimonio agropecuario del país.
- 7- Impulsar procesos y acciones tendientes al desarrollo sostenible y a la protección de los recursos naturales, en la producción nacional.
- 8- Mejorar los procesos de modernización y adopción de tecnologías, que le permitan a los productores y a las empresas agropecuarias exportar con calidad.

Plan operativo institucional y objetivos estratégicos del SENASA 2008

Como parte del marco global orientador del funcionamiento del SENASA, se definieron los siguientes objetivos estratégicos establecidos en el Plan Operativo Institucional 2008.

1. Mejorar la cobertura del servicio de vigilancia epidemiológica en las regiones del país, mediante la implementación y funcionamiento del Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SIVE).
2. Mejorar la calidad del registro de medicamentos veterinarios que se ofrece a usuarios, mediante la elaboración y aplicación de protocolos de estudios de eficacia en antiparasitarios externos.
3. Mejorar la calidad genética y sanitaria del hato nacional, por medio de la selección de animales bajo parámetros reproductivos, genéticos y sanitarios adecuados, para ser utilizados como sementales, y contribuir así en

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

- la prevención de enfermedades infectotransmisibles.
- Mejorar la calidad de los procesos de importación, exportación, y tránsito de animales, productos y subproductos de origen animal, mediante la elaboración, publicación, implementación de procedimientos.
 - Mejorar la calidad de las auditorías realizadas en establecimientos que procesan productos y subproductos de origen animal para el mercado exportador, de manera que garantice alimentos sanos, así como el reconocimiento del servicio oficial por parte de los socios comerciales del país.
 - Mejorar la cobertura del servicio oficial de registro de alimentos para animales y sus componentes, mediante la creación de nuevas plazas profesionales y adquisición de equipo, de manera que se pueda ampliar los sistemas de control y fiscalización de establecimientos que fabrican, utilizan, y distribuyen este tipo de productos.
 - Mejorar la calidad, eficiencia y eficacia del servicio de vigilancia y control de medicamentos veterinarios, por medio del funcionamiento de un programa de fiscalización y farmacovigilancia, en establecimientos que comercializan y usan este tipo de productos.
 - Mejorar la calidad del servicio de laboratorio oficial, por medio de la acreditación de técnicas conforme a la Norma Internacional ISO 17025. (ISO, International Organization for Standardization).

Cumplimiento de metas

El SENASA, ha orientado sus esfuerzos en el cumplimiento de sus competencias, y también ha trabajado en la construcción de su organización mediante una mejora continua obteniendo una serie de resultados satisfactorios en su gestión, como lo es el incremento en la cobertura del Programa de Vigilancia Epidemiológica en las regiones del país, así como la implementación y funcionamiento del Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SIVE), mediante la contratación de personal en las seis, de las ocho direcciones regionales, la adquisición de equipo de computo

nuevo, fortaleciendo del sistema de información, la supervisión y seguimiento por parte de la Dirección de Operaciones y la jefatura del Programa de Vigilancia Epidemiológica, ha mejorado en forma importante la estrategia de vigilancia en campo, permitiendo contar con información actualizada y oportuna que ha servido para diseñar nuevas modalidades de atención de denuncias, así como tomar decisiones más acertadas en cuanto a las medidas sanitarias aplicadas en la prevención y control de enfermedades de los animales, mismas que tienen un interés primordial desde el punto de vista económico y de salud pública.

Por otra parte, la puesta en marcha de este sistema, le ha permitido al país mantenerse libre de las principales enfermedades exóticas tales como: Fiebre Aftosa, Encefalopatía Espongiforme Bovina, Encefalitis Equina Venezolana, Fiebre del Valle del Nilo, Peste Porcina Clásica, Peste Porcina Africana, Newcastle e Influenza Aviar, así como algunas enfermedades de animales acuáticos y de las abejas.

Este sistema posibilita al país informar oportunamente, en materia de salud animal, a nuestros socios comerciales, asegurando un servicio oficial confiable y reconocido internacionalmente.

La Dirección del Laboratorio Nacional de Servicios Veterinarios (LANASEVE) ha implementado un Sistema de Gestión de Calidad bajo la Norma INTE-ISO/IEC 17025:2005, por lo que el Ente costarricense de acreditación (ECA) le otorgó la acreditación al LANASEVE de sus dos primeros ensayos: “Determinación de *Salmonella* spp en enjuagues de pollo” y “Determinación de Cadmio por Absorción Atómica en tejidos comestibles: hígado y riñón en especie bovina, músculo porcino, pescado y leche en especie bovina”, esta acreditación tiene una vigencia de cuatro años, por lo que cada año, a partir de su acreditación, el ECA realizará el debido seguimiento para revisar el funcionamiento y cumplimiento del sistema de gestión de calidad, ya se ha realizado el primer seguimiento de evaluación y se obtuvieron resultados satisfactorios.

La Dirección de Productos de Origen Animal (DIPOA) está implementando un sistema de gestión de la calidad bajo la norma INTE/ISO/17020, norma que aplica a organismos de inspección; con esta norma garantiza, la

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

competencia técnica, transparencia en sus servicios e imparcialidad, por lo tanto confianza, tanto para el servicio en el nivel nacional como internacional.

DIPOA, ha logrado formar los Departamentos de Registro, auditoría y regulatorio y la Unidad de Calidad, esto permite que la implementación del sistema de calidad del servicio.

Para el año 2009 se tiene como meta de calidad el alcance de las plantas exportadoras a los Estados Unidos, para contribuir a lograr servicios equivalentes.

La Dirección de Medicamentos Veterinarios mejoró la calidad, eficiencia y eficacia en el servicio de vigilancia y control de los medicamentos veterinarios, por medio del funcionamiento de un programa de fiscalización y farmacovigilancia, realizó las visitas de inspección y auditoría programadas a cada una de las direcciones regionales mediante el Departamento de Farmacovigilancia, el cual tiene como función el auditar las direcciones regionales del SENASA, para verificar el cumplimiento en la inspección de los establecimientos farmacéuticos veterinarios, según un cronograma de inspecciones trimestrales emitido por la Dirección de Medicamentos, atender las denuncias sobre reacciones adversas de algún medicamento, o defectos de calidad en ellos, venta de productos ilegales (no registrados), productos con etiquetado no aprobados, entre otras. La inspección previa a su ingreso al país (Nacionalización) la realiza la Dirección de Cuarentena en los puestos de cuarentena en las diferentes fronteras quienes deben verificar que lo que está ingresando al país sea realmente lo que el Departamento de Registro autorizó.

Otro logro de la Dirección de Medicamentos Veterinarios fue el mejoramiento en la calidad del registro de medicamentos veterinarios que se ofrece usuarios, mediante la elaboración de protocolos de estudios de eficacia en antiparasitarios externos.

Análisis de los problemas y limitaciones encontrados

Con base en la información obtenida sobre las acciones desplegadas por el SENASA es evidente que los esfuerzos están orientados hacia el cumplimiento de sus competencias y acciones

estratégicas diseñadas para el sector agropecuario nacional, y resulta destacable la dedicación del personal técnico y administrativo involucrado en la parte operativa del servicio, en el ámbito nacional, regional y local, sin lo cual hoy día no se estarían dando a conocer resultados tan alentadores para el esfuerzo que realiza este servicio.

Sin embargo hubo una serie de limitaciones que obstaculizaron el cumplimiento de los objetivos planteados en las diferentes direcciones como lo es el caso de la dirección de alimentos para animales, la cual no pudo incrementar la cobertura en la fiscalización y control de establecimientos que fabrican, utilizan y distribuyen alimentos para animales, debido a las limitaciones operativas como la falta de combustible, vehículos en condiciones óptimas para realizar las visitas y la dotación tardía en los bienes y servicios presupuestados.

La Dirección de Salud reproductiva, continúa con el objetivo de mejorar la calidad genética y sanitaria del hato nacional, por medio de la selección de animales bajo parámetros reproductivos, andrológicas, genéticos y sanitarios adecuados los cuales deben cumplir con todos los requisitos que estas evaluaciones demandan para ser considerados animales élite o superiores y así poder ser incorporados al centro de inseminación.

Durante el 2008 ninguno de los toros seleccionados y evaluados cumplieron con los requisitos para ser incorporados a este proceso, es importante mencionar que esta labor es un proceso complicado y limitado porque depende no solo de sementales que no son propiedad del Estado, sino de productores nacionales y de su espíritu de colaboración para darlos en calidad de préstamo al Centro de inseminación Artificial.

Las técnicas de laboratorio acreditadas según lo programado, se cumplieron parcialmente, debido a que el proceso de implementación de los requisitos de la Norma INTE/ISO/IEC 17025:2005 es lento y se debe contar con los materiales calibrados con el fin de estimar la incertidumbre y la validación del método, así como la comparación interlaboratorios, actualmente se encuentra implementada y funcionando la prueba de Histamina, se realizan los cálculos de la estimación de la incertidumbre y la validación de los métodos y para el segundo trimestre del 2009 se reprogramó, hacer la solicitud e de acreditación ante el ECA (Ente Costarricense de Acreditación).

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Conclusiones sobre el cumplimiento de las metas

En términos generales, se considera que los resultados de la gestión del SENASA ha cumplido satisfactoriamente con la misión y la visión institucional, así como con los objetivos estratégicos trazados para el período 2008, logrando con ello un posicionamiento importante del mismo tanto en el ámbito nacional como a nivel de reconocimiento en el proceso de equivalencia internacional.

Logros del SENASA 2008

El SENASA adquirió nuevos equipos de laboratorio para análisis de productos pesqueros, que vienen a cumplir con las rigurosas exigencias del mercado internacional.

El equipo cromatografía líquida de alta resolución con detector masas/masas recién adquirido es de última tecnología capaz de detectar niveles de residuos de medicamentos de cien partes por trillón (un gramo en 10 millones de kilos), con identificación inequívoca de los compuestos (método confirmatorio). Con este equipo, con un valor de US\$ 300 mil, se cumplirá con lo requerido por la UE y así apoyar el esfuerzo exportador de los productores pesqueros, la salud pública y el ambiente.

Como parte de este esfuerzo también se adquirieron otros equipos no menos importantes que el mencionado ya que en ellos se realizaran otros ensayos a los productos y subproductos de origen animal para la exportación, importación y consumo local.

La Dirección de Inocuidad de Productos de Origen Animal (DIPOA), se dio a la tarea de realizar una inspección en los centro de acopio que se encuentran distribuidos en las zonas pesqueras de nuestro país, para así regular el servicio que estos establecimientos ofrecen.

Los centros de acopio son empleados para recibo, conservación, distribución y primera venta de productos pesqueros, tanto para el mercado nacional como para plantas de exportación, la mayoría de estos lugares se encuentran en la costa pacífica, distribuidos desde Puerto Soley hasta la

zona de Golfito, se pueden contabilizar aproximadamente 200 en todo el país.

El personal del DIPOA, tiene dentro de sus funciones fijar los parámetros de seguridad sanitaria e inocuidad que estos deben cumplir, por lo que en los últimos meses una de sus labores fue realizar visitas para marcar un estándar de requisitos para regular este tipo de actividad, y con el levantamiento de esta lista de requisitos dio inicio lo que será una serie de capacitaciones para educar a los trabajadores de estos centros.

Lo encontrado por DIPOA fue variable, algunos se encontraban en condiciones mejores que otros, pero la mayoría tiene que hacer modificaciones por lo que se les dará un plazo pertinente a los propietarios, según los cambios que deban realizar. Hasta el momento se han impartido las capacitaciones en parte de la provincia de Puntarenas.

El Servicio de Inocuidad e Inspección de los Alimentos (FSIS) del Departamento de Agricultura y Ganadería de Estados Unidos, realizo la auditoría anual de rutina a nuestro país; con el fin de evaluar el trabajo que SENASA, por medio de su Dirección de Inocuidad de Productos de Origen Animal (DIPOA), encargada de regular y controlar la seguridad sanitaria e inocuidad de los alimentos de origen animal para la protección de la salud humana realiza con las plantas exportadoras.

La auditoría fue bastante rigurosa y se basó en las regulaciones y requerimientos exigidos por el FSIS, el proceso tardó dos semanas y se centró en temas como: vigilancia de las enfermedades de animales, saneamiento, sacrificio y procesamiento, residuos de medicamentos veterinarios y ejecución.

Una delegación de la Dirección de Medicamentos Veterinarios realizó una visita a la Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios (AEMPS en España, con la finalidad de recibir una capacitación y asesoramiento concerniente con farmacovigilancia veterinaria, Inspección y control de fabricantes, controles de medicamentos en establecimientos comerciales. La adquisición de estos conocimientos tiene gran importancia para SENASA, tanto por sus repercusiones sanitarias, como por la influencia en los procesos de exportación hacia la Unión Europea, uno de los temas más importantes tratados fue coordinar la posibilidad de establecer un convenio de

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

cooperación entre el SENASA y la AEMPS en el tema de registro y control de medicamentos veterinarios, con el propósito de lograr armonizar nuestro sistema de registro y control de medicamentos con el de España.

El SENASA en cooperación con CORFOGA, Canadian International Development Agency y TDV Global de Canadá, organizó tres talleres regionales en el mes de abril (uno en la parte central, otro en la norte y otro en el sur del país). Los mismos tuvieron como objetivo enseñar las opciones prácticas para el manejo adecuado de los materiales específicos de riesgo para EEB, que podrían ser utilizadas en Costa Rica, uno de los temas principales es poder minimizar el costo del manejo, por medio de un programa internacionalmente aceptable, que tome en consideración las condiciones específicas del ganado y de producción cárnica, y que a su vez tenga en cuenta el bienestar ambiental y regional.

El SENASA, desplegó los equipos veterinarios de trabajo y coordinando con varios entes entre ellos Comisión Nacional de Emergencias Local, Cámara de Ganaderos de San Carlos, Dos Pinos, productores de naranja y piña (cuya estopa puede ser utilizada como alimento para animales) para atender la emergencia en torno a las muertes de ganado que se han presentado en las diferentes áreas de San Carlos, con fincas afectadas y bovinos

muerdos por inanición provocada por la falta de alimento y agua debido a la sequía que afecta el lugar, sobre todo en la zona de los Chiles. Se estableció la estrategia adecuada de trabajo para apoyar a los productores, controlar la situación y prevenir que se agrave.

Por último funcionarios de la secretaría de Agricultura de República Dominicana, visitaron nuestro país con el fin de evaluar el sistema sanitario oficial del SENASA, plantas exportadoras, fincas de bovinos y granjas avícolas proveedoras de materia prima para los establecimientos exportadores.

Informe sobre reglamentación y notificación en salud animal e inocuidad de alimentos de origen animal

En Cumplimiento de las obligaciones generales de los Miembros de la OMC, de las recomendaciones de la OIE, el Codex Alimentarius y la Ley N° 8495, la obligatoriedad de reglamentar la LEY GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL, durante el 2008, se publicaron 9 reglamentos con el fin de maximizar la armonización en los aspectos sanitarios del comercio de animales, sus productos y subproductos y la protección de la salud pública

No. DECRETO	DATOS DE LA PUBLICACIÓN	NOMBRE	RESUMEN	OBSERVACIONES
N° 34859-MAG	27 NOVIEMBRE 2008 GACETA 230	Reglamento General para el Otorgamiento del Certificado Veterinario de Operación	El reglamento tiene como objetivo establecer los requisitos generales en el ámbito sanitario de ubicación y de condiciones físicas, que con respeto ambiental, deben de cumplir los establecimientos, su actividad, procesos y los productos finales que en ellos se realice. Establecer los procedimientos para el otorgamiento, renovación y cancelación de los certificados veterinarios de operación	

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

N° 34858-MAG	27 NOVIEMBRE 2008 GACETA 230	Reglamento para la Intervención de la Brucelosis Bovina	Se declara a la Brucelosis Bovina como una enfermedad de combate particular obligatorio, bajo normativa y fiscalización del Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA)	Este decreto deroga el N° 28514-MAG, del 15 de marzo de 2000
N° 34852-MAG	27 NOVIEMBRE 2008 GACETA 230	Reglamento para la Prevención el Control y Erradicación de la Tuberculosis en los Bovinos	Se declara la Tuberculosis como una enfermedad de combate particular obligatorio bajo coordinación y fiscalización del SENASA	Este decreto deroga el 28515-MAG, 17 MARZO 2000, GACETA 55
N° 34823-MEIC-MAG-S	30 OCTUBRE 2008 Gaceta 210	Reforma al Decreto Ejecutivo N° 33812-MEIC-MAG-S Leche Cruda y Leche Higienizada	Este reglamento reforma los acápite 3.1 de las Definiciones, 13 de los Métodos y 14.3 de Etiquetado y 17 de Verificación, del Decreto Ejecutivo N° 33812-MEIC-MAG-S Leche Cruda y Leche Higienizada	Los restantes apartados del Decreto Ejecutivo N° 33812-MEIC-MAG-S. Leche Cruda y Leche Higienizada del 6 de febrero del 2007 publicado en <i>La Gaceta</i> N° 112 del 12 de junio del 2007, quedan incólumes
N° 34687	20 AGOSTO 2008 GACETA N° 160	RTCR 409: 2008 Reglamento de Límites Máximos Microbiológicos y de residuos de Medicamentos y Contaminantes para los Productos y Subproductos de la Pesca y de la Acuicultura destinados al Consumo Humano.	Este reglamento tiene por objetivo establecer los límites máximos permitidos para los residuos tóxicos y el recuento microbiológico en los productos y subproductos de la pesca y de acuicultura que se comercialicen para el consumo humano.	
N° 34669	13 AGOSTO 2008 GACETA N° 156	LISTADO DE ENFERMEDADES DE ANIMALES DE DECLARACION OBLIGATORIA	Este decreto tiene por objeto la determinación de las enfermedades de los animales sujetas a declaración obligatoria en el ámbito del territorio costarricense, así como los requisitos y mecanismos para su notificación	Este decreto deroga los artículos 5, 6 y 7 del Decreto Ejecutivo N° 14584-A del 16 de mayo de 1983, publicado en la <i>Gaceta</i> N° 1120 de 24 de junio de 1983
N° 34493-MAG	27 FEBRERO 2008 GACETA N° 88	Reglamento para Laboratorios Oferentes, de Referencia y con Ensayos Oficializados	Las disposiciones del presente reglamento serán el marco regulador de los	

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

		por SENASA.	laboratorios que ofrezcan pruebas o ensayos oficializados, sean estos públicos o privados, nacionales o extranjeros, en las modalidades de oferentes, de referencia, y que respaldan los programas, las campañas y el sistema de inspección, control y evaluación del SENASA	
N° 34319-MAG	27 FEBRERO 2008 GACETA N°41	Reglamento de la Estructura Organizativa del Servicio Nacional de Salud Animal	El Reglamento tiene por objeto establecer la estructura organizativa del Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA) para el mejor cumplimiento de las competencias y funciones encomendadas en la Ley del Servicio Nacional de Salud Animal, N° 8495 del 6 de abril del 2006, Convenios Internacionales y otras leyes conexas.	Se derogan los artículos 22, 23 24, 25, 27 y 27 bis del Decreto Ejecutivo N° 26431-MAG del 2 de octubre de 1997, publicado en La Gaceta N° 213 del 5 de noviembre de 1997, modificado por Decreto Ejecutivo N° 28861-MAG del 12 de agosto del 2000, publicado en La Gaceta N° 161 del 23 de agosto del 2000 y Decreto Ejecutivo N° 29252-MAG del 11 de enero del 2001, publicado en La Gaceta N° 25 del 5 de febrero del 2001.
N° 34148-MAG	02 ENERO De 2008 GACETA N° 1	Reglamento de Creación y Funcionamiento del Consejo Nacional Asesor de Salud Animal	Créase el Consejo Nacional Asesor de Salud Animal, cuyo acrónimo será CONASA, el cual será un órgano asesor de consulta, coordinación y evaluación del Servicio Nacional de Salud Animal.	

Notificaciones a la Organización Mundial del Comercio

Como miembro de la OMC y en fundamento al acuerdo sobre la aplicación de medidas sanitarias y Fitosanitarias que establece las reglas básicas para la normativa sobre inocuidad de los alimentos y

salud de los animales y el principio de transparencia, en el cual los gobiernos han de notificar a los demás países todas las prescripciones sanitarias nuevas o modificadas cuya aplicación afecte al comercio, en el año 2008 se realizaron 11 notificaciones ordinarias, detalladas a continuación:

	FECHA	CODIGO	NOTIFICACION
1.	22/01/2008	<u>G/SPS/N/CRI/58</u>	Lista de enfermedades de los animales de declaración obligatoria
2.	01/02/2008	<u>G/SPS/N/CRI/59</u>	Reglamento para Laboratorios Oferentes, de Referencia y con Ensayos Oficializados por SENASA
3.	31/01/2008	G/SPS/N/CRI/60	Reglamento de Límites Máximos Microbiológicos y de Residuos de Medicamentos y Contaminantes para los Productos y Subproductos de la Pesca y de la Acuicultura Destinados al Consumo Humano
4.	11/08/2008	G/SPS/N/CRI/62	Reglamento Técnico RTCR 411:2008 Productos cárnicos embutidos salchicha, salchichón, mortadela y chorizo.
5.	11/08/2008	G/SPS/N/CRI/63	Reglamento Técnico RTCR 412:2008 Crema láctea (nata) y crema láctea ácida y fermentada (natilla) para consumo directo
6.	11/08/2008	G/SPS/N/CRI/64	Reglamento Técnico RTCR 413:2008 Helados y Mezclas para Helados
7.	11/08/2008	G/SPS/N/CRI/65	Reglamento Técnico RTCR 416:2008 Mezclas de Leche Condensada Edulcorada y Grasa Vegetal
8.	11/08/2008	G/SPS/N/CRI/66	Reglamento Técnico RTCR 417:2008 Mezclas de Leche en Polvo y Grasa Vegetal
9.	11/08/2008	G/SPS/N/CRI/67	Reglamento Técnico RTCR 418:2008 Mezclas de Leche Evaporada y Grasa Vegetal
10.	19/08/2008	G/SPS/N/CRI/68	Código ICS 67.100 Yogurt para consumo directo
11.	05/12/2008	G/SPS/CRI/69	Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 65.05.51:08 Medicamentos Veterinarios y Productos Afines, Establecimientos. Registro Sanitario y Control.

***APORTE DEL PROGRAMA 175
DIRECCIÓN SUPERIOR DE
OPERACIONES REGIONALES Y
EXTENSIÓN AGROPECUARIA (DSOREA).***

Las políticas y las metas sectoriales que contempla el Plan Nacional de Desarrollo para el Sector Productivo, están totalmente articuladas con las políticas de la DSOREA, cuya misión es promover, dirigir y ejecutar políticas y estrategias de producción agropecuaria, mediante servicios institucionales integrados de asistencia técnica, información y asesoría, dirigidos a los agentes económicos nacionales para el logro de una producción económica, social y ambientalmente sostenible.

El objetivo central que este programa plantea es: Lograr una producción agropecuaria competitiva, eficiente y sostenible, que incremente el bienestar económico de los actores y la población, mediante el establecimiento de alianzas estratégicas, servicios integrados con los actores de las cadenas, para determinar puntos críticos, tecnologías y negociar las soluciones que aumenten la productividad y la competitividad de la producción.

El Servicio Nacional de Extensión Agropecuaria utiliza una estrategia de operación bajo el enfoque de agrocadenas. La misma se desarrolla en las Direcciones Regionales y Agencias de Servicios Agropecuarios (ASA) de todo el país.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

El trabajo de extensión bajo este enfoque de agrocadenas es un proceso de acompañamiento y orientación a las organizaciones de productores y productoras y demás actores; para que gestionen soluciones a los puntos críticos en todas las fases, desde la preproducción, producción, transformación y comercialización de una actividad agropecuaria seleccionada como agrocadena prioritaria, para este cometido se fortaleció la instancia conocida como Programas Nacionales, para que esta entidad asuma por medio de la figura conocida como Gerente Nacional de Agrocadena las siguientes funciones:

- Orientar y asesorar a los representantes de los sectores tanto público como privado, en la formulación del Plan Nacional de Desarrollo de las agrocadenas; coordinando con la Comisión Técnica Nacional y con las comisiones técnicas regionales que le corresponda.
- Coordinar con las instituciones del sector productivo agropecuario, asesorándolas en la implementación de las políticas y programas de desarrollo relacionados con la agrocadena bajo su responsabilidad.
- Concertar acciones conjuntas entre las instituciones del sector público agropecuario y la empresa privada, fomentando la competitividad en las agrocadenas y la distribución equitativa de beneficios entre los actores participantes
- Facilitar la integración y coordinación permanentes de los equipos técnicos especializados, de nivel nacional y regional y otros organismos relacionados con las agrocadenas correspondientes.

Políticas o principios de la DSOREA en articulación con las políticas del MAG

1. Fortalecer la capacidad empresarial de los productores y productoras, con el fin de estimular la competitividad sostenible y la generación de valor agregado.

La Dirección Superior de Operaciones Regionales y Extensión agropecuaria siguiendo las principales prioridades institucionales, contribuye por medio de las capacitaciones a los productores y productoras en el tema de desarrollo organizacional

y empresarial para la competitividad y sostenibilidad de la producción. Lo que permite una mayor capacidad a los productores en procesos de negociación, desarrollo de proyectos y generación de valor agregado en las diferentes fases de las agrocadenas.

2. Promover la competitividad de las Cadenas Agro Productivas de importancia estratégica y social que están vinculadas a los mercados, nacionales y de exportación.

La Dirección Superior mediante el desarrollo de los diferentes eventos de capacitación, beneficia a técnicos y agentes económicos de las diferentes agrocadenas (ganadería bovina de carne y leche, granos básicos, hortalizas, frutales, café, piña, raíces tropicales, palma aceitera, plátano, cacao, palmito, caña de azúcar, acuicultura, entre otros), aumentando sus capacidades para integrarse y ser más competitivos.

3. Fomentar el desarrollo de actividades agropecuarias que permitan obtener recursos energéticos sustitutos a los derivados del petróleo.

Existe la oportunidad para una agroindustria de biocombustible creciente en nuestro país, por tal motivo se integra una comisión nacional de biocombustible para elaborar estudios que identifiquen las actividades productivas como alternativas para sustituir a los derivados del petróleo.

4. Promover el desarrollo sostenible de la producción agropecuaria y el medio rural.

Promover el desarrollo sostenible de la producción agropecuaria, es una política que ejecuta la DSOREA en todos sus niveles operativos por medio de la estrategia de trabajo por Agrocadenas y por medio de las Agencias de Servicios Agropecuarios en todo el país. Se publicarán documentos que contengan acciones y capacitaciones en el tema sostenible de la producción y permitan aumentar el conocimiento de los agentes económicos de las agrocadenas al producir con calidad e inocuidad y ser más competitivos en los mercados nacionales e internacionales.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Informe sobre el cumplimiento de las metas establecidas:

El Programa para incrementar la competitividad agropecuaria nacional desarrolla las siguientes actividades:

Fortalecimiento a 700 agentes económicos de la producción de las agrocadenas prioritarias en aspectos gerenciales y organizacionales.

Se fortalecen las empresas y las organizaciones mediante la participación en capacitaciones, reuniones, foros, revisiones técnicas en aspectos gerenciales y organizacionales. 700 agentes económicos se mantienen informados e integrados desarrollando los procesos de cadenas para mejorar la competitividad de sus actividades productivas. Obtienen mejoras económicas y una mayor equidad.

219 extensionistas capacitados y aplicando metodologías de trabajo, bajo el enfoque de agro cadenas, desarrollo organizacional y empresarial para la competitividad y sostenibilidad de la producción.

La capacitación realizada permite desarrollar conocimientos y habilidades en los extensionistas, los cuales facilitan procesos que ayuden a los agentes económicos a desarrollar acciones y proyectos para resolver la problemática existente en cada uno de los eslabones de las agrocadenas y así lograr incrementar la producción y productividad en sus empresas o sistemas productivos

5468 productores capacitados y aplicando metodología bajo el enfoque de agro cadenas, desarrollo organizacional y empresarial para la competitividad y sostenibilidad de la producción.

Mejoran la competitividad de las empresas, mediante procesos ofrecidos a los agentes económicos de las agrocadenas en fortalecimiento empresarial y organizacional. Esto permite una mayor capacidad de estos agentes en procesos de negociación, desarrollo de proyectos y generación

de valor agregado en diferentes fases de la agrocadena.

Mediante el desarrollo de los diferentes eventos de capacitación se benefician los agentes económicos de las diferentes agro cadenas (ganadería bovina de carne y leche, granos básicos, hortalizas, frutales, café, piña, raíces tropicales, palma aceitera, plátano, cacao, palmito, caña de azúcar, acuacultura, entre otros), aumentando sus capacidades para integrarse dentro de las agro cadenas y ser más competitivos.

Se elaboraron 3 metodologías de formulación de proyectos productivos. Estos instrumentos benefician a los agentes económicos con la identificación, formulación, negociación, ejecución y operación de diferentes proyectos productivos.

➤ Difusión de metodologías en formulación de proyectos

Se mejoró la competitividad de las empresas, mediante procesos ofrecidos a los agentes económicos de las agrocadenas en fortalecimiento empresarial y organizacional.

Las metodologías formuladas y difundidas como: producción sostenible, plan de negocios, orientaron a los productores y organizaciones en el desarrollo de proyectos para su fortalecimiento y competitividad.

587 proyectos productivos identificados por extensionistas y productores, formulados y en ejecución. Se benefician 39.747 productores con el desarrollo de los proyectos.

Estos proyectos productivos ayudaron a realizar los puntos críticos de las agrocadenas, generaron mayor valor agregado, mejorando los ingresos de los productores y la competitividad de las organizaciones o empresas beneficiadas.

Se desarrollaron procesos de modernización y renovación del aparato estatal agropecuario, al fortalecer los sistemas de información en estas instancias, se está mejorando y modernizando la gestión agropecuaria mediante la unificación en red de las mismas. Suministro de equipo de computo y

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

capacitación en técnicas de información y comunicación.

- Con respecto al tema de producción sostenible se elaboró una guía de “Buenas Prácticas agrícolas” y mediante este documento publicado y distribuido se contribuyó con el cumplimiento de objetivos: - Impulsar procesos y acciones tendientes al desarrollo sostenible y a la protección de los recursos naturales, en la producción nacional. - Mejorar la competitividad de los agentes económicos del sector agropecuario, mediante la atención a las medidas sanitarias y fitosanitarias.

3.187 productores capacitados en buenas prácticas agrícolas en la producción agropecuaria. Los productores aumentaron el conocimiento para producir con calidad y poder acensar a mercados de exportación que exigen esas normas.

Se impulsaron procesos y acciones tendientes al desarrollo sostenible y a la protección de los recursos naturales, en la producción nacional. - Mejorando la competitividad de los agentes económicos del sector agropecuario, mediante la atención a las medidas sanitarias y fitosanitarias.

875 Productores capacitados en normas de higiene en la producción de frutas y hortalizas: Con estas capacitaciones se logra mejorar la competitividad de los agentes económicos del sector agropecuario, mediante la atención a las medidas sanitarias y fitosanitarias .que ha permitido aumentar el conocimiento de los productores para producir con calidad e inocuidad y ser más competitivos en los mercados nacionales e internacionales

La competitividad de los agentes económicos del sector agropecuario, mediante la atención a las medidas sanitarias y fitosanitarias aumento el conocimiento de los productores para producir con calidad e inocuidad y ser más competitivos en los mercados nacionales e internacionales.

- 9 instrumentos metodológicos desarrollados sobre el manejo integral de los recursos naturales bajo el enfoque de microcuenca.

Estos instrumentos metodológicos (accionar del consejo de cuencas, planes integrales de fincas

didácticas, diagnóstico socioeconómico) ayudaron a planificar en forma integrada los ámbitos, productivos económicos, sociales, ambientales, físicos y culturales de los territorios existentes en las cuencas de los ríos, contribuyendo con el cumplimiento del objetivo estratégico institucional: Impulsar procesos y acciones tendientes al desarrollo sostenible y a la protección de los recursos naturales, en la producción nacional.

- 28 microcuencas con planes integrales

Se contribuyó con el cumplimiento del objetivo estratégico institucional: Impulsar procesos y acciones tendientes al desarrollo sostenible y a la protección de los recursos naturales, en la producción nacional, al desarrollar acciones de los planes integrales tales como: estudios básicos, construcción de enlaces y redes de apoyo entre instituciones, activación de consejos, prácticas agroconservacionistas, eventos de capacitación en producción sostenible, fincas integrales, beneficios ambientales, fomento de la producción de granos básicos, entre otros.

Impulsaron procesos y acciones tendientes al desarrollo sostenible y a la protección de los recursos naturales, en la producción nacional.

- 4 agendas de competitividad para las agrocadenas de rubros estratégicos concertadas y en ejecución.

Se contribuyó con el cumplimiento del objetivo estratégico institucional: Incrementar los niveles de coordinación y cooperación, entre el sector público y el sector privado al desarrollar agendas de competitividad y compromisos entre estos sectores para la resolución de grandes problemas en las agrocadenas.

Incremento mayor del 7% en la productividad por hectárea, en los siguientes productos Plátano, cultivos orgánicos (banano, piña, café) tomate, cebolla, arroz, papa, raíces y tubérculos.

Contribución del programa a la apertura comercial.

Matriz con la contribución al cumplimiento de los objetivos estratégicos y beneficios generados por las acciones de la DSOREA, 2008.



Contribución al cumplimiento de objetivos estratégicos y la misión, beneficios generados, desviaciones, acciones correctivas.

Principales logros de la gestión alcanzados a nivel de DSOREA	Porcentaje alcanzado	Contribución al cumplimiento de los objetivos estratégicos y la misión	Beneficios generados a usuarios como a beneficiarios del bien o servicio	Justificaciones sobre las desviaciones presentadas (meta superada ó no alcanzada)	Acciones correctivas para subsanar los inconvenientes presentados.
219 extensionistas capacitados y aplicando metodologías de trabajo, bajo el enfoque de agro cadenas, desarrollo organizacional y empresarial para la competitividad y sostenibilidad de la producción	110%	Se contribuyó con el cumplimiento del objetivo estratégico institucional: Mejorar la competitividad de las empresas, mediante procesos ofrecidos a los agentes económicos de las agro cadenas en fortalecimiento empresarial y organizacional. La capacitación realizada permitió desarrollar conocimientos y habilidades en los extensionistas, los cuales facilitaron procesos que ayudaron a los agentes económicos a desarrollar acciones y proyectos para resolver la problemática existente en cada uno de los eslabones de las agro cadenas y así lograr incrementar la producción y productividad en sus empresas o sistemas productivos	Se benefician los extensionistas, cuyos conocimientos han permitido incorporarlos en el análisis de la agro cadena y desarrollo de acciones para lograr una mejor atención o servicio a los productores(as) o agentes económicos. También se han beneficiado agentes económicos con la transferencia de los conocimientos por parte del extensionista, logrando su integración en el desarrollo de actividades productivas y económicas	Se logró cumplir con la meta con el apoyo del Programa de Fomento en la Producción Agropecuaria Sostenible (PFPAS) que financiaron algunas capacitaciones.	-
5468 productores (as) capacitados y aplicando metodología bajo el enfoque de agro cadenas, desarrollo organizacional y empresarial para la competitividad y sostenibilidad de la producción	273%	Se contribuyó con el cumplimiento del objetivo estratégico institucional: Mejorar la competitividad de las empresas, mediante procesos ofrecidos a los agentes económicos de las agro cadenas en fortalecimiento empresarial y organizacional. Esto permitió una mayor capacidad de estos agentes en procesos de negociación, desarrollo de proyectos y generación de valor agregado en diferentes fases de la agro cadena.	Mediante el desarrollo de los diferentes eventos de capacitación se benefician los agentes económicos de las diferentes agro cadenas (ganadería bovina de carne y leche, granos básicos, hortalizas, frutales, café, piña, raíces tropicales, palma aceitera, plátano, cacao, palmito, caña de azúcar, acuicultura, entre otros), aumentado sus capacidades para integrarse dentro de las agro cadenas y ser más competitivos.	Se logró superar la meta, debido a que es una de las estrategias principales de la institución, y mucho del recurso humano y económico estaban enfocados a esa labor. La institución dedicó una gran cantidad de recursos en el desarrollo de capacitación y asistencia técnica en las agro cadenas de granos básicos.	-



Contribución al cumplimiento de objetivos estratégicos y la misión, beneficios generados, desviaciones, acciones correctivas.

Principales logros de la gestión alcanzados a nivel de DSOREA	Porcentaje alcanzado	Contribución al cumplimiento de los objetivos estratégicos y la misión	Beneficios generados a usuarios como a beneficiarios del bien o servicio	Justificaciones sobre las desviaciones presentadas (meta superada ó no alcanzada)	Acciones correctivas para subsanar los inconvenientes presentados
3 metodologías de formulación de proyectos productivos difundida.	300%	Se contribuyó con el cumplimiento del objetivo estratégico institucional: Mejorar la competitividad de las empresas, mediante procesos ofrecidos a los agentes económicos de las agro cadenas en fortalecimiento empresarial y organizacional. Las metodologías formuladas y difundidas como: producción sostenible, marco lógico, plan de negocios orientaron a los productores y organizaciones en el desarrollo de proyectos para su fortalecimiento y competitividad.	Se dispone de instrumentos valiosos que benefician a los agentes económicos con la identificación, formulación, negociación, ejecución y operación de diferentes proyectos productivos.	Se logró superar la meta, debido a que el desarrollo de proyectos productivos en una de las acciones estratégicas de mucha importancia para el desarrollo productivo agropecuario.	-
587 proyectos productivos identificados por Extensionistas y productores formulados y en ejecución.	587%	Se contribuyó con el cumplimiento del objetivo estratégico institucional: Mejorar la competitividad de las empresas, mediante procesos ofrecidos a los agentes económicos de las agro cadenas en fortalecimiento empresarial y organizacional. Estos proyectos productivos ayudan a eliminar los puntos críticos de las agro cadenas, generan valor agregado, mejoran ingresos de los productores y la competitividad de las organizaciones o empresas beneficiadas.	Se benefician alrededor de 39.747 productores(as), con el desarrollo de los proyectos, al mejorar las actividades productivas e involucrarse en la industrialización y comercialización de sus productos agropecuarios.	Se logró superar en gran medida la meta al ser los proyectos productivos una de las principales estrategias de la institución.	-
51 Instancias regionales del Programa con sistemas de información agropecuaria	102%	Se contribuyó con el cumplimiento del objetivo estratégico institucional: Desarrollar procesos de modernización y renovación del aparato estatal agropecuario, al fortalecer los sistemas de información en estas instancias, se está mejorando y modernizando la gestión agropecuaria mediante la unificación en red de las mismas. Suministro de equipo de computo y capacitación en técnicas de información y comunicación.	Se benefician los extensionistas al tener mayor acceso a la información tecnológica y los productores(as), al contar con información general de los sistemas de producción o empresas, información tecnológica, registros económicos y de instancias y servicios de apoyo para el desarrollo agropecuario y rural.	Se logró cumplir con la meta, con el apoyo del Programa de Fomento a la Producción Agropecuaria Sostenible (PFPAS), que contribuyó con la capacitación a 240 técnicos y profesionales del Programa de Extensión. Además, se ha dotado de equipo moderno y se han realizado publicaciones en más de 5 medios impresos ofreciendo información para productores.	-



Contribución al cumplimiento de objetivos estratégicos y la misión, beneficios generados, desviaciones, acciones correctivas.

Principales logros de la gestión alcanzados a nivel de DSOREA	Porcentaje alcanzado	Contribución al cumplimiento de los objetivos estratégicos y la misión	Beneficios generados a usuarios como a beneficiarios del bien o servicio	Justificaciones sobre las desviaciones presentadas (meta superada ó no alcanzada)	Acciones correctivas para subsanar los inconvenientes presentados
700 agentes económicos informados e integrados en el proceso de agrocadena	70%	Se contribuyó con el cumplimiento del objetivo estratégico institucional: Mejorar la competitividad de las empresas, mediante procesos ofrecidos a los agentes económicos de las agro cadenas en fortalecimiento empresarial y organizacional. Mediante la participación en capacitaciones, reuniones, foros y comisiones técnicas, se ha logrado que estos agentes económicos se mantengan informados e integrados desarrollando los procesos de agro cadenas para mejorar la competitividad de sus actividades productivas.	Se benefician estos agentes económicos de las diferentes agro cadenas, que al integrarse en el desarrollo de las mismas, se obtendrá como resultado, mayores conocimientos, negociaciones, una mayor equidad y mejoras económicas.	No se logró alcanzar la meta, el cumplimiento del indicador, fue afectado por la atención que se le tuvo que dar a la ejecución de acciones de capacitación y asistencia técnica en granos básicos, indicadores contemplados en el Plan Nacional de Alimentos.	-Dar continuidad con la capacitación. -Continuar con la formación de comisiones nacionales por agro cadena -Estrechar vínculos con las contrapartes regionales -Consolidar los sistemas de información y aumentar el seguimiento para verificar la integración de los agentes económicos
1 guía de buenas prácticas agrícolas, elaborada y en ejecución.	100%	Mediante un documento publicado y distribuido: Libro de Buenas Prácticas Agropecuarias, contribuyó con el cumplimiento de objetivos: - Impulsar procesos y acciones tendientes al desarrollo sostenible y a la protección de los recursos naturales, en la producción nacional. - Mejorar la competitividad de los agentes económicos del sector agropecuario, mediante la atención a las medidas sanitarias y fitosanitarias.	Se beneficiaron extensionistas al aumentar los conocimientos sobre las buenas prácticas agrícolas, los productores al poder acceder a mercados que exigen esas normas, los consumidores al obtener productos con calidad y las comunidades al conservar y proteger el ambiente.	Se logró cumplir con la meta, al conformarse un grupo de trabajo que elaboró el documento integrado por personal del Departamento de Producción Sostenible de la DSOREA, el INTA, el Servicio Fitosanitario del Estado, SENASA, con el financiamiento del PFPAS.	-



Contribución al cumplimiento de objetivos estratégicos y la misión, beneficios generados, desviaciones, acciones correctivas.

Principales logros de la gestión alcanzados a nivel de DSOREA	Porcentaje alcanzado	Contribución al cumplimiento de los objetivos estratégicos y la misión	Beneficios generados a usuarios como a beneficiarios del bien o servicio	Justificaciones sobre las desviaciones presentadas (meta superada ó no alcanzada)	Acciones correctivas para subsanar los inconvenientes presentados
3187 productores capacitados en buenas prácticas agrícolas en la producción agropecuaria.	319%	Con las capacitaciones realizadas se ha contribuido con el cumplimiento de los objetivos: - Impulsar procesos y acciones tendientes al desarrollo sostenible y a la protección de los recursos naturales, en la producción nacional. - Mejorar la competitividad de los agentes económicos del sector agropecuario, mediante la atención a las medidas sanitarias y fitosanitarias.	Con los eventos de capacitación realizadas (charlas, talleres, visitas, demostraciones de método, entre otros), ha permitido aumentar el conocimiento de los productores para producir con calidad y poder acensar a mercados de exportación que exigen esas normas. Los consumidores al obtener productos con calidad y las comunidades al conservar y proteger el ambiente.	Se logró superar en gran medida la meta, al contar con un libro de Buenas Prácticas Agropecuarias que sirvió como guía para orientar las capacitaciones y el apoyo del PFPAS en el financiamiento de algunos eventos de capacitación.	-
875 productores capacitados en normas de higiene en la producción de frutas y hortalizas.	88%	Se contribuyó con el cumplimiento del objetivo estratégico institucional: Mejorar la competitividad de los agentes económicos del sector agropecuario, mediante la atención a las medidas sanitarias y fitosanitarias. mediante la capacitación realizada ha permitido aumentar el conocimiento de los productores para producir con calidad e inocuidad y ser más competitivos en los mercados nacionales e internacionales	Se benefician los agentes económicos y sus familias al aplicar los conocimientos, mejorar la salud y poder acceder a mercados nacionales y de exportación que exigen esas normas. Los consumidores al obtener frutas y hortalizas con calidad e inocuidad.	No se logró cumplir con la meta debido a que el accionar del personal a nivel regional y del Departamento de Producción Sostenible, se direccionó hacia otros temas relevantes en materia del (PFPAS), capacitación del personal técnico en materia de producción de granos básicos, café sostenible y solución de demandas concretas en materia de estudios de suelo.	- Incrementar las actividades de capacitación. - Intercambio de experiencias. - Producción de material divulgativo.
1 Guía de capacitación en inocuidad de la producción primaria para técnicos y productores formulada y en ejecución.	100%	Se contribuyó con el cumplimiento del objetivo estratégico institucional: Mejorar la competitividad de los agentes económicos del sector agropecuario, mediante la atención a las medidas sanitarias y fitosanitarias. Mediante el Libro de Buenas Prácticas Agropecuarias, publicado y distribuido, también orienta sobre la inocuidad de la producción primaria.	Se benefician los extensionistas al aumentar los conocimientos sobre inocuidad de la producción primaria, los productores cuyos conocimientos permite poder acceder a mercados que exigen esas normas, los consumidores al obtener productos con calidad e inocuidad.	Se logró cumplir con la meta, al conformarse un grupo de trabajo que elaboró el documento integrado por personal del Departamento de Producción Sostenible de la DSOREA, el INTA, el Servicio Fitosanitario del Estado, SENASA, con el financiamiento del PFPAS.	-



Contribución al cumplimiento de objetivos estratégicos y la misión, beneficios generados, desviaciones, acciones correctivas.

Principales logros de la gestión alcanzados a nivel de DSOREA	Porcentaje alcanzado	Contribución al cumplimiento de los objetivos estratégicos y la misión	Beneficios generados a usuarios como a beneficiarios del bien o servicio	Justificaciones sobre las desviaciones presentadas (meta superada ó no alcanzada)	Acciones correctivas para subsanar los inconvenientes presentados
298 productores capacitados en inocuidad de la producción primaria	30%	Se contribuyó con el cumplimiento del objetivo estratégico institucional: Mejorar la competitividad de los agentes económicos del sector agropecuario, mediante la atención a las medidas sanitarias y fitosanitarias	Con los eventos de capacitación realizadas, ha permitido aumentar el conocimiento de los productores y sus familias al aplicar los conocimientos, mejorar la salud y poder acceder a mercados de exportación que exigen esas normas.	No se logró cumplir con la meta debido a que el accionar del personal a nivel regional y del Departamento de Producción Sostenible, se direccionó hacia otros temas relevantes en materia del (PFPAS), capacitación del personal técnico en materia de producción de granos básicos, café sostenible y solución de demandas concretas en materia de estudios de suelo.	<ul style="list-style-type: none"> - Incrementar las actividades de capacitación. - Intercambio de experiencias. - Producción de material divulgativo
9 instrumentos metodológicos desarrollados sobre el manejo integral de los recursos naturales bajo el enfoque de microcuenca,	113%	Estos instrumentos metodológicos (Accionar del Consejo de Cuencas, Planes Integrales de Fincas Didácticas, Diagnóstico Socioeconómico) ayudan a planificar en forma integrada los ámbitos, productivos económicos, sociales, ambientales, físicos y culturales de los territorios existentes en las cuencas de los ríos, contribuyendo con el cumplimiento del objetivo estratégico institucional: Impulsar procesos y acciones tendientes al desarrollo sostenible y a la protección de los recursos naturales, en la producción nacional.	Se benefician productores(as) agropecuarios y otros agentes económicos, sus familias y comunidades que mediante un ordenamiento territorial, mejoran aspectos productivos, económicos, sociales ambientales para una mejor calidad de vida.	Se logró cumplir con la meta al existir a nivel regional y nacional personal de producción sostenible que se dedican a la generación y aplicación de instrumentos metodológicos	-
28 microcuencas con planes integrales	56%	Se contribuyó con el cumplimiento del objetivo estratégico institucional: Impulsar procesos y acciones tendientes al desarrollo sostenible y a la protección de los recursos naturales, en la producción nacional , al desarrollar acciones de los planes integrales tales como: estudios básicos, construcción de enlaces y redes de apoyo entre instituciones, activación de consejos, prácticas agroconservacionistas, eventos de capacitación en producción sostenible, fincas integrales, beneficios ambientales, fomento de la producción de granos básicos, entre otros.	Se benefician productores(as) agropecuarios y otros agentes económicos, sus familias y comunidades que mediante un ordenamiento territorial, mejoran aspectos productivos, económicos, sociales ambientales para una mejor calidad de vida.	No se logró cumplir con la meta debido a que el accionar del personal, se direccionó hacia otros temas relevantes en materia del (PFPAS), capacitación del personal técnico en materia de producción de granos básicos, café sostenible y solución de demandas concretas en materia de estudios de suelo. Falta de toma de decisiones sobre la selección de microcuencas a desarrollar con planes integrales.	Coordinación e integración de instituciones para que se vinculen en el desarrollo del Plan Nacional de Uso, Manejo y Conservación de Suelos, como marco de referencia para seleccionar microcuencas prioritarias a desarrollar planes.



Contribución al cumplimiento de objetivos estratégicos y la misión, beneficios generados, desviaciones, acciones correctivas.

Principales logros de la gestión alcanzados a nivel de DSOREA	Porcentaje alcanzado	Contribución al cumplimiento de los objetivos estratégicos y la misión	Beneficios generados a usuarios como a beneficiarios del bien o servicio	Justificaciones sobre las desviaciones presentadas (meta superada ó no alcanzada)	Acciones correctivas para subsanar los inconvenientes presentados
69 organizaciones de productores reciben incentivos por reconocimiento de beneficios ambientales.	23%	Se contribuyó con el cumplimiento del objetivo estratégico institucional: Impulsar procesos y acciones tendientes al desarrollo sostenible y a la protección de los recursos naturales, en la producción nacional.	Con estos incentivos se benefician a 4561 productores, 16081 hectáreas. Su impacto esperado, en términos económicos y ambientales, es de gran relevancia por cuanto se trata de proyectos que involucran a familias en áreas y cultivos vulnerables a los efectos del cambio climático	No se logró alcanzar la meta, el cumplimiento del indicador, fue afectado por la atención que se le tuvo que dar a la ejecución de acciones de capacitación y asistencia técnica en granos básicos, indicadores contemplados en el Plan Nacional de Alimentos. Dificultades en la identificación, formulación y aprobación de proyectos.	- Divulgación de los beneficios ambientales en las organizaciones de productores - Agilizar los procesos de identificación, formulación y aprobación de proyectos
4 agendas de competitividad para las agrocadenas de rubros estratégicos concertadas y en ejecución.	100%	Se contribuyó con el cumplimiento del objetivo estratégico institucional: Incrementar los niveles de coordinación y cooperación, entre el sector público y el sector privado al desarrollar agendas de competitividad y compromisos entre estos sectores para la resolución de grandes problemas en las agrocadenas.	Se benefician los productores o agentes económicos de las agrocadenas de cebolla, ganadería de carne, papa, raíces y tubérculos, que mediante una planificación concertada entre el sector público-privado, se establecen compromisos y acciones a desarrollar para resolver los grandes problemas de las mismas.	Se logró cumplir con la meta, al conformarse equipos representados por el sector público-privado que definieron políticas y realizaron mesas de negociación por agrocadena, para definir los grandes problemas, los compromisos y acciones a desarrollar por cada de las partes	-
Incremento mayor del 7% en la productividad por hectárea, en los siguientes productos Plátano, cultivos orgánicos (banano, piña, café) tomate, cebolla, arroz, papa, raíces y tubérculos.	350%	Se contribuyó con el cumplimiento del objetivo estratégico institucional: Incrementar la producción y la productividad de las agrocadenas, de importancia económica y estratégica para el país , al incrementar la productividad por hectárea de los cultivos mencionados.	Se benefician los productores de esos cultivos al aumentar los rendimientos e ingresos y los demás agentes económicos que participan en las fases de industrialización y comercialización de los productos	El incremento de la producción se logró con la mejora de variedades, asistencia técnica oportuna, tecnología adaptada y apropiada, controles fitosanitarios, reducción de aplicación química, capacitación en manejo integrado de plagas y enfermedades, aplicación de prácticas culturales, elaboración de guías ambientales Impulso de normas de calidad, elaboración y distribución de manuales técnicos. Hizo falta medir la productividad a rubros como la palma y sorgo, al no estar incluidos como programas nacionales	-

Fuente. Elaboración propia, informe anual 2008 DSOREA

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Problemas y limitaciones encontrados por el servicio de extensión

Algunos indicadores se vieron afectados por la atención que se le tuvo que dar a la ejecución de acciones de capacitación y asistencia técnica en granos básicos, indicadores contemplados en el Plan Nacional de Alimentos.

El accionar del personal en el nivel regional y del departamento de Producción Sostenible, temas relevantes en materia del Programa de Fomento de la Producción Sostenible Agropecuaria (PFPAS), capacitación del personal técnico en materia de producción de granos básicos, café sostenible y solución de demandas concretas en materia de estudios de suelo.

Una importante limitación que enfrenta el programa es la capacitación especializada para el fortalecimiento organizacional y empresarial de las organizaciones con las cuales trabaja este programa.

APORTE DEL PROGRAMA 176 DE DESARROLLO RURAL

El Programa de Desarrollo Rural, obedece a las disposiciones del Ministerio de Planificación y Política Económica, establecidas el decreto 34418-MP-PLAN.

Durante el año 2008, el Programa de Desarrollo Rural estaba adscrito al Ministerio de Agricultura y Ganadería como un programa presupuestario. A partir del año 2009, el Programa forma parte de la Dirección Superior de Operaciones Regionales y Extensión Agropecuaria del Ministerio.

A la fecha es la única organización en Costa Rica que ha venido promoviendo procesos de desarrollo rural, bajo el enfoque territorial. Este enfoque concibe al desarrollo rural: “como la transformación productiva, institucional y social de territorios, conducido por los actores sociales locales con el apoyo de las agencias públicas o privadas de desarrollo, orientado a la búsqueda del bienestar de la población local, en un marco de equidad y sostenibilidad ambiental”.

Cabe indicar que, para el PDR, un territorio es una unidad geográfica compuesta por un tejido social propio, asentada en una base de recursos naturales, que presenta ciertas formas de producción, consumo e intercambio, y que está regida por

instituciones y formas de organización particulares, la cuales dan origen y a la vez expresan una identidad y un sentido de propósitos compartidos por múltiples agentes públicos y privados.

Su misión es “facilitar procesos de desarrollo con participación ciudadana en los territorios rurales, para el bienestar de la población, con criterios de territorialidad, equidad y sostenibilidad”.

De acuerdo a lo consignado en el Plan Nacional de Desarrollo (2006-2010), el PDR tiene el compromiso de ejecutar procesos de desarrollo rural, en tres territorios del país, caracterizadas por presentar bajos índices de desarrollo económico y social a pesar de contar gran potencial de desarrollo.

El aliado estratégico del PDR es el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, IICA, con quien suscribió un Convenio de Cooperación Técnica y Administrativa, desde el año 1996.

Funciones de la Dirección del Programa de Programa de Desarrollo Rural

- Asesorar y apoyar al Ministro Rector y a los jefes institucionales en materia de desarrollo rural con enfoque territorial.
- Proponer al Ministro y a la División Superior de Operaciones Regionales y de Extensión el nombramiento del personal técnico y administrativo de carácter regular y temporal del Programa de la Dirección Nacional de Desarrollo Rural.
- Orientar los procesos de desarrollo rural con enfoque territorial desde las instancias gubernamentales, bajo la dirección del Ministro Rector del Sector Agropecuario y en estrecha coordinación con los distintos ministerios e instituciones participantes en dichos procesos.
- Apoyar a las Instituciones Públicas y Privadas, Gobiernos Locales y Organizaciones de la Sociedad Civil, en la promoción del desarrollo económico y social en el medio rural, bajo condiciones de equidad, sostenibilidad y seguridad alimentaria.
- Coordinar esfuerzos interinstitucionales que propicien el desarrollo de habilidades y

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

conocimientos de los habitantes del medio rural, así como el fortalecimiento de las organizaciones, mejorando su capacidad de participación, negociación, formulación de propuestas y administración de recursos para la gestión del desarrollo.

- Favorecer acciones de cooperación y coordinación que faciliten y propicien la inversión pública y privada para la construcción y mejoramiento de la infraestructura económica y social en el medio rural.
- Procurar que con el aporte del Programa de Desarrollo Rural la Sociedad y Estado costarricenses puedan generar un marco orientador de políticas públicas integrales de desarrollo rural, de corto, mediano y largo plazo, que permita el desarrollo con una perspectiva de cohesión social y territorial.

Descripción de las políticas y proyectos prioritarios del Programa de Desarrollo Rural, establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Plan Operativo

En el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 se establece como acción estratégica para el sector productivo, como el establecimiento de “programas de contribución al desarrollo de las comunidades rurales en regiones con bajo Índice de Desarrollo Social (IDS) mediante el impulso de proyectos capaces de generar valor agregado local, empleos de calidad y mejoras en el ingreso de productores y productoras”.

Dentro de las metas fijadas están los tres proyectos en territorios con bajo índice de desarrollo social que ejecuta el Programa de Desarrollo Rural del MAG. Estos son proyectos con una duración de tres años (2007-2010), denominados: Proyecto de Desarrollo Territorial Rural Zona Norte (cantones de Guatuso, Upala, Los Chiles y La Cruz); Proyecto de las Cuencas de los Ríos Aranjuez y Sardinal y los Asentamientos Queroga, Pitahaya y Zapotal (cantones de Puntarenas y Montes de Oro); y Zona Sur (cantones de Corredores, Osa, Golfito, Buenos Aires y Coto Brus).

En concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo, en el PAO 2008 del PDR se establecieron dos objetivos estratégicos y tres indicadores de indicadores de gestión.

Informe de cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Plan Operativo Institucional

Nombre del Primer Indicador: Grupos de acción creados y capacitados

Programado Anual 6
Ejecutado Anual 6

Resultados Obtenidos:

Los grupos de acción territorial están legalmente constituidos y capacitados, tal como lo establece el objetivo estratégico de crear y capacitar a seis grupos de acción territorial en los territorios de prioridad estipulados en el Plan Nacional de Desarrollo. Estos grupos son: Asociación Pro-Desarrollo del Cantón de La Cruz (ASOPRODECRUZ), Asociación Guatuseña para el Desarrollo; Asociación para el Desarrollo Rural del Cantón de Los Chiles (ASODERCHI); Consejo para el Desarrollo Sostenible del Cantón de Upala (CDS-Upala); Asociación de Desarrollo Territorial Sostenible de las Cuencas de Aranjuez y Sardinal; y Asociación Grupo de Acción Territorial Zona Sur Bajo.

Estos grupos están conformados como asociaciones de pobladores, lo cual les permite el manejo de fondos provenientes de la cooperación nacional e internacional y a la vez, representa un respaldo para las acciones de gestión que asumen como representantes de los intereses de las comunidades. Asimismo, cuentan con estructura organizacional, estatutos, reglamentos de operación, plan de trabajo. El GAT del Sur Bajo cuenta además con un gerente y asistente contratados con el apoyo del Proyecto EXPIDER y JUDESUR. El grupo de La Cruz cuenta con oficina dentro de la Municipalidad, con recursos presupuestarios para la compra de equipo de oficina y contratación de Gerente, esto con recursos provenientes del convenio entre el Gobierno de Andalucía y el MAG.

Por su parte la capacitación recibida mediante asesoría y cursos-talleres les faculta para llevar adelante eficientemente las funciones como directivos de la organización. Para el 2009 y con la participación de todos los grupos, se iniciará el Programa “Desatando Energías Locales” para líderes de las comunidades vinculados con los territorios. Este programa formal de capacitación

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

es elaborado y organizado por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, bajo el convenio de cooperación técnica y administrativa, suscrita con el Ministerio y el Programa.

Nombre del Segundo Indicador: Acuerdos y alianzas de cooperación e intervención en territorios rurales prioritarios.

Programado Anual 2

Ejecutado Anual 7

Resultados Obtenidos:

El Programa de Desarrollo Rural suscribió 7 convenios de cooperación, con: FOMUDE, PRODELO, JUDESUR, UNA, JICA, Gobierno de ANDALUCÍA-España y la Mancomunidad Valenciana-España).

Estos convenios implican la canalización de recursos de la cooperación internacional y local hacia las comunidades atendidas en los tres proyectos de desarrollo territorial en acciones e iniciativas para el bien comunal y para el desarrollo de la economía local., algunos ejemplos de los convenios, son:

- El Grupo de Acción Territorial de La Cruz, Zona Norte, obtuvo un financiamiento de € 1.000.000,00 para la puesta en marcha del plan de desarrollo cantonal (financiamiento de 14 proyectos productivos e infraestructura), gracias al acuerdo suscrito entre el Gobierno de Andalucía España y el Ministerio de Agricultura y Ganadería. Este convenio se encuentra en la Contraloría General de la República para su respectiva autorización, ya que serán administrados por la Municipalidad de La Cruz y el Grupo de Acción.
- La firma del Convenio con FOMUDE y PRODELO permite el apoyo financiero para el desarrollo del Programa de Formación de Facilitadores “Desatando Energías Locales” y otras actividades de capacitación. En cuanto al Programa de Formación de Líderes, se desarrollará durante un período de tres años; para este año 2008, se contó con un primer desembolso de € 9.800,00 los cuales fueron utilizados para realizar el primer taller dirigido a funcionarios sobre metodología e instrumentos del programa de facilitadores. Asimismo, se planificó el primer encuentro con líderes de

Guatuso y Los Chiles (se realizaron dos talleres sobre Acción Colectiva) y se desembolsaron € 500.000,00 para los grupos del Norte y del Pacífico Central, para la organización de la ejecución (promoción, selección de participantes y programación) del Programa de Formación de Líderes.

- Para el caso de la Zona Sur, se establece convenio entre la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional, el MAG, la Junta de Desarrollo del Sur y los Grupos de Acción Territorial, por un monto total de 8 millones de dólares, para la puesta en marcha del Programa de Inversión para los cantones de Osa, Golfito, Buenos Aires, Corredores y Coto Brus. La Agencia Andaluza aportará 4 millones de dólares y JUDESUR, la otra mitad. Estos recursos serán administrados por la Federación de Municipalidades del Sur (FEMUSUR).

Nombre del Tercer Indicador: Planes

estratégicos desarrollados y en ejecución, para cada uno de los territorios priorizados

Programdo Anual 5

Ejecutado Anual 5

Resultados Obtenidos:

A partir de los diagnósticos de territorio, se identificaron las potencialidades y limitaciones de cada territorio en las áreas: social, económica, ambiental e institucional. Sobre esta base, las comunidades elaboraron sus planes de desarrollo territorial.

Ejemplos:

- En el GAT de La Cruz se elaboró el Plan Cantonal de Desarrollo con participación de todas las comunidades de los 4 distritos del cantón, integrado en forma conjunta por la municipalidad y refrendado por la Contraloría y el IFAM. Además se hizo el Plan Estratégico de trabajo del GAL en conjunto con la Municipalidad de La Cruz. De este Plan se desprendieron los proyectos, el plan de inversiones, las necesidades financieras, el cronograma de inversión y el plan de ejecución de proyectos. El costo total de la inversión es de un millón de euros. En la actualidad existe una estructura logística para la administración y ejecución de los proyectos por parte del PDR,

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

el GAT y la Municipalidad. Por otra parte se logró mediante la acción del GAT impulsar otros proyectos: la capacitación “Diseño y Establecimiento de Sistemas de Producción Agropecuaria Sostenible”, financiado por PFPAS; el de Transferencia Tecnología “Frijol” apoyado económicamente por la Red SICTA/IICA y el Proyecto de “Mejoramiento de Vida-KAIZEN”, financiado por JICA; entre otros.

- En el Sur se elaboró un Programa de Inversión derivado de los planes estratégicos formulados por los grupos de acción, en proceso de ser financiado con recursos de JUDESUR y la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional.
- Para el caso de la Zona Norte, se formuló el Plan en Producción y Seguridad Alimentaria con la participación de representantes de los grupos de acción y organizaciones de productores de granos básicos. Además de este Plan se gestionaron recursos para proyectos en las siguientes áreas:
 - Proyecto de turismo Jabirú Tour, Los Chiles para la compra de bote que ofrece servicio de navegación por Caño Negro.
 - Establecimiento de cinco hectáreas de Pimienta, en Coquitál de Los Chiles, presentados al FOCARI del Banco Popular.
 - Proyecto de ganadería doble propósito para la Asociación de Mujeres de la Unión, Los Chiles, presentado al IMAS.
 - Construcción de invernadero para la asociación ambiental y turística de Los Chiles; proyecto de ganadería de la Asociación de Mujeres del Asentamiento Los Tijos, Upala.
 - Proyecto de turismo rural de El Parque de Katira, Guatuso.
 - Elaboración de proyectos para ser financiados por “Ideas Productivas” del IMAS para la siembra de frijol (afiliados al Centro Agrícola Cantonal de Los Chiles, Coope Pueblo Nuevo y Asociación México de Upala).

Para el año 2009, se estarían ejecutando 10 proyectos: Ecoagricultura para la protección del

recurso hídrico en Guatuso, financiado por Ecoagriculture Partners, €3.000.000,00; siembra y agroindustria del maíz de la Asociación de Mujeres de Buena Vista, Guatuso, financiado por JICA por €3.000.000, 00; valoración de la agro cadena de frijol financiado por la Red SICTA \$100.000; construcción del acueducto de San Jerónimo de Los Chiles, por €35.000.000,00 financiado con aportes de Proyecto Araucaria, Comisión de Emergencias y Visión Mundial; mejoramiento del invernadero y construcción de un nuevo invernadero de hortalizas de la Asociación Upaleña Tejiendo Esperanzas, financiado por el COSAN de Upala; turismo rural de la Asociación Parque Volcán Tenorio, Asentamiento El Pílon (China Verde), financiado por ONG Proyecto Río Guacalito, por 15.000.000.

Con base en lo anterior, podemos afirmar que los resultados cumplen plenamente con el objetivo estratégico de contribuir con el ordenamiento de la iniciativas de intervención pública y privada en los territorios prioritarios de común acuerdo con la demanda rural, mediante acuerdos y alianzas de cooperación, ejecución de planes de acción y de desarrollo territorial.

De la misma forma los logros obtenidos están en concordancia con la política del sector productivo contemplada en el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, relacionada con el desarrollo de los tres proyectos en territorios con bajo Índice de desarrollo social. Estos proyectos están contribuyendo en la generación de valor agregado local, empleos y mejoramiento de los ingresos de los productores.

Problemas y limitaciones encontrados

Un problema encontrado es la falta de una política pública encaminada hacia el desarrollo rural. Aunque la gestión del Programa se encuentra estipulada en el Plan Nacional de Desarrollo, aún no se ha podido articular por completo los esfuerzos de la cooperación internacional e instituciones financieras nacionales.

Además, se pueden citar las limitaciones siguientes:

- Un presupuesto asignado al Programa orientado hacia la operativa, sin mayores recursos para el financiamiento de pequeños proyectos, los cuales sirven de estímulo para el desarrollo del modelo y su divulgación.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

➤ Aunque la gestión del Programa se encuentra visibilizada dentro de la Institución, apoyada directamente por la Dirección Superior de Operaciones Regionales y de Extensión Agropecuaria del Ministerio, y en coordinación estrecha con varias instituciones internacionales y nacionales, el concepto de desarrollo rural territorial en Costa Rica requiere de mayor promoción y divulgación a un nivel nacional. Este modelo es esencial para situaciones de crisis, donde el empleo y el ingreso se ven profundamente amenazados.

Las tareas pendientes

Sin duda alguna, el Programa ha gestionado varias iniciativas en el año 2008 y por consiguiente, existen varios compromisos y expectativas para los siguientes tres años. El proceso autónomo de gestión de los grupos de acción territorial de La Cruz y de los cantones del Sur, financiados por el Gobierno de Andalucía-España y JUDESUR, es un ejemplo del potencial de desarrollo rural territorial de Costa Rica. Asimismo, el desarrollo de los grupos de acción del Norte, Pacífico Central y Talamanca, se encuentra en marcha y se espera para el 2009, una abanico de oportunidades para el desarrollo de proyectos.

Por otro lado, el fortalecimiento del Programa dentro de la estructura de la Dirección Superior de Operaciones Regionales del MAG, es una tarea pendiente y de mucha trascendencia para los objetivos de la Institución. Se espera para los próximos dos años contar con una estructura operativa fortalecida, muy bien articulada con las dependencias del Ministerio, capaz de abordar otros territorios nacionales bajo el mismo proceso, con mayor presupuesto y personal.

Conclusiones

La gestión del Programa de Desarrollo Rural ha sido muy satisfactoria, logrando durante el año 2008 una participación muy activa, llena de expectativas y perspectivas. Los resultados han sido muy tangibles y como consecuencia, se han activado iniciativas concretas orientadas hacia el desarrollo económico y social de varios territorios.

En virtud de lo anterior, podemos concluir que:

- El Programa de Desarrollo Rural cumplió con los objetivos e indicadores definidos en el Plan Operativo del año 2008.
- El Programa de Desarrollo Rural está cumpliendo con lo estipulado en el Plan Nacional de Desarrollo, logrando así una gestión progresiva hacia el logro de un modelo de desarrollo rural territorial muy prometedor y que es visualizado por los organismos internacionales como un modelo de referencia en Centro América.
- A pesar de los resultados positivos obtenidos, el Programa aún requiere contar con un presupuesto que trascienda lo operativo, que le permita fomentar las iniciativas innovadoras de los territorios rurales. Asimismo, debe consolidar los esfuerzos de coordinación con otras instancias, que participan directa o indirectamente con el desarrollo rural del país.
- El fortalecimiento del Programa mediante su incorporación dentro de la estructura de la Dirección de Operaciones Regionales y de Extensión Agropecuaria del MAG, es un aspecto que consolida la gestión de la Institución en su esfera técnica, social y política.
- Las tareas pendientes del Programa están relacionadas con el objetivo de concientizar al pueblo costarricense de la importancia del desarrollo rural territorial. Las condiciones para un desarrollo sostenible están dadas, solo resta seguir uniendo esfuerzos, obviamente, con la necesidad imperante de contar con una política pública para tal efecto.

VI. PROBLEMAS, LIMITACIONES Y RETOS DEL MAG

En un reciente discurso, el Sr Ministro de Agricultura, refiriéndose a los retos a de la agricultura costarricense expresó: “En el caso particular del sector agropecuario costarricense, su contribución al desarrollo nacional, es relevante desde la perspectiva histórica: por una parte su contribución económica y política a la consolidación del Estado Nación así como al financiamiento, generación y crecimiento de otras actividades productivas y comerciales es innegable

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

y; desde otra perspectiva, en él se encuentran las raíces de nuestra idiosincrasia nacional, que se forja en el campo, en la pequeña propiedad, en el trabajo tesonero de nuestros productores, en esa tierra generosa que tanto nos ha prodigado, y a la cual hoy devolvemos a través de instrumentos de política pública oportunidades de crecimiento y de inserción en la nueva estrategia de desarrollo del país.

Nuestro sector representa el 10% del PIB, y contribuye con el 22% del total de las exportaciones, destacándose la diversidad de productos que componen la oferta exportable del mismo.

Sin embargo, a pesar de los múltiples esfuerzos efectuados, todavía tenemos grupos de población vulnerable en el sector rural, para los cuales es impostergable reforzar acciones que promuevan la sostenibilidad del crecimiento económico acelerado, como requisito indispensable para la reducción de la pobreza.

En este sentido, el crecimiento económico se concibe, como un instrumento de la política social y es el resultado de combinar los estímulos y oportunidades que ofrece el mercado con una activa política pública que permita encausar todos los esfuerzos nacionales para crear las condiciones propicias que generen el bienestar, particularmente de la población rural; así como incrementar los niveles de apoyo técnico y financiero a las pequeñas y medianas empresas, (PYMES), que en nuestro país el 98 % de las empresas registradas, se caracterizan por ser PYMES, y del total, el 13% son empresas vinculadas a la agricultura.

Nuestro país procura alcanzar mayores niveles de inversión privada en investigación y desarrollo y articular más cercanamente los centros de investigación y las empresas, que permitan mejorar formación del recurso humano del país en ciencia, tecnología e innovación “ (Javier Flore G abril 2009, Ministro de agricultura, discurso inaugural, II ronda de negociaciones, Shangai, China)

En el Sector Agropecuario costarricense participan numerosos actores sociales; productores y productoras, agroempresarios y sus organizaciones, inversionistas, comercializadores, industriales, proveedores de insumos, consumidores y la población rural en general. Ante la amplia participación de dicho Sector, se plantea un reto esencial para la sostenibilidad de la agricultura

como lo es promover y facilitar una agricultura sostenible, moderna, competitiva, equitativa y articulada, concebida como un sector ampliado con la adecuada capacidad de adaptación a los nuevos roles y oportunidades que presenta el entorno económico, social y político.

Lo anterior, se traduce en un desafío, de suma importancia para el sector agrícola, entendido éste en su concepción ampliada en la que no solo se incluyen las actividades productivas primarias agrícolas y pecuarias, sino también se contempla la transformación y comercialización de los productos agropecuarios,

La apertura comercial ha provocado, múltiples retos al sector agrícola, tanto en su rol tradicional como los que están orientados y focalizados a: la demanda de alimentos seguros y de calidad, un mayor nivel de competencia en los mercados nacionales e internacionales, la concentración del valor en los eslabones de las cadenas agroproductivas comerciales más cercanos al consumidor final, así mismo se requiere de nuevas tecnologías amigables con el ambiente económicamente viables y socialmente necesarias, la defensa y el fortalecimiento del patrimonio sanitario y fitosanitario y un mayor compromiso con la conservación del medio ambiente.

Uno de los problemas que mantiene vigencia dentro del sector es el que se refiere a la baja productividad, ya que el mismo constituye una limitación para el logro de la competitividad y para que las organizaciones de productores puedan insertarse y mantenerse en los mercados nacionales e internacionales y obtener rentabilidad en la producción.

Otra complicación que se ha afrontado es que el sector agrícola está expuesto a amenazas naturales como huracanes, sequías, inundaciones, deslizamientos y otros riesgos. Estas amenazas incrementan el deterioro ambiental provocado por la deforestación, la sobreexplotación de las aguas, la contaminación con aguas negras y la agricultura en laderas sin planes de manejo ni de conservación de suelos

Paralelamente la producción agropecuaria está expuesta a riesgos del mercado como lo son los cambios de precios internacionales, los riesgos financieros y los ingresos de plagas o enfermedades

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

que afectan la producción y productividad de los cultivos.

Para superar los problemas que se plantean, es de suma importancia aprovechar las potencialidades de los mercados con la finalidad de que el sector agrícola sea más competitivo. Así mismo, se debe promover el análisis y la implementación de soluciones a puntos críticos en las agrocadenas, además, para la pequeña agricultura empresarial, es importante desarrollar programas de prevención, control y erradicación de plagas, es estratégico también, desarrollar e integrar sistemas de información e inteligencia competitiva.

Es importante enfatizar que por la importancia que tiene el sector agropecuario y el medio rural en la economía costarricense, persisten aún algunos retos que limitan el desarrollo agropecuario y rural entre los cuales se resaltan los siguientes:

- Las dificultades y limitaciones que afrontan los agricultores, debido a un proceso continuo de inestabilidades en los precios nacionales e internacionales que con frecuencia provoca descapitalización de los productores.
- Los desafíos que plantean los cambios en el entorno y en la forma de competir de las naciones en la economía globalizada, elemento que impone gran presión para actuar con capacidad competitiva en un escenario donde los países parten en condiciones desiguales.
- La velocidad y la forma que se gesta la política comercial, provoca que la agricultura se encuentre altamente expuesta a riesgos. No se reconoce en esta actividad la naturaleza de sus procesos biológicos y la influencia directa de las inestabilidades climáticas.

Otros retos que enfrenta la agricultura nacional son los siguientes:

- Utilización adecuada del potencial de los mercados.
- Incremento de la productividad con un mejor uso de la tierra, la mano de obra, el capital financiero y el conocimiento.
- Desarrollo de estructuras y cadenas productivas integradas entre sí.

- Mejora de los sistemas sanitarios y fitosanitarios.
- Apoyo a sectores pequeños de productores como indígenas, jóvenes y mujeres rurales.
- Armonizar el desarrollo agrícola con la conservación del ambiente y la protección de los recursos productivos.
- Formulación y ejecución de estrategias para enfrentar las limitaciones del cambio climático en la agricultura.
- Desarrollo de competitividad tecnológica, vía incremento a la disponibilidad y acceso a la tecnología.

VII. LOGROS DE OTROS PROGRAMAS DEL DESPACHO MINISTERIALES

I. LOGROS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE PLANIFICACIÓN SECTORIAL AGROPECUARIA (SEPSA)

La Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria, (SEPSA), es una secretaría adscrita al Ministerio de Agricultura y Ganadería que le corresponde según Ley de Fomento a la Producción Agropecuaria N° 7064 (Ley FODEA), aprobada el 09 de abril de 1987 y sancionada el 29 de abril de ese mismo año, incluyera en su Título II la Creación del Sector Agropecuario y de Recursos Naturales Renovables, y a la Secretaría como la instancia sectorial idónea para la dirección, planificación, coordinación, control y evaluación de las actividades del sector agropecuario.

En la referida Ley FODEA, también se identifica al Ministro de Agricultura y Ganadería como Rector del sector agropecuario, convirtiéndose así en el primer y único sector de actividad pública formalmente estructurado y establecido por ley de la República, en cuyo Artículo 34 se define la creación de la SEPSA.

Para el cumplimiento de la visión, misión, objetivos y funciones, la Secretaría debe contar con una organización que le facilite la ejecución de los

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

procesos que le corresponde desarrollar y, coordinar en su función asesora al Ministro Rector del sector agropecuario y otras autoridades institucionales sectoriales.

Su estructura administrativa le permite mediante dos áreas estratégicas, una subdirección y una dirección vincular un trabajo enfocado a la elaboración y seguimiento de las políticas del sector, la información y los estudios económicos como un soporte a la toma de decisiones oportunas por parte del Ministro Rector y a la integración de un trabajo en agro cadena que permite que los ámbitos central y regional ejecuten acciones integrales en busca del bienestar de la población rural.

Es necesario reconocer que el desarrollo agropecuario y del medio rural está influenciado por una serie de políticas exógenas a él, lo que demanda el desarrollo de mecanismos de articulación con los demás sectores relacionados. Conformando de esta manera una vinculación intra e intersectorial entre los sectores público, privado y la academia.

Introducción

La Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (SEPSA) se creó mediante la Ley de Fomento a la Producción Agropecuaria (FODEA) N° 7064, del 9 de abril de 1987, que en su Título II: “De la creación del Sector Agropecuario”, Capítulo IV, define su competencia, funciones, contenido presupuestario y los mecanismos de planificación y coordinación del Sector Agropecuario, específicamente en los artículos del 41 al 47. En la actualidad la estructura y funciones de la SEPSA están reglamentadas por el Decreto Ejecutivo N° 28945-MAG-MIDEPLAN, publicado en La Gaceta N° 191, del 5 de octubre del 2000.

Según este decreto SEPSA está estructurada en una Dirección Ejecutiva y dos áreas de trabajo: Política Agropecuaria y Rural y Estudios Económicos e Información; además, según el citado decreto la Dirección Ejecutiva tiene a su cargo dos programas sectoriales: Sistema de Información del Sector Agropecuario Costarricense (Infoagro) y Fortalecimiento de los Recursos Humanos; sin embargo, estos programas han sido asignados a las dos áreas de trabajo.

En junio de 2008 se promulgó el Decreto Ejecutivo N° 34582-MP-PLAN, mediante el cual se decretó el Reglamento Operativo del Poder Ejecutivo. En su Artículo 2° se definen los sectores de actividad y su clasificación, estableciéndose el Sector Productivo, que en lo que respecta al tema agropecuario estará bajo la rectoría del Ministro de Agricultura y Ganadería. En el Artículo 3° del citado reglamento, se crean las secretarías sectoriales, una en cada sector de actividad, como órgano asesor, coordinador y planificador, dependiente de cada Ministro Rector, con lo cual se consolida la figura de SEPSA como una estructura sectorial de apoyo al Ministro Rector, articulada técnicamente el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, para efectos del seguimiento y evaluación del Contrato con la Ciudadanía del Sector productivo.

Principales acciones desarrolladas por Dirección Ejecutiva SEPSA durante el año 2008

Función de Secretaría Técnica del Consejo Nacional Sectorial Agropecuario Nacional (CAN)

A solicitud del Ministro de Agricultura y Ganadería se reactivó el CAN. Se realizaron durante el año seis sesiones de trabajo. A SEPSA, como Secretaría del CAN, le corresponde dar seguimiento a los acuerdos, preparar y discutir con el Ministro las agendas, elaborar las ayudas memoria de las sesiones y coordinar comisiones de trabajo que se establezcan sobre temas sectoriales, entre otras. El tema de mayor relevancia analizado en el seno del CAN, durante el año 2008, fue la crisis alimentaria mundial y la elaboración y puesta en marcha del Plan Nacional de Alimentos 2008-2010.

Otro tema de gran interés fue la definición de estrategias sectoriales para la atención de emergencias y la elaboración de planes de acción para la reactivación de la producción en áreas afectadas por fenómenos climáticos adversos, proceso en los cuales SEPSA coordinó acciones sectoriales para estos fines.

Además, se gestionó ante la Secretaría del Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC), la presentación ante el CAN de la Política Agrícola Centroamericana (PACA), con la finalidad de iniciar un proceso de inducción, en primera instancia a los jefes del Sector Agropecuario y

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

luego en los ámbitos de de planificación central y regional, en las instituciones del Sector Agropecuario.

Evaluación y Seguimiento al Programa de Fortalecimiento de la Producción Agropecuaria Sostenible (PFPAS)

A partir del mes de julio, en cumplimiento del mandato establecido en la Ley de creación del PFPAS, que responsabiliza a SEPSA de la evaluación del mismo, se iniciaron los trámites de formulación y revisión de los términos de referencia, para la contratación de los servicios de un consultor para apoyar este proceso. Se cumple con el rol de Secretaría técnica de Consejo Director de PFPAS, a lo cual se le da seguimiento a la toma de diferentes acuerdos relacionados con las organizaciones de productores, presupuesto y otros.

Secretaría Técnica del Foro Nacional Mixto Organizaciones-Sector Agropecuario

A solicitud del Señor Ministro de Agricultura y Ganadería, se reactivó el Foro Mixto a partir del mes de setiembre de 2008, el cual no se convocaba desde finales de la administración anterior. También en este caso, le correspondió a SEPSA actuar como la Secretaría Técnica del Foro, razón por la cual, la convocatoria, elaboración de Agendas y redacción de Actas fueron realizadas por la Dirección Ejecutiva de SEPSA y desde entonces se ha estado dando seguimiento a los acuerdos tomados en las diferentes reuniones.

Para facilitar el trabajo con las organizaciones representadas en el Foro, se nombraron las siguientes comisiones de trabajo por eje temático: 1- Comisión de Reglamento de Compra de Tierras y Selección de Beneficiarios, 2- Comisión de Titulación de Tierras, 3- Comisión Forestal, 4- Comisión de Bioenergéticas y 5- Comisión de Reactivación de la Producción.

Representación del Señor Ministro ante el Consejo de Ministros de la Secretaría de la Política Nacional en Alimentación y Nutrición (SEPAN)

Se representó al señor Ministro de Agricultura y Ganadería en las sesiones de trabajo del Consejo de Ministros de la Secretaría de la Política de Alimentación y Nutrición (SEPAN), el cual está

conformado por la Ministra de Salud, el Ministro de Educación Pública, el Ministro de Economía, Industria y Comercio y el Ministro Rector del Sector Productivo. Se tomaron acuerdos relacionados con la situación de la crisis alimentaria y se definieron estrategias para prevenirlas (caso de los CEN-CINAI) y su relación, tanto con el Plan Nacional de Alimentos, como con la Política Nacional de Alimentación y Nutrición.

Control Interno

Se participó en diferentes reuniones de la Comisión Gerencial de Control Interno del Ministerio de Agricultura y Ganadería para definir y desarrollar en conjunto la metodología de trabajo a seguir, para identificar los puntos críticos del quehacer institucional. En el caso de la Secretaría se definió mediante el trabajo en equipo en cada una de las áreas, el abordaje de los diferentes problemas que inciden en un trabajo idóneo, eficiente y eficaz. Como parte de los compromisos adquiridos en esta materia, se realizó a lo interno una autoevaluación del 2008 por áreas de trabajo de SEPSA y luego se presentó a la Unidad Institucional de Control Interno.

Área de Política Agropecuaria y Rural

Las Acciones de mayor relevancia, que se realizaron en esta área, en el año 2008, son las siguientes:

Conducción del Comité Técnico Sectorial Agropecuario (COTECSA)

Se dirigió el trabajo del Comité Técnico Sectorial Agropecuario (COTECSA), el cual está integrado por los directores de planificación de las instituciones del Sector Agropecuario. El trabajo consistió en la conducción de las sesiones ordinarias mensuales y extraordinarias, la presentación de agendas de trabajo para discusión, la preparación de las ayudas memoria, el seguimiento de acuerdos y preparación de diversos informes, propuestas, entre otros temas que han permitido un trabajo conjunto, integrado y participativo de los representantes de las instituciones del sector y la Secretaría para contribuir con el desarrollo del Sector Agropecuario nacional, en procura de la prestación de servicios en forma integrada.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Plan Nacional de Desarrollo del Sector Productivo (2006 – 2010)

Se elaboraron, en coordinación con el COTECSA, solicitudes a MIDEPLAN para las modificaciones a las metas del Contrato con la Ciudadanía (CC-PND 2006 – 2010); además, se realizaron sesiones de trabajo con el personal del Área de Análisis del Desarrollo de MIDEPLAN para discutir la justificación del criterio emitido por ellos, para el rechazo de algunas metas modificadas, lo que permitió la aprobación de las modificaciones.

Se elaboró la Matriz de Programación Sectorial (MAPSE) 2008 -2009, del Contrato con la Ciudadanía del Sector Productivo 2006 – 2010. Para lo cual se realizaron sesiones de trabajo con COTECSA y MIDEPLAN para revisar, analizar y ajustar la MAPSE.

Se elaboró un Informe Ejecutivo Sectorial de Avance del cumplimiento de las metas del PND, para el Ministro rector, con el fin de retroalimentar el proceso de toma de decisiones, para la implementación de medidas correctivas, para las metas con necesidades de mejorar y con atraso crítico.

Se llevó a cabo un proceso de coordinación de acciones para la elaboración de las Matrices de Programación Institucional (MAPI) 2009, de las instituciones que conforman el Sector Agropecuario (MAG; CNP; IDA; ONS; INTA; PIMA; INCOPECA; SENARA, SEPSA y JUDESUR). Asimismo, se llevó a cabo la revisión y análisis de cada MAPI para verificar su vinculación con la MAPSE y se coordinó con los miembros de COTECSA para la incorporación de los ajustes, para el respectivo aval del Ministro Rector.

Se organizó y condujo un taller de modificación al CC-PND 2006-2010, para la inclusión del Plan Nacional de Alimentos, analizando las propuestas institucionales de parte de dicho Plan.

Gasto Público

Se preparó un informe sobre el monto del presupuesto sectorial 2007 por institución, por programas y partida objeto del gasto, de las diferentes instituciones que conforman el Sector Agropecuario., con el fin de contar con información que sirva de insumo para los procesos de programación, seguimiento y evaluación.

Políticas para las Agro cadenas Productivas

Ganadería bovina de carne

Se elaboraron Las Políticas para la agro cadena de la de la ganadería bovina de carne.

Este trabajo se llevó a cabo en Coordinación con la gerencia del Programa Nacional de Ganadería de Carne, tomando en consideración, los siguientes aspectos:

Los puntos críticos identificados por cada uno de los coordinadores de la agro cadenas en las diferentes regiones, principalmente la Chorotega, Huetar Norte, Pacífico Central y Central Sur.

Los aspectos planteados en el Programa Nacional de Ganadería Bovina de Carne Bovina, “Objetivos y Acciones estratégicas 2006-2010”, elaborado por el Gerente del Programa, con la colaboración de otros funcionarios del MAG. Las consultas realizadas a representantes de los diferentes eslabones de la agro cadena.

Una vez elaborado el primer documento “ Políticas para el Sector Ganadero de Carne, julio 2008”, se realizaron reuniones con el Director Ejecutivo de CORFOGA, para analizar la propuesta, obteniéndose una segunda versión, la cual fue presentada a la Junta Directiva de CORFOGA para su aprobación. El documento fue aprobado en sesión de Junta Directiva de CORFOGA, el 21 de julio del 2008, según acuerdo N° 05-231-2008.

Piña

Se elaboró el primer borrador de las políticas de la agro cadena de piña, con la participación del Gerente del Programa Nacional de Piña y apoyo de la Dirección Superior de Operaciones Regionales y Extensión Agropecuaria. Durante el primer trimestre del año 2009 se presentará el documento final a las organizaciones de la agro cadena, con la finalidad de lograr, en el corto plazo, acuerdos de competitividad sobre esta agro cadena productiva.

Papa

Se coordinó y ejecutó con el Gerente del Programa Nacional de Papa y el Comité Técnico de esta agro cadena, el taller de validación de las políticas de papa, en abril del 2008, las cuales fueron

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

avaladas por Comité Sectorial Regional Agropecuario de la región Central Oriental.

Agricultura Orgánica

Se inició el proceso de formulación de la política para esta actividad, en coordinación con el gerente del Programa Nacional de Agricultura Orgánica.

Se apoyó a la gerencia del programa en la elaboración del Reglamento a la Ley de Agricultura Orgánica, mediante varias sesiones de trabajo, en una comisión creada por el Ministro para tal fin.

Palmito

Se elaboró el documento borrador de las políticas de Palmito, en coordinación con la gerencia del programa, se encuentra a la espera de las observaciones del nuevo gerente para continuar con el proceso de validación.

Cebolla

Se realizaron tres talleres, en coordinación con la gerencia del Programa de Cebolla, con la participación de productores y productoras de esta agrocadena en las regiones: Central Oriental, Chorotega y de la zona productora de Santa Ana, donde se llevó a cabo el proceso de validación de las políticas de cebolla.

Plátano

Se elaboró el documento de políticas y acciones de política de esta Agrocadena, con el fin de que sean validadas en un taller por las diferentes organizaciones representativas de esta cadena agroproductiva.

Acuerdo de Asociación entre Centro América y la Unión Europea

Se participó como integrante del equipo nacional, en las reuniones de coordinación realizadas en El Salvador, específicamente en la mesa de acceso a mercados, con lo cual se logró construir una segunda propuesta centroamericana de la oferta exportable de productos agrícolas y agroindustriales y ajustar el texto correspondiente al capítulo “Trato Nacional y Acceso al Mercado de Mercancías”, documentos que fueron negociados con los

representantes de la Unión Europea, en la ronda de negociación, efectuada en ese país en el año 2008.

Asimismo, durante el proceso de negociación, se fueron elaborando, propuestas de la oferta exportable agrícola, con el Ministerio de Comercio Exterior, el apoyo de la Cámara de Agricultura y Agroindustria (CNAA) y los sectores privados, mediante un proceso continuo de consulta, lográndose para la cuarta ronda de Negociación, que se realizó en Bruselas, Bélgica, una oferta exportable agrícola con un mayor número de partidas agrícolas, incluidas en las diferentes categorías de desgravación.

Se elaboró el estudio “Análisis de la oferta exportable o potencialmente exportable en la región Huetar Norte, conjuntamente con PROCOMER, con el objetivo de explorar las potencialidades de diversificación de la región, haciendo énfasis en productos alternativos como palmito, cacao, chile picante, papaya y plátano.

Política Agrícola Centroamericana (PACA)

Existe un compromiso de parte de los Ministros de Agricultura miembros del Consejo Agropecuario Centroamericano de “ejecutar gradualmente una política agrícola centroamericana, que propugne por la modernización y reconversión del sistema productivo a fin de mejorar la eficiencia y la competitividad”.

Este mandato fue el marco de referencia para la formulación de esta política, la cual fue acogida por los jefes de estado de los países del área como un *“instrumento clave para fortalecer la integración regional, la competitividad del sector agrícola, la seguridad alimentaria regional, así como para propiciar un mayor acceso de los pequeños y medianos productores a los beneficios de la integración regional y la complementariedad entre los sectores público y privado”*.

Para cumplir con la primera etapa de seguimiento de la PACA se llevó a cabo un trabajo con las unidades de planificación de las instituciones para establecer las acciones desarrolladas durante el año 2008 relacionadas con este instrumento. El informe se envió al CAC, con copia al Ministro Rector.

Actualmente, se está trabajando con cada una de las instituciones del Sector Agropecuario involucradas, en la programación de acciones estratégicas para la ejecución de la política en los años 2009-2010 e

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

integrándolas a los planes anuales operativos, respectivos.

A partir del acuerdo tomado en el CAN sobre la inducción de la PACA, se coordinó con funcionarios de la Secretaría del Consejo Agropecuario Centroamericano, la elaboración de una matriz para el seguimiento de las medidas de política regionales, mediante la cual las instituciones del Sector Agropecuario costarricense por medio del COTECSA, impulsarán las acciones relacionadas con las 37 medidas de política, contempladas dentro de cada uno de los Planes Operativos Institucionales (POI) del 2008.

Plan Nacional de Alimentos (PNA)

Se coordinó el proceso de conceptualización y de elaboración del documento del “Plan nacional de Alimentos - oportunidad para la agricultura nacional”. Además se formuló la propuesta de seguimiento y evaluación de dicho plan.

Se prepararon 3 informes mensuales y un informe final 2008 de seguimiento al PNA, remitidos al Ministro Rector y al Coordinador del PNA. Asimismo, se prepararon 8 informes semanales, que contiene información regional de alerta y que han permitido ir implementando acciones correctivas sobre el PNA.

También se dió seguimiento al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Nacional de Alimentos relacionadas con el combate a la pobreza, que son responsabilidad del sector social. Este componente incluye: el Programa Avancemos y el aporte de recursos del IMAS, a través del Programa de Ideas Productivas para la siembra de granos básicos, el programa de becas para educación primaria (FONABE) del Ministerio de Educación Pública, el programa de CEN-CINAI, y las acciones para implementar las políticas en alimentación y nutrición y el fortalecimiento de los Consejos de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Ministerio de Salud. Se prepararon informes para los meses de octubre y noviembre del año 2008, con la información suministrada por FONABE y el IMAS de su programa de Ideas Productivas.

Apoyo y asesoría a los Comités Sectoriales Regionales Agropecuarios

(Regiones: Chorotega, Pacífico Central, Huetar Atlántica, Huetar Norte, Brunca, Central Occidental, Central Oriental y Central Sur)

Se asesoró a los 8 comités sectoriales regionales agropecuarios en los procesos de inducción de la política agropecuaria y del Plan Nacional de Desarrollo, así como en la articulación de las políticas, directrices e iniciativas del ámbito central con el regional. En este sentido se ha trabajado en forma conjunta con estos comités en los procesos de elaboración del Plan Regional de Desarrollo 2008-2010 y en el Programa Regional de Producción de Alimentos (PRPA). También se ha trabajado en la asesoría para el seguimiento y evaluación de estos procesos.

Informes para el Consejo de Gobierno en las Regiones

Se prepararon 10 informes sectoriales para brindar información actualizada al Ministro Rector para los consejos de gobierno que se llevaron a cabo en las siguientes regiones: Central Sur (Santa Ana y Mora), Central Oriental (Pacayas y Tarrazú), Central Occidental (Belén, Naranjo, Heredia, cantón central), Chorotega (Nicoya) y Pacífico Central (Orotina y Puntarenas, cantón central). Para la preparación de estos análisis se contó con información suministrada por los coordinadores sectoriales regionales agropecuarios, PROCOMER y el MEIC. La finalidad de los mismos, es que el Ministro de Agricultura y Ganadería, como Rector del Sector Agropecuario, cuente con la información estratégica y actualizada del cantón para brindar su respectivo informe al Consejo de Gobierno.

Apoyo al Servicio Fitosanitario del Estado (SFE)

Se participó en el proceso de intervención del SFE, colaborando SEPSA en el proceso de operativización de las medidas generadas para el informe oficial de la comisión interventora del SFE. Para tal efecto, se trabajó en tres niveles, el más alto es la Comisión Interventora donde intervinieron varios funcionarios de OIRSA, del SFE, de la FAO, de algunas cámaras como CADEXCO, entre otras; la misma es coordinada por el Viceministro de Agricultura y Ganadería. Por último está conformado un Equipo Gestor de Cambio (EGC), es aquí donde está nombrado un funcionario de SEPSA. El trabajo consiste en

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

operativizar los cambios necesarios a lo interno del SFE que son emanados, de la Comisión Interventora y de la Comisión Asesora. Además, la SEPSA participo en el planeamiento de diversas actividades y eventos en procura del mejoramiento del accionar del SFE, y en una propuesta de mejoramiento en el área administrativa.

Documento de análisis del comportamiento del crédito al Sector Agropecuario por fuentes no bancarias.

Se llevó a cabo un proceso de coordinación con las fuentes no bancarias, que administran recursos para crédito en el Sector Agropecuario, las cuales concluyeron con un documento de análisis del comportamiento de las fuentes financieras no bancarias para el año 2007. Se brindó apoyo con información actualizada a algunos usuarios de la información, tales como FIDAGRO y el Estado de la Nación.

Estudios sobre Apoyo a la agricultura período 2004-2007 (acción conjunta con el área de Estudios Económicos e Información)

Se avanzó en el estudio para estimar las ayudas internas del gobierno al sector agro productivo, así como las transferencias entre productores y consumidores, lo cual permitirá la formulación y evaluación de políticas públicas más realistas y eficaces.

La cuantificación de estas ayudas se estima sobre la base de una canasta de productos, 14 cultivos en el caso de Costa Rica, que representan el 70% del valor del producto interno bruto agropecuario (PIB). Se ha logrado un avance de aproximadamente un 70% para el reporte del período 2004-2007. Al respecto se han realizado talleres sobre la metodología para la estimación de los indicadores de apoyo a la agricultura, así como una colaboración conjunta con funcionarios de instituciones públicas y privadas del sector, con el fin de obtener información base.

Este estudio se realiza con el apoyo de RUTA, que contrató dos consultorías: una a nivel nacional, la cual es el Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas de la Universidad de Costa Rica y la otra es una empresa consultora internacional. Los

cultivos seleccionados son: arroz, maíz blanco, frijol, caña de azúcar, cebolla, papa, café, banano, piña, avicultura carne, avicultura huevos, porcino, ganadería de carne y ganadería leche. El análisis se lleva a cabo utilizando la metodología de la OCDE.

Programa Sectorial de Género, Capacitación y Empresariedad

El Programa Sectorial de Género Empresariedad y Capacitación de SEPSA, elaboro un diagnóstico organizativo-empresarial, debido a que el Ministro de Agricultura y Ganadería en su calidad de rector del Sector Agropecuario, giró una directriz a los directores y presidentes ejecutivos de las instituciones de este sector, para estandarizar una metodología de análisis empresarial con las organizaciones de productores (as), que permita definir una estrategia interinstitucional, que integre los servicios de las instituciones públicas, los recursos y sus competencias, facilitando los encadenamientos productivos para generar valor agregado, empleo y producción familiar.

Se realizaron los talleres de capacitación y la aplicación de la Metodología de Brechas empresariales en las organizaciones seleccionadas por agro cadena en las diferentes regiones del país.

Para lograr una intervención articulada con las organizaciones, se gestionó ante los comités sectoriales regionales agropecuarios, el nombramiento de una comisión, con representantes de las diferentes instituciones del Sector Agropecuario y otras instituciones públicas, con el fin de asegurar el cumplimiento de la meta sectorial. Estas comisiones consolidaron la información regional, elaboraron los Informes a los comités sectoriales y el informe solicitado por el Programa de la SEPSA, para conocer el avance del trabajo.

A la fecha se ha logrado diagnosticar un total de 216 organizaciones con pequeñas y medianas empresas atendidas por el Sector Agropecuario, en todas regiones del país (ver siguiente cuadro).

Número de organizaciones diagnosticadas con metodología de brechas empresariales, según MAG-IDA-CNP-INCOPECA

Por región y sexo

Regiones	Número organizaciones	Hombres*/	Mujeres	Total
Huetar Norte	42	1.961	682	2.645
Huetar Atlántica	32	521	318	839
Central Sur	15	829	347	1,176
Brunca	27	1,355	509	1,864
Central Occidental	16	454	93	547
Central oriental	20	556	81	637
Pacífico Central	27	1,230	249	1,479
Chorotega	37	2,465	878	3,343
TOTAL:	216	9,371	3,159	12,530

*/ Se reportan mayor cantidad de hombres que de mujeres porque las organizaciones seleccionadas en las regiones para aplicación metodológica de brechas, son en su mayoría de productores.

Fuente: Información de regiones, MAG, IDA, INCOPECA, CNP, 2008.

En el cuadro anterior se observa, que del total de **216** organizaciones a las que se les aplicó el instrumento de Brechas Empresariales, están participando **3,176 mujeres y 9,692 hombres**. La razón de que sean más productores, fue porque la selección en las regiones se hizo de grupos de productores/as por agro- cadena productiva, lo que disminuyó el número de organizaciones femeninas.

Área de Estudios Económicos e Información

Cuantificación de ayudas a la agricultura costarricense (OMC)

Como parte del proceso de monitoreo del entorno productivo y comercial, el Área de Estudios Económicos e Información y el Ministerio de Comercio Exterior colaboraron estrechamente en la preparación de los reportes que cuantifican los apoyos gubernamentales a la agricultura durante el período 2004-2007 a fin de ser reportados a la Organización Mundial de Comercio (OMC), según se establece en el Acuerdo sobre Agricultura.

Para disminuir esta brecha en la comunicación y publicación de las notificaciones de ayudas internas que el país realiza ante dicha organización, se investigó y analizó los datos de la ejecución presupuestaria de las diferentes instituciones gubernamentales que han brindado apoyo al Sector Agropecuario conforme a las diferentes modalidades aplicadas durante el período 2004-2007. Actualmente se cuenta con un 75 % del informe de notificación listo.

Apoyo en los procesos de negociación del AACUE y aplicación de acuerdos comerciales

La negociación entre los países centroamericanos con la Unión Europea, en procura de la suscripción del AACUE, a lo largo del año 2008 ha sido apoyada por el Área de Estudios Económicos e Información mediante la participación e integración del equipo nacional negociador. Durante el año 2008 participó en cuatro rondas con Europa, particularmente en las mesas de trabajo de acceso a mercados y de comercio y desarrollo sostenible, en las cuales se definen el conjunto de deberes y derechos que en materia de estas disciplinas comerciales regirán la implementación del Acuerdo.

Se ha coordinado con el Ministerio de Comercio Exterior (COMEX) y con el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), acciones en materia de gestión de aranceles de productos sensibles como frijol, que debido a su comportamiento productivo se ha requerido la aplicación de rebajas de aranceles por desabasto nacional. Al respecto, también se han coordinado acciones con organizaciones del sector productivo con el CNP.

Se participa también en la comisión MEIC-MAG-COMEX, la cual coordina con CORBANA, los productores de banano y empresas comercializadoras el comportamiento de los costos de producción para efectos de la fijación del precio de salida de la caja de banano que se exporta desde Costa Rica.

Agenda nacional agroambiental

En materia de la gestión sectorial agroambiental en los ámbitos nacional, regional y local, se actualizó el marco estratégico de la agenda agroambiental nacional, adecuada en el contexto de los cambios del entorno interno y externo y la incorporación de los ejes estratégicos de i) variabilidad y cambio climático y ii) espacios y estilos de vida saludables.

Al respecto se realizó un proceso de inducción a los niveles gerenciales y técnicos de los Comités Regionales de la Región Central Sur, Huetar Atlántica, Central Occidental, Chorotega y Brunca, para reposicionar el proceso de la agenda agroambiental en esas direcciones regionales, en el contexto del Plan Nacional de Desarrollo. Asimismo, se apoyó y se estableció una coordinación técnica para la formulación de planes de acción de la agenda agroambiental en el nivel local de las regiones Brunca, Central Sur y Región Chorotega.

Se formuló un marco de política en gestión agroambiental para el Sector Agropecuario que contempla las relaciones de intersectorialidad con el sector salud y el sector ambiente y energía, lo anterior en coherencia con la normativa que regula la coordinación entre los sectores ambiente, agricultura y salud.

Se estableció una articulación con los puntos focales de convenios internacionales suscritos por Costa Rica y que inciden sobre la gestión del Sector Agropecuario. Particularmente se realizó el informe sobre el Programa de Diversidad Biológica Agrícola, que presenta el país en la Convención de Diversidad Biológica, para su revisión en la Decimotercera reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (SBSTTA-13), del Convenio sobre Diversidad Biológica (CBD). Asimismo, se brindó apoyo logístico para la aprobación de la ley que permite la incorporación de Costa Rica como parte del Convenio de Róterdam.

Estrategia Regional Ambiental y de Salud (ERAS)

En el ámbito centroamericano se participó en la formulación y ejecución de la Estrategia Regional

Ambiental y de Salud (ERAS) ratificada por los Ministros de Agricultura, Ambiente y Salud y avalado por los Jefes de Estado Centroamericanos, en el marco de la Convención de Cambio Climático, celebrado en San Pedro de Sula, Honduras el 28 de mayo de 2008.

Al respecto se realizó una consulta nacional sobre dicha estrategia regional en cumplimiento al acuerdo establecido por el Consejo Agrícola Centroamericano (CAC), Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) y la Comisión de Ministros de Centroamérica (COMISCA). Por otro lado, se desarrolló un proceso de inducción y sensibilización a los tomadores de decisión política y técnica de la institucionalidad pública del Sector Agropecuario, del MINAET y del Ministerio de Salud y al interior de los Comités Sectoriales Regionales Agropecuarios de las regiones Chorotega, Central Sur, Central Occidental y Huetar Atlántica.

Para avanzar en la ejecución de la ERAS, se identificaron programas y proyectos, los cuales constituyen un insumo para la gestión de la cooperación técnica y financiera en el ámbito centroamericano. Mediante la gestión y apoyo de redes de trabajo se articuló el proceso de gestión agroambiental nacional, “conservar produciendo y producir conservando”, con el mecanismo de integración centroamericano y posicionar la agenda agroambiental costarricense en el contexto de esta instancia.

Gestión del riesgo en los niveles sectorial e intersectorial

Atención de emergencia por fenómenos hidrometeorológicos

Se brindó apoyo, asesoría y coordinación metodológica del proceso de recolección y sistematización de información de las organizaciones públicas agropecuarias para la estimación de pérdidas y daños por los estados de emergencia establecidos, según decretos ejecutivos publicados.

Además, se coordinaron actividades para la formulación del Plan de Acción de “Rehabilitación y Reconstrucción en el Sector Agropecuario, afectados por tales emergencias, según el mecanismo de coordinación con la CNE para la

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

formulación del Plan de Emergencia y los “Lineamientos metodológicos para la elaboración y ejecución de los planes generales de emergencia”. Para tal efecto se coordinó y dio seguimiento a la inversión de las organizaciones públicas dentro del Plan de Emergencias Sectorial.

Asimismo, se inició el diseño y definición de acciones estratégicas sobre medidas de adaptación y mitigación del cambio climático en la agricultura nacional y muy particularmente dentro del Plan Nacional de Alimentos.

Participación activa y articulación de redes de trabajo en gestión del riesgo

Se representó al Sector Agropecuario en diferentes redes de trabajo como son:

- Comisión Técnica Consultiva del Fenómeno del Niño COENOS, mecanismo nacional que proporciona información técnica especializada a diferentes sectores de actividad para el seguimiento, pronóstico, evolución y perspectivas del fenómeno ENOS 2008
- Sistema de Operaciones de Emergencia (COE), para la coordinación y seguimiento del proceso de emergencias a nivel nacional; capacitación técnica, conocimiento de protocolos y procedimientos de gestión del riesgo, entre otros.
- Reunión Interinstitucional Centroamericana sobre evaluación MITCH+5 y organización taller MITCH+10 liderada por el Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central (CEPRENAC), para lo cual se apoyó en la organización y ejecución de la consulta nacional sobre avances y resultados MITCH+5

Producción de estadísticas agropecuarias

Con el propósito de disponer de información integral del sector agroproductivo costarricense, el Área de Estudios Económicos e Información se abocó a la recopilación, sistematización y análisis de estadísticas e información que permitieran brindar una visión del desempeño del Sector Agropecuario.

En materia de estadísticas macroeconómicas, de comercio, de empleo y de crédito agropecuario y

seguro de cosechas, se coordinó con los entes proveedores de información, la recopilación de información actualizada para el período 2007-2008 para completar la base de datos (almacén de datos) de la SEPSA sobre valor agregado agropecuario, valor bruto, tasas de interés, crédito y tipo de cambio, así como en la información de comercio y poder disponer de información actualizada.

En relación con la información estadística de producción agropecuaria, el Área de Estudios Económicos e Información mediante la colaboración de los entes públicos y privados proveedores de información, también dispone y divulgó información sobre el área y la producción agropecuaria para el período 2007 y 2008.

Se elaboró el Boletín Estadístico Agropecuario N° 18 que contiene el monitoreo del desempeño agroproductivo durante el período 2002-2007 y de otras variables que facilitan medir en general el desempeño de la agricultura en la economía costarricense y particularmente el desempeño productivo de 32 actividades agrícolas y de 6 pecuarias. El mismo incluye un análisis del comportamiento de las actividades agropecuarias, identificando los factores que inciden en su desempeño.

Se actualizaron los reportes generados en crystal report e instalados en Share Point Services (intranet de SEPSA); y se generaron para los usuarios de la información agropecuaria de los sectores público, privado y académico, reportes trimestrales y anuales sobre estadísticas macroeconómicas y de comercio agropecuario que permiten medir el desempeño del sector los cuales se acceden por medio de la web www.infoagro.go.cr.

Se brindó información sobre área y producción de las diferentes actividades agropecuarias, según solicitudes de usuarios tales como: el Estado de la Nación, Programa del Gran Área Metropolitana, el Observatorio del Desarrollo de la Universidad de Costa Rica, entre otros. También para atender demandas, se realizó un reporte comparativo sobre la utilización de insumos utilizados en la producción de papa y cebolla y de los granos básicos, para lo cual se utilizaron las estructuras de costos de las actividades agropecuarias de la región Central Oriental, CONARROZ y de La Cámara de Productores de Granos Básicos.

Se mantuvo coordinación con el MEIC para acceder a la información sobre los sectores agrícola,

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

industrial, comercio y servicios de las pequeñas, medianas y grandes empresas ubicadas por cantón y con PROCOMER la información referente a productos exportados principalmente por cantón para el período 2006-2007 (número de productos, principales productos de exportación, principales empresas exportadoras); información que completa los informes al Despacho Ministerial, para su participación en los Consejos de Gobierno que se realizaron en diferentes cantones del país.

Censos de papa y cebolla

Se han coordinado acciones con los funcionarios encargados del levantamiento de la información en el ámbito regional, con los funcionarios del CNP y los gerentes de los programas de papa y cebolla. Además, en el marco de la Comisión de Papa y Cebolla se han analizado los datos obtenidos para mantener informado al nivel político y técnico para la respectiva toma de decisiones.

Se apoyó técnicamente para efectuar una verificación de las estimaciones de producción de cebolla para los meses de setiembre y octubre del 2008 en las zonas productoras del país, con base en el censo de julio del 2008. Para ello se conformó un equipo técnico entre el INEC, SEPSA y la Gerente del Programa Sectorial de Cebolla, el cual definió la estrategia a seguir.

Con el apoyo técnico del INEC, se elaboró el marco muestral basado en la información del censo de producción de cebolla, realizado en julio del año 2008.

Una vez que se obtuvieron los datos primarios, fueron procesados en SEPSA y, con la colaboración del INEC, se extrapolaron los datos a la población total y se preparó el informe producto de la verificación.

Difusión y acceso de información agropecuaria por medio de tecnologías de información y comunicación.

En procura del fortalecimiento del Sistema de Información del Sector Agropecuario Costarricense-InfoAgro, la SEPSA en coordinación con el subcomponente de Información del Programa de Fomento de la Producción Agropecuaria Sostenible (PFPAS) ha realizado acciones estratégicas para este propósito en el ámbito nacional y regional.

En la gestión regional se realizaron acciones de asesoría y acompañamiento para la conformación y operación de los nuevos centros de información, para ello se realizaron ajustes y adecuación a la herramienta Índice de Capacidad Institucional (ICI), obteniéndose como resultado de la aplicación del instrumento a las agencias de servicios agropecuarios (ASA), la selección y conformación de 35 nuevos centros de Información (CI) por acuerdo de los Comités Regionales Mixtos.

Capacitación en Tecnologías de Información y Comunicación (TIC)

En procura de fortalecer el desarrollo de capacidades y habilidades a los funcionarios de las 89 agencias de servicios agropecuarios (ASA) y funcionarios provenientes de otros programas de la región, se inició un proceso de capacitación en las ocho regiones del país, en el tema de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), del cual se impartieron dos módulos, a saber:

- Sistemas de Información y Brecha Digital
- Información y la Comunicación en las actividades agroempresariales.

Producción de medios impresos

Con el propósito de diversificar y ampliar la posibilidad de acceso y difusión de la información, InfoAgro ha coordinado con el Comité Editor Nacional y los respectivos comités editores regionales, la publicación de dos tipos de boletines y otros medios en versión impresa y digital según se detalla:

- “**Boletín InfoAgro Hoy**” con cobertura nacional y con una periodicidad de en el año 2008 de tres ediciones publicadas: en mayo, octubre y diciembre.
- “**InfoAgro Desde Mi Región**” los cuales tienen cobertura regional y durante el año 2008 el Área de Estudios Económicos e Información coordinó 16 ediciones conjuntamente con las ocho direcciones regionales del MAG.
- **Hojas divulgativas:** se publicaron 34 hojas divulgativas sobre diferentes tópicos de la agricultura nacional, en el ámbito regional y

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

local. De las ocho direcciones regionales del MAG, 7 regiones aprovecharon los recursos del PFPAS y de SEPSA para disponer de medios impresos que apoyaran la labor de los centros de información. Particularmente, la Región Brunca dispone de cinco hojas divulgativas, la Central Oriental dos, Huetar Norte 12, Pacífico Central siete y Chorotega seis.

II. UNIDAD DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Misión

Planificar, coordinar, programar y negociar la obtención de recursos de Cooperación Internacional (técnica y financiera) y de preinversión, que requiere el MAG y el sector agropecuario, de manera que contribuya al desarrollo eficaz y eficiente de la gestión de la institución y el sector y de los productores agropecuarios.

Funciones

1. Coordinar, asesorar y apoyar a la institución y al sector en los procesos de identificación, jerarquización y formulación de los proyectos de Cooperación Internacional.
2. Coordinar y efectuar las acciones requeridas para la eficiente tramitación y ejecución de los proyectos de Cooperación Internacional
3. Coordinar y participar en la evaluación y seguimiento de los proyectos de Cooperación Internacional.
4. Asesorar la formulación y dar seguimiento a los convenios que suscribe el Ministerio con los Organismos Internacionales.
5. Coordinar, atender y dar seguimiento a las misiones técnicas de las instituciones, países amigos u organismos que otorgan cooperación técnica o financiera al MAG y al sector.
6. Fungir como el enlace institucional y sectorial de Cooperación Internacional y mantener una

estricta coordinación con los Ministerios de Planificación Nacional y Política Económica, de Relaciones Exteriores y Culto, y con entes de Cooperación Bilateral y Multilateral.

7. Atender y resolver consultas verbales, y / o escritas, referentes a la gestión de la Cooperación Internacional, presentadas por superiores, técnicos y beneficiarios de los proyectos.
8. Mantener un inventario de los proyectos de Cooperación Internacional, en sus diferentes etapas de planificación, que tiene el MAG y el sector. Asimismo, mantener un inventario permanente de fuentes financieras del sector agropecuario, con el objeto de apoyar la toma de decisiones para un uso racional y eficiente de los recursos externos.
9. Velar por el cumplimiento de normas, procedimientos, convenios internacionales, leyes y políticas institucionales provenientes de niveles superiores.

Generalidades

El Ministerio de Agricultura y Ganadería durante el año 2008 tuvo en su cartera de proyectos de cooperación internacional 33 iniciativas, de las cuales cuatro proyectos corresponden a créditos externos, por un monto total de US\$ 90.57 millones.

Con recursos de la cooperación financiera no reembolsable se gestionaron 5 proyectos prioritarios del sector agropecuario, para ser financiados por la República Popular China por un monto total de US\$ 1.148.675, de los cuales US\$ 800.000 provendrían de la fuente cooperante.

Se aprobó el proyecto de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias en Costa Rica con la Unión Europea, dicha fuente financiará 4.5 millones de Euros del monto total del proyecto (7 millones de Euros).

En cooperación técnica se gestionaron 23 proyectos, el desglose aparece en el siguiente cuadro, según el tipo de cooperación.

Cuadro 1: Cooperación internacional del MAG, según tipo de cooperación, por costo interno, externo, total y número de proyectos, 2008.

Tipo de cooperación	Costo US \$			Número Proyectos
	Interno	Externo	Total	
Técnica*	-----	-----	-----	23
Financiera no reembolsable	3.348.675	6.800.000	10.148.675	6
Financiera reembolsable	19.390.000	71.180.000	90.570.000	4
Total	22.738.675	77.980.000	100.718.675	33

Fuente: Cooperación Internacional, MAG, 2008

Cooperación Técnica Internacional

En el tema de cooperación técnica internacional el MAG, durante el año 2008, tuvo una cartera de 23 proyectos, en temas relacionados con Banca para el Desarrollo, metodología OECD, sanidad agropecuaria, inocuidad de alimentos, influenza

aviar, producción de biodiesel, modernización institucional, seguridad alimentaria, desarrollo territorial rural; cinco de ellos se realizaron mediante el financiamiento de la FAO, cinco fueron financiados por el IICA y cuatro por RUTA. En el siguiente cuadro se muestra la distribución de los proyectos según su estado.

Cuadro 2: Cooperación técnica internacional del MAG, según estado y número de proyectos, 2008.

Estado del Proyecto	Nº de Proyectos
Cancelados	0
Ejecutados	17
Ejecución	2
Aprobación	0
Negociación	4
Total	23

Fuente: Cooperación Internacional, MAG, 2008

Los proyectos ejecutados durante el año 2008 representan el 74% de la cartera de este tipo de proyectos, el 17% corresponde a los 4 proyectos que se encuentran en la etapa de negociación por parte del Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA) con la República de Argentina; y en ejecución está el 9% restante.

Al analizar las fuentes cooperantes (cuadro 3), la FAO junto con el IICA fueron las que aportaron el mayor número de proyectos, lo cual representa el 48% de la cartera total de cooperación técnica. Las otras fuentes hicieron aportes importantes en el número de proyectos.

*No se cuenta con el dato exacto de la cooperación técnica del año 2008.

Cuadro 3: Cooperación técnica internacional del MAG, según fuente cooperante y número de proyectos, 2008.

Fuente Cooperante	Nº de Proyectos
CIDA	1
FAO	6
RUTA	4
IICA	5
BCIE	1
OTROS	6
Total	23
Fuente: Cooperación Internacional, MAG, 2008	

Cooperación Financiera Internacional No Reembolsable

En cooperación financiera no reembolsable durante el año 2008, se gestionaron 5 proyectos del sector agropecuario, financiados por la República Popular China por un monto total de US\$ 1.148.675, de los cuales US\$ 800.000 provendrían de la fuente cooperante con una contrapartida de US\$ 348.675.

Sin embargo, de los 5 proyectos en el mes de diciembre se recibió la comunicación de la Presidencia de la República aprobando el proyecto “Fortalecimiento organizacional y apoyo a la producción y comercialización de frutas tropicales”, por un monto externo de US\$ 160.000. Cuya ejecución está programada para el año 2009, una vez que se incluyan los recursos en el presupuesto extraordinario. Las organizaciones beneficiarias de estos recursos son las siguientes:

Cuadro 4: “Fortalecimiento organizacional y apoyo a la producción y comercialización de frutas tropicales”

Inversión	Costo US \$		
	Interno	Externo	Total
Centro de acopio de Asociación de agricultores para el desarrollo agroindustrial y pecuario del asentamiento Canjelito de San Pablo de Nandayure.	11.000	45.000	56.000
Centro de acopio Asociación de productores de frutas de la Región Brunca (ASOFRUBRUNCA).	12.000	57.500	69.500
Centro de acopio Asociación de productores y comercializadores de Frutas Tropicales de Corredores (APROFUT).	13.376	57.500	70.876
Total	33.376	160.000	196.376

Fuente: Cooperación Internacional, MAG, 2008

Por otro lado, el proyecto de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias en Costa Rica, fue aprobado y deberá iniciar su ejecución antes del 3 de diciembre

de 2009, con un monto total de 7 millones de Euros, de los cuales la Unión Europea aportará un total de 4.5 millones de Euros.

Cuadro 5: “Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (SFS) en Costa Rica”

Fuente	Institución	Beneficiarios	Costo €		
			Interno	Externo	Total
Unión Europea	MAG	SENASA SFE Productores agrícolas, pecuarios y pesqueros Procesadores y exportadores costarricenses	2.500.000	4.500.000	7.000.000

Fuente: Cooperación Internacional, MAG, 2008

Cooperación Financiera Internacional Reembolsable

cuatro proyectos prioritarios por un monto de US\$ 90.57 millones en créditos externos, financiados especialmente por el BID, FIDA y BCIE.

En el tema de cooperación financiera internacional reembolsable el MAG cuenta con una cartera de

Cuadro 6: Proyectos de cooperación financiera reembolsable del MAG según monto, costo, fuente financiera, estado y cobertura, 2008.

Proyecto	Monto, Millones US \$			Fuente	Estado	Cobertura
	Interno	Externo	Total			
Programa de Fomento de la Producción Agropecuaria Sostenible	3,20	14,40	17,60	BID	Ejecución	Nacional
Programa de Inversiones Productivas para Apoyar la Competitividad	9,57	34,08	43,65	BID, Préstamo N° 1636/OC/C R	En revisión por la fuente	Nacional
Programa de Desarrollo Sostenible de la Cuenca Binacional del Río Sixaola	2,78	9,22	12,00	BID, Préstamo N° 1566/OC-CR	Aprobado, Ley 8639	Región Huetar Atlántica
Programa Nacional de Desarrollo Rural y Empresarial (PRONADEM)	3,84	13,48	17,32	FIDA/BCIE	Negociación BCIE, Aprobado por el FIDA	Nacional
Total	19,39	71,18	90,57			

Fuente: Cooperación Internacional, MAG, 2008

En ejecución se encuentra el Programa de Fomento de la Producción Agropecuaria Sostenible (PFPAS) por un monto de US\$ 17.60 millones y cuya fuente de financiamiento es el BID.

Sobre el Programa de Inversiones Productivas para Apoyar la Competitividad, en el 2008 se gestionó ante el Ministerio de Hacienda una propuesta de

replanteamiento de dicho proyecto, para presentarlo como un proyecto de Modernización del Sector Agropecuario, el cual tiene como propósito contribuir en la consolidación de la capacidad competitiva del sector agropecuario en el marco de la apertura comercial, mediante la presentación de servicios de calidad.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Los ajustes realizados al mismo se debieron a que el programa tendrá un costo total de recursos externos de US\$ 80 millones, de los cuales al sector agropecuario le corresponderá el 43% de dichos recursos. En dicha propuesta están involucradas además del MAG (Oficinas Centrales, SENASA y SFE), las siguientes instituciones del sector: INCOPECA, ONS, CNP y el INTA.

Por otra parte, el Programa de Desarrollo Sostenible de la Cuenca Binacional del Río Sixaola fue aprobado mediante Ley 8639 publicada en el Diario Oficial La Gaceta del 22 de agosto del 2008. Por un monto total de US\$ 12.00 millones, cuya ejecución esta prevista para abril del 2009.

Además se continuó con los trámites internos para la gestión de financiamiento con el FIDA y el BCIE del Programa de Desarrollo Rural y Empresarial (PRONADEM). Dicho proyecto es por un monto de US\$ 17.32 millones y se enmarca dentro de las prioridades y políticas del sector productivo y del sector social y de lucha contra la pobreza, establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo (2006-2010).

III. FIDEICOMISO AGRARIO (FIDAGRO)

Impacto de FIDAGRO en el sector.

Compra y readecuación de deudas

El Fideicomiso Agropecuario hasta el momento de la derogación de su ley de creación, fue un importante instrumento de rehabilitación financiera para los pequeños productores agropecuarios, que no podían hacer frente a los compromisos con sus fuentes financieras, debido a su afectación por problemas de mercado o fenómenos naturales.

Durante el período enero-mayo 2008 se recibieron y se tramitaron 150 solicitudes de pequeños y medianos productores afectados por problemas naturales y de mercado, logrando la compra y readecuación de deudas de 94 solicitudes, por un monto de ₡299.5 millones, mejorando la situación financiera de este sector y por ende su situación socioeconómica.

Del monto total formalizado, el mayor porcentaje correspondió a operaciones de productores con ingresos menores a ₡5 millones, esto de conformidad con la demanda tal como se presenta en el Cuadro 1.

Del monto total formalizado el 75% fue destinado a la actividad agrícola, debido fundamentalmente a que las actividades agrícolas se vieron más afectadas tanto por los problemas climáticos como de mercado, principalmente para granos básicos, hortalizas y raíces tropicales.

Cuadro 1
FIDAGRO: Distribución del monto de compra de deudas por prioridad
De enero a mayo 2008

Prioridad	Concepto	Nº Operaciones	Monto Millones ₡	%
1	Pequeños y medianos productores con cobro judicial o remate	10	36.5	12
2	Pequeños y medianos productores con ingresos hasta 5 millones de colones	59	183.4	61
3 y 4	pequeños y medianos productores con ingresos menores a 14.0 millones de colones	25	79.8	27

FUENTE: Unidad Técnica FIDAGRO

Las regiones Chorotega, Pacífico Central y Huetar Atlántica concentran el 72% de las solicitudes

formalizadas, seguida por la región Huetar Norte con un 11%, según se muestra en el Cuadro 2.

Cuadro 2: Operaciones compradas por región Enero – Mayo 2008		
Región	Nº Operaciones	%
Brunca	5	5
Central Occidental	3	3
Central Oriental	5	5
Central Sur	3	3
Chorotega	28	30
Huetar Atlántica	12	13
Huetar Norte	11	12
Pacífico Central	27	29
TOTAL	94	100%
FUENTE: Unidad Técnica FIDAGRO		

Otras acciones realizadas

- Se realizaron 15 sesiones del Comité, entre ellas 7 sesiones extraordinarias, donde se informó sobre la operación de FIDAGRO, tomando un total de 82 acuerdos aprobando 94 operaciones para su compra por un monto de \$299.5 millones
- Elaboración de seis consultas a la Procuraduría General de la República relacionados con los temas de garantías, créditos múltiples, pago de avalúos y kilometraje para los notarios, pago del 3% a la Comisión Nacional de Emergencia y sobre la Ley 7600.
- Realización de una jornada de trabajo con los acreedores, con el fin de presentar algunos aspectos institucionales y legales de interés, así como las modificaciones a los instrumentos de trabajo. Se realizó en la sala de exministros del Ministerio de Agricultura y Ganadería y tuvo una asistencia de 11 acreedores.
- Actividades contables: conciliaciones, flujo de caja, nivel de empleo, planillas, modificación presupuestaria y compras.
- A partir de mayo 2008 se realizaron las acciones propias del finiquito del Contrato de Finiquito que comprendió lo siguiente:
 - Revisión de la Ley 8634, consultas y reuniones con la Contraloría General de la República sobre aspectos operativos del Comité y su Unidad Técnica.
 - Comunicación a los clientes con solicitudes en trámite de que FIDAGRO tenía un impedimento legal para continuar con el análisis de sus solicitudes.
 - Determinación de los recursos no comprometidos. Inventario de materiales, equipo y mobiliario.
 - Clasificación de toda la documentación para ser remitida al Archivo Central del MAG, de conformidad con los lineamientos establecidos previamente por el Archivo Nacional.
 - Respuesta a los cuatro recursos de amparo interpuestos por arrozceros, fruticultores y Apicultores.
 - Coordinación con el Fiduciario de todas las acciones para el finiquito.